BX
1751
.S15

LIBRARY OF CONGRESS.
Chap. BX1751
Shelf .S15
UNITED STATES OF AMERICA.

PENSAMIENTOS

SOBRE

EL CATOLICISMO I LA SOCIEDAD

ESCRITOS

POR EL PRESBITERO DON

JOSÉ RAMON SAAVEDRA

OBRA APROBADA POR LA UNIVERSIDAD PARA QUE PUEDA SERVIR DE TEXTO DE LECTURA EN LAS ESCUELAS, I PUBLICADA CON LA COMPETENTE LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

LIBRARY OF CONGRESS
WASHINGTON

SANTIAGO DE CHILE.
Imprenta de la Opinion.
1863

See cover

BX1751
S15

Santiago Enero 14 *de* 1863.

Visto el informe precedente, se otorga licencia para que se imprima i publique el opúsculo titulado: *Pensamientos sobre la sociedad i el catolicismo*, escrito por el Presbítero don José Ramon Saavedra. Tómese razon.

El Arzobispo de Santiago.

Astorga,
Secretario.

Santiago Enero 20 *de* 1863.

Conforme a lo acordado por el Consejo, en sesion del 10 del que rije, se aprueba como idónea para servir de texto de lectura en las escuelas la obra titulada *Pensamientos sobre el catolicismo i la sociedad*, escrita por el presbítero don Ramon Saavedra. Anótese.

Andrés Bello.

Miguel Luis Amunátegui
Secretario jeneral.

PENSAMIENTOS

SOBRE

SOCIEDAD I EL CATOLICISMO.

I.

EXISTENCIA DE LA RELIJION.

Todos los pueblos del mundo han tenido alguna relijion. En todos tiempos i en todos los países ha habido templos, altares i sacerdotes, o a lo menos, se han ofrecido sacrificios o celebrado fiestas relijiosas. Ni un solo pueblo, por ignorante i salvaje que sea, ha existido jamás sin culto particular para agradar a lo que él ha creído Dios. «Si recorreis la tierra», dice Plutarco, «podreis encontrar ciudades sin murallas, sin ciencias, sin leyes, sin palacios, sin riquezas, sin moneda, sin escuelas, sin teatros; pero no encontraréis uno solo sin templos i sin dioses; que no haga uso de los votos i oraciones; que no consulte a los oráculos; que no ofrezca sacrificios para alcanzar los bienes del cielo, o contener los males de que se halle amenazado. Sería más fácil encontrar una ciudad edificada en el aire, que un pueblo sin relijion (1)».

II.

LA RELIJION ES NECESARIA AL HOMBRE.

El hecho universal i constante de que todos los pueblos han tenido alguna relijion está manifestando claramente que las relaciones que existen entre Dios i el hom-

(1) Contra Colotes.

el que no engaño. El uno pretende que no existen los cuerpos, i que todo no es más que una representacion: el otro, que no hai más sustancia que la materia: aquel se atreve a decir que no hai vicio ni virtud, i que el bien i el mal son una quimera: este, que los hombres son una especie de lobos que el uno i el otro pueden comerse con seguridad de conciencia (1).»

Estas palabras del filósofo de Jinebra en el siglo 18 convienen con las de Lutero en el 16, cuando nos describe las diversas opiniones de sus partidarios. «El diablo está entre nosotros», dice: «el uno no quiere el bautismo; el otro desecha la eucaristía; un tercero enseña que Dios criará un nuevo mundo antes del juicio final; este pretende que Cristo no es Dios; otro, una cosa, i aquel otra. En una palabra, tantas creencias como cabezas (2).»

Los hombres, pues, no se habrían convenido en inventar i adoptar la relijion verdadera, ni la habrían conservado sin alteracion.

V.

NO PUEDE HABER MAS QUE UNA SOLA RELIJION VERDADERA.

Si la relijion verdadera debe venir de Dios, es absolutamente imposible que haya muchas relijiones verdaderas.

El carácter esencial de la verdad es que sea una e inmutable. Por esto, una misma cosa no puede ser verdadera i falsa a un mismo tiempo. Si es verdad que uno i uno son dos i no cuatro, claro es que en ningun país del mundo, ni en ningun tiempo puede ser verdad que uno i uno sean cuatro. De la misma manera, si es cierto que hai Dios, en ninguna parte del mundo ni en ningun tiempo podrá ser cierto que no lo hai; si es verdad

(1) Respuesta al Rei de Polonia.
(2) Cesar Cantú, *Hist. Univ.* época XV cap. 17.

que el hombre está obligado a creer i esperar en Dios, i amarle sobre todas las cosas, en ningun país, ni en ninguna época puede ser verdad que no tiene esas obligaciones. ¿Podrá ser cierto, ahora i en este lugar, que el hombre tiene una alma inmortal, que hai un juicio después de la muerte, un infierno i paraíso eternos, i ser igualmente cierto mañana o en otro país que no existen estas verdades?

De suerte, que, o todas las relijiones que hai en el mundo enseñan unos mismos principios, o enseñan unas lo contrario de lo que enseñan otras. Si enseñan unos mismos principios, no son muchas relijiones, sinó una sola: si enseñan unas lo contrario de lo que enseñan otras, la verdad no puede hallarse en todas ellas a un mismo tiempo. sinó que es absolutamente indispensable que alguna o algunas enseñen el error, i por consiguiente, que una o algunas sean relijiones falsas.

A este inconveniente de parte de la verdad en sí misma, se añade otro inconveniente mui grande de parte de Dios. Si fuera cierto que las relijiones que enseñan cosas opuestas eran todas verdaderas, a Dios le sería indiferente el error i la verdad, el bien i el mal. Como la relijion verdadera debe venir de Dios, si este señor aprobase las doctrinas opuestas de esas relijiones, aprobaría la contradiccion, i manifestaría que le importaba poco ser adorado en un lugar i vilipendiado en otro. En este caso, al que hubiese nacido en una nacion pagana le diría Dios: «Adora a los dioses de tu país. En Roma i Grecia reconocerás por dioses a Júpiter, a Priapo i a Venus, i les agradarás con las acciones impuras con que se les honra: en Ejipto adora a los cocodrilos i al buei Apis, en el Perú sacrificarás tus hijos a Virachoca, sin embargo de que yo repruebo todas esas acciones en la relijion de los judíos i cristianos. En fin, si naces entre los turcos reconocerás a Mahoma como a un gran profeta de Dios, i si entre cristianos, lo mirarás como a un miserable impostor.»

Si Dios dejase a los hombres la libertad de honrarle con esos cultos contradictorios, apreciaría lo mismo el honor

i la injuria, el bien i el mal, i de consiguiente, no sería Dios, porqué un Dios que aprueba lo bueno i lo malo, no es Dios.

La que se llama relijion mosáica i relijion cristiana, no son dos relijiones distintas, sinó dos épocas de una misma relijion.

VI.

EL CATOLICISMO ES LA UNICA RELIJION VERDADERA.

¿Cuál es pues esa única relijion verdadera? La única relijion verdadera que hai en el mundo es el CATOLICISMO, porqué es la única relijion que Dios ha revelado a los hombres; i se conoce que es la única relijion que Dios ha establecido, porqué es la única en cuyo favor ha hecho milagros.

Si milagro es una obra contraria a las leyes de la naturaleza, es evidente que Dios puede hacer milagros, porqué puede derogar o suspender las leyes que él mismo estableció para rejir el mundo. Decir que Dios no puede hacer milagros es negar que existe Dios, porqué el poner límites a su divino poder es un absurdo tan grande como decir que no hai Dios. Sobre la pregunta, *¿puede Dios hacer milagros?*, decía el famoso incrédulo, Juan Santiago Rousseau: «Esta pregunta sería impía, si no fuese absurda. Al que respondiera que *no*, se le haría demasiado honor con castigarlo: bastaría encerrarlo. Pero tambien ¿qué hombre ha negado jamás que Dios no puede hacer milagros (1)?»

No solamente puede Dios hacer milagros, sinó que es el único que puede hacerlos, porqué es el único que puede quitar las leyes que él mismo estableció. De suerte que un milagro no puede ser más que obra de Dios. Discu-

(1) Carta de la montaña.

rría, pues, juiciosamente Nicodemus, cuando decía á nuestro señor Jesucristo: «Sabemos que Dios te ha enviado, porqué nadie puede hacer estos prodijios, si Dios no está con él.» Este raciocinio es tan claro i tan concluyente, que el mismo Rousseau se espresa así: «Que un hombre os entretenga con este lenguaje: *Mortales, yo os anuncio la voluntad del Altísimo. Reconoced en mi voz la voz del que me ha enviado. Yo obligo al sol a cambiar su curso, a las estrellas a tomar distinta direccion, a las montañas a aplanarse, i a la tierra a tomar un nuevo aspecto.* A vista de estas maravillas, ¿quién no reconocerá al Señor de la naturaleza? La naturaleza no obedece a los impostores (1).»

Todos convendrán en que, siendo Dios la verdad por esencia, no puede hacer milagros para autorizar la mentira. Luego la relijion en cuyo favor Dios ha hecho milagros es una relijion verdadera.

Ahora bien, el pueblo judío i todas las naciones católicas están atestiguando en todos los siglos i en distintos países que Dios ha obrado milagros en favor del Catolicismo. En este hecho se funda la fe de estos dos grandes pueblos. ¿Se desechará su testimonio? Millones de hombres pertenecientes a estos dos grandes pueblos han sufrido la muerte por atestiguar la verdad de esos milagros. Esa muchedumbre de personas, de diversas clases i edades, que en distintos tiempos i lugares mueren por atestiguar un hecho que solo sirve para obligarlos a creer en una relijion tan contraria a los intereses de las pasiones, es un testimonio de todo punto irrecusable.

Sería raciocinar mui mal el no querer que se citen los milagros para probar que el Catolicismo es obra de Dios. Si Jesucristo fue enviado por Dios, su mision fue sobrenatural, i por tanto, debe probarse con hechos sobrenaturales, como son los milagros. Estos pueden examinarse de la misma manera i por los mismos medios que se examinan los hechos puramente naturales.

(1) Emilio, lib. 4.

El Catolicismo, pues, es la única relijion en cuyo favor Dios ha hecho milagros, i por eso es la única relijion verdadera.

VII.

EL PROTESTANTISMO NO ES LA RELIJION VERDADERA.

Ni aún el Protestantismo, nacido del Cristianismo, es una verdadera relijion, por estas tres razones: 1.ª porqué sus autores no hicieron milagros para atestiguar que era divina, sinó que, al contrario, con su vida licenciosa i criminal manifestaron claramente que Dios no los había enviado; 2.ª porqué enseñaron doctrinas escandalosas; i 3.ª porqué el Protestantismo produjo una espantosa corrupcion en las costumbres.

Por lo que hace a la vida criminal de los fundadores del Protestantismo, que se llamaban *reformadores* del Cristianismo, Lutero, a quien su mismo discípulo Melancton llamó *hombre brutal, sin compasion ni humanidad*, segun dice el protestante Cobbett, fué un fraile apóstata que engañó a una monja i se casó con ella, siendo además un consumado disoluto, segun lo dice Calvino, i lo confiesan todos los autores, aún protestantes. Calvino tenía la costumbre de cometer el pecado deshonesto de sodomía, por cuyo crímen la potestad civil de Noyon lo señaló en la espalda con una marca de fuego. Carlostadio, Ecolampadio, Zuinglio, Teodoro de Beza i Bucero eran sacerdotes católicos i se casaron. Enrique VIII, rei de Inglaterra, a quien el historiador protestante Cobbett, llama *monstruo de crueldad, el tirano más injusto, más cruel, más vil i más sanguinario que haya visto jamás el mundo entre los paganos o los cristianos*, hizo condenar a muerte a dos de las seis mujeres que tuvo, i repudió a otras para entregarse a los escesos de su lascivia. «En ningun tiempo acaso», dice Cobbett, «se habrá visto en el mundo una cuadrilla de impíos

tan atroces como Lutero, Zuinglio, Calvino, Beza, i demás turba de reformadores de la Relijion Católica. No había entre ellos uno solo que no estuviese entregado a los vicios más escandalosos, como confiesan sus mismos partidarios; en medio de la diversidad de sus opiniones, todos profesaban la doctrina de que *las buenas obras eran inútiles para la salvacion*, i a ella arreglaban tan exactamente su conducta, que no había entre ellos uno solo que no hubiese merecido muchas veces la horca (1).»

En cuanto a la doctrina, Lutero decía que no es necesario hacer buenas obras para salvarse, i que, al contrario, esas buenas obras son un estorbo para la salvacion; que todas las acciones del hombre justo son pecados; aconsejaba que se pecase lo más que se pudiese; enseñaba que es lo mismo decir a Dios: *te prometo ofenderte toda mi vida*, que decirle: *te prometo guardar por toda mi vida pobreza i castidad con el fin de hacerme justo i santo*; i que es necesario, no solamente quebrantar estos votos, sinó castigar severamente a los que los hacen; desechaba el sacrificio de la misa, que reconocen aún los cristianos cismáticos de Oriente, i decía que los que celebraban la misa merecían ser condenados a muerte como los profanadores i blasfemos públicos que van maldiciendo de Dios i de sus santos por las calles. Melancton, discípulo de Lutero, sostenía que Dios hace en el mundo lo bueno i lo malo, i que, tanto la vocacion de san Pablo, como el adulterio de David i la traicion de Judas eran obras de Dios. Munzer decía que todos los hombres son iguales i que no debe haber ninguno que mande a otro. Pfeifer escitaba al pueblo a matar a los príncipes, majistrados i nobles, porqué eran los tiranos que lo devoraban. Carlostadio encabezaba una multitud fanática, destruía los altares católicos, i daba la comunion con la hostia i el vino sin que se confesaran los que comulgaban.

¿Sería posible que Dios se valiese de hombres tan perversos para establecer su relijion en el mundo, o para

(1) *Historia de la Reforma protestante*, carta 7.ª

reformar la que él estableció? I la relijion que estos hombres enseñan ¿podrá ser jamás una relijion verdadera, esto es, dada por Dios?

Con respecto a los efectos que produjo el Protestantismo, vamos a ver la espantosa relajacion de costumbres que causó, por confesion de los mismos protestantes.

Belcio, el más ardiente partidario de la reforma, i testigo ocular de los horribles estragos que ella causó en Alemania, nos ha trazado el siguiente cuadro: «¿Quereis ver», nos dice, «reunida en un mismo lugar toda una poblacion de hombres salvajes e impíos, entre los cuales todas las especies de iniquidades son prácticas diarias, i están, por decirlo así, en moda? Pues, dirijios a aquellas de nuestras ciudades luteranas donde se encuentran los predicadores más afamados, i donde el *santo evanjelio* se predica con mayor celo; allí es donde lo encontraréis. Los más horribles pecados han inundado la sociedad entera, i a la manera de un inmenso diluvio, se elevan hasta las nubes i oscurecen el sol.»

«Nada es más comun al presente», decía Ficher, «que el concubinato, el adulterio i el incesto.»

Músculos, pastor de Estrasburgo, i después profesor de teolojía en Verna, que estaba en relaciones íntimas con Bucero i los demás jefes del Protestantismo, nos dice que todos estos convenían en reconocer i deplorar los escándalos producidos por sus doctrinas. «Nosotros», dice, «somos los profetas de nuestras propias desgracias. Nosotros nos quejamos de que la malicia i la corrupcion han llegado a su último término, i reconocemos que ni el sol puede alumbrar ni la tierra puede sostener por más tiempo este estado de cosas; i yo, por mi parte, me asocio a este clamor jeneral. Yo estoi persuadido de que el infierno no tiene más vicios que añadir a los que han invadido el mundo, i que, por consiguiente, el tiempo en que vivimos es el más peligroso i el más corrompido que ha existido ni puede existir jamás. Para esceder en vicios i en malicia a nuestros hijos, sería necesario que sus descendientes se trasformasen en demonios, porqué no

puedo comprender que, conservando su carácter de hombres, puedan ser peores que nosotros.»

Egrano, amigo de Lutero, nos dejó escrito: «La historia está haí para enseñarnos que en ocho siglos ha que Alemania es cristiana no se ha visto en este país una perversidad comparable a la que, segun confesion de todos, reina hoi en ella.»

Pero el mismo Lutero se vió precisado a confesar que su pretendida *reforma* no fué otra cosa, desde su principio, que la ruina de toda moral i de toda relijion, i el triunfo del más descarado libertinaje. «Apenas», dice, «comenzamos nosotros a predicar *nuestro evanjelio*, cuando se vió en todo el país una espantosa revolucion de cismas i de sectas, que causaron la ruína completa de la honestidad, de la moralidad i del órden; LA LICENCIA I TODA CLASE DE VICIOS I DE TORPEZAS HAN LLEGADO HOI ADONDE NO LLEGARON JAMÁS BAJO EL RÉJIMEN DEL PAPISMO. El pueblo contenido otras veces en los límites del deber, no conoce ya vínculos ni freno, i vive, como el caballo indomito, sin reserva ni pudor, segun sus más groseros deseos.....»

«Si tuviesémos que bautizar a los adultos, estoi cierto de que ni aún la décima parte de la poblacion querría semeterse a ello. Digo más, estoi cierto de que mucho tiempo ha seríamos mahometanos, si pudiesemos serlo.»

Predicando en Wurtemberg, dijo: «Desde la predicacion de nuestra doctrina, el mundo se hace cada vez más malo, más impío i más descarado. Los diablos se precipitan en lejiones sobre los hombres, que, a la pura claridad del Evanjelio, son más ambiciosos, más inpúdicos i más detestables que eran bajo el réjimen del papado. Los nobles i los plebeyos, las personas de todos estados, desde el más grande al más pequeño, todos son iguales; en todos ellos no se ve más que avaricia, intemperancia, impureza, desordenes vergonzosos, pasiones abominables.»

I ¿qué otra cosa podía Lutero esperar de sus doctrinas? ¿No dice que para salvarse no se necesitan las buenas

obras? ¿no aconseja que se peque lo más que se pueda? ¿no sostiene que los apetitos carnales son indomables, i de una necesidad invencible? ¿Porqué se espanta entonces de tan horrible inmoralidad? Toda ella no es más que la consecuencia necesaria de sus doctrinas, como tambien es consecuencia de ellas el que el obispo protestante Cannabich nos diga ahora, que *un goce sensual fuera del matrimonio no es más inmoral que en el matrimonio* (1), i que otro autor protestante nos acabe de escribir que *la monogamia i la prohibicion de las uniones estramatrimoniales no son otra cosa que un resto de monaquismo, i que esta moral reposa sobre una fe ciega* (2).»

Ahora bien, si nuestro Señor Jesucristo dijo que por los frutos se conoce el árbol, nada más fácil que conocer que el Protestantismo no es relijion divina, supuesto que, por confesion de sus mismos autores i partidarios, produjo tan espantosa corrupcion de costumbres. El Cristianismo moralizó todos los pueblos, aún los más groseros i brutales, i esta es una prueba de que es obra divina, porqué Dios quiere la virtud i aborrece el vicio. Por esta misma razon, si el Protestantismo corrompió las costumbres en vez de mejorarlas, no puede ser relijion divina i verdadera, sinó humana i falsa.

VIII.

LAS SOCIEDADES SECRETAS O MASONICAS SON MALAS, I POR ESO NO SON UNA VERDADERA RELIJION.

I la secta de los Francmasones o Masones ¿podrá ser una verdadera relijion? Sin duda que no.

Muchos se dejan engañar por los actos de filantropía que ven ejercer a los masones, i creen de buena fe que el único, o al menos, el principal objeto de las sociedades

(1) *Crítica de la moral cristiana* por Cannabich.
(2) *Magasin de Henke*, 2.ª parte.

masónicas es un objeto mui cristiano, porqué es caritativo. Es cierto que los que pertenecen a los primeros grados de tales sociedades se ejercitan en favorecer a los menesterosos, i especialmente a sus compañeros; pero, esto no es más que un lazo para enredar a los incautos. Aún cuando los subalternos de esas sociedades secretas solo se ocupen en hacer bien a sus semejantes, esto no es una prueba de que la masonería no tiene otros fines que se ocultan a los socios inferiores, i que no son conocidos sinó de los jefes o empleados superiores. Se acusa a los masones de hacer terribles juramentos, de profesar principios altamente perjudiciales al órden social, i de que, en último resultado, quieren la abolicion de toda autoridad i la destruccion del Catolicismo. Aunqué estas acusaciones no estuvieran tan bien acreditadas por personas que han pertenecido a esas sociedades, i conocido sus últimos secretos, el católico no puede menos de creer que los masones profesan doctrinas inmorales i antisociales.

Dos razones mui sencillas apoyan este juicio.

La primera es, que la Iglesia católica las ha condenado terminantemente i en distintas ocasiones. Los sumos Pontífices, Clemente 12 en 1738, Benedicto 14 en 1751, Pio VII en 1821, i Leon 12 en 1826 han impuesto la pena de escomunion a los que se agreguen a las sociedades secretas, o las favorecieren, i hasta a los que no denuncian a los masones. Este juicio reprobatorio de las sociedades masónicas se halla confirmado por toda la Iglesia católica. De suerte que el Catolicismo condena esas sociedades. Si el fin de las sociedades secretas fuera un fin puramente cristiano i caritativo ¿cómo es que el Catolicismo, la relijion de amor, encargada de enseñar i practicar la caridad que nos enseñó nuestro Señor Jesucristo, reprueba i condena las sectas masónicas? Lejos de condenarlas, el Catolicismo las aprobaría i ensalzaría. Luego no puede ser cierto que esas sociedades son buenas.

La otra razon que hai para destestar esas sociedades es el secreto inviolable de que usan. Si de buena fe procuran los masones el bien del hombre i de la sociedad,

¿por qué ese tenaz empeño en ocultar sus doctrinas, i en ocultarse los asociados? Si sus doctrinas son caritativas i santas ¿por qué no descubrirlas a la luz de todo el mundo? Lo bueno no teme la publicidad. Esas buenas doctrinas no les traerían más que honores i aplausos de los hombres; honores i aplausos justamente merecidos. Supuesto que temen descubrirse, algo debe haber de malo que inspira esos temores. De todos modos, se convendrá al menos en que la conducta misteriosa de los masones es indigna de un caballero, porqué no es franca, i en que da mui justos motivos para recelar de los fines que se proponen.

IX.

LOS MISTERIOS DEL CATOLICISMO PRUEBAN SU DIVINIDAD.

Pero «el Catolicismo tiene misterios», se dice, esto es, enseña cosas que la razon no comprende, «¿cómo ha de ser una relijion divina, si me obliga a renunciar a la razon que Dios me dió?»

Mui escaso entendimiento manifiesta tener el que no conoce que vivimos rodeados de misterios. No solo los hai en la relijion, sinó en casi todos las cosas que vemos, i de las que no dudamos. Todavía los sabios, desde tantos siglos que existe el mundo, no aciertan a decirnos con entera seguridad cuál es la materia de que se componen el sol i los planetas, en qué consiste la luz, cuál es la verdadera causa de los terremotos, por qué la piedra iman se dirije hacia el norte, cómo un grano de trigo, después de corromperse bajo la tierra, produce centenares de granos, i otras muchas cosas a este tenor. Hasta en las cosas más comunes descubrimos siempre la lei jeneral del misterio. «Yo quiero levantar el dedo, i él se levanta. ¡Qué maravilla! No hai cosa más inmaterial que el pensamiento, que un acto de la voluntad. ¿Cómo mi pensamiento, mi voluntad obran sobre la materia? Héme

otra vez en las profundidades en que se pierde mi razon. Todo es misterio en nosotros, al rededor de nosotros; i puesto que el misterio es el sello impreso por Dios en todas sus obras, si la relijion estuviese sin misterios, por eso solo deberíamos pensar que no es obra de Dios (1).»

El haber misterios en el Catolicismo es, pues, una prueba de que es obra de Dios.

X.

LOS MISTERIOS NO SE OPONEN A LA RAZON NATURAL.

Guardémonos de creer que los misterios del Catolicismo se oponen a la razon natural. Lejos de oponerse a ella, los misterios la ayudan i ennoblecen.

La razon es una luz que nos dió el Criador; pero es una luz que alumbra un pequeño espacio solamente. El hombre ve las cosas que están dentro de ese espacio, porqué se hallan iluminadas por esa luz; pero, todo lo que hai más allá de ese espacio iluminado, queda para él en completa oscuridad.

Sin duda que Dios ve muchas cosas que no alcanza a ver nuestra razon, porqué la luz de la ciencia divina es infinita, i la luz de nuestra razon es limitada. La revelacion que Dios nos hace en los misterios nos viene a dar a conocer cosas que la razon no conoce porqué es naturalmente incapaz de conocerlas. Esa revelacion es como un anteojo de larga vista, que no se opone a la luz del ojo, sinó que la ayuda i estiende hasta ver cosas que por sus fuerzas naturales no alcanzaba a columbrar. La funcion natural del ojo es ver, pero ver en un pequeño recinto, i no más; así como la funcion natural de la razon es conocer, pero conocer en ciertos límites i en el órden puramente natural. De la misma manera, pues, que no sería racional negar que existen los objetos que no se ven con

(1) Droz, *Pensamientos sobre el Cristianismo.*

la vista natural, sinó con el auxilio del anteojo, tampoco lo es negar la existencia de las cosas qué no se conocen por la razon natural, sinó con el auxilio de la revelacion.

Si la ciencia de Dios es infinita, i por eso mismo conoce cosas que se ocultan a nuestra débil razon, ¿qué dificultad puede haber en que nos descubra esas cosas que naturalmente no podemos conocer?

Ahora, supuesto que Dios nos enseña algo que naturalmente no podemos conocer, ¿qué cosa más racional i más justa que el que creamos más a Dios que a nuestra propia razon? Su infinita sabiduría con que todo lo conoce le impide engañarse en los misterios que nos revela, i su infinita bondad no permite que nos engañe.

Hasta aquí se respetan escrupulosamente los derechos de la razon. En el exámen que se haga para abrazar o desechar los misterios del Catolicismo, lo único que la razon tiene derecho a investigar es el mero hecho de si es o no cierto que Dios los ha revelado. Si ese exámen nos convence de que es cierta esa revelacion, la razon misma nos manda entónces que creamos a Dios con una seguridad absoluta, sea que el entendimiento comprenda las cosas reveladas, sea que no las comprenda. «La razon, cuando así habla, no es más que consecuente, porqué después de haber reconocido que Dios habla, sería demasiado absurdo el querer discutir si dice o no la verdad (1).»

Los que quieren que la razon sea la única regla del hombre para decidir, aún en materias sobrenaturales, es decir, en materias que están mas allá de lo que ella alcanza a comprender, quieren una insensatez, porqué quieren un absurdo.

XI.

LA SANTA ESCRITURA.

Este exámen debe hacerse en la Santa Escritura, que es

(1) Droz, *Pensamientos sobre el Cristianismo.*

la palabra de Dios. Supuesto que Dios es la verdad misma, sería locura dudar de la verdad de la Escritura. Pero, la diversidad de entendimientos, las pasiones, las preocupaciones i la ignorancia pueden darle diversos sentidos, i todos necesitamos conocer cuál es el verdadero. ¿Cómo estarémos seguros de que el sentido que le damos es el mismo que Dios quiso darle cuando nos habló?

Dos medios se presentan para esto: el *exámen individual*, que propone el Protestantismo, i la *autoridad de la Iglesia*, que propone el Catolicismo.

El exámen individual deja en manos de cada persona el sentido de la Escritura. Cada uno puede darle entónces el sentido que le dicten su entendimiento o su ignorancia, o que más se acomode con sus gustos o sus caprichos. ¡Qué diversas interpretaciones no nacerán de ahí!

Ni digan los protestantes que hai en las Santas Escrituras una virtud divina que hace entender el verdadero sentido a todo el que las lee con buena fe, i animado de una fervorosa piedad, porqué esto está desmentido por los hechos. Si así fuese, no habría más que una sola interpretacion, a lo menos entre los lectores píos i fervorosos, i la historia nos enseña que entre los protestantes ha habido diversas interpretaciones de la Escritura, que los han dividido en multitud de sectas. Aún al principio del Protestantismo ya Lutero, Calvino, Zuinglio i Ecolampadio interpretaban de diverso modo aquellas palabras de Jesucristo: *este es mi cuerpo*.

Tampoco tienen razon los protestantes en decir que el Espíritu Santo enseña interiormente a cada persona el sentido en que ha de entenderse la Escritura, porqué, si así fuese, la intelijencia que se le diera, sería siempre única e invariable, pues Dios no había de inspirar una cosa a uno, i otra diversa a otro. ¿Cómo sucedería entonces esa variedad de interpretaciones que se han dado a la Escritura Santa?

Creo que no es digno de la sabiduría de Dios el que hubiera dejado a la libre voluntad de los hombres el entender su divina palabra en el sentido que se les antoja-

se. Por esto, la autoridad de la Iglesia Católica para la intelijencia de la Escritura quita la libertad de entenderla segun los caprichos humanos, evita la incertidumbre de si acertamos o no con el verdadero sentido, i satisface mejor a mi razon. El Catolicismo me enseña que la Iglesia es el tribunal establecido por Dios mismo para decidir sin equivocacion sobre el sentido de la Escritura, i yo me creo más sensato en someterme al juicio de un cuerpo ilustrado, que en aceptar opiniones individuales.

XIII.

LAS SANTAS ESCRITURAS NO HAN SIDO ALTERADAS SUSTANCIALMENTE.

Se dirá quizás que las Santas Escrituras han sido sustancialmente alteradas o variadas en el trascurso de los siglos; pero esto es falso.

En primer lugar, parece mui natural que Dios tratase de conservar intacta esa palabra suya con que habla a todas las jeneraciones hasta el fin de los tiempos. Si Dios no cuidase de impedir que los hombres alterasen su santa palabra, estaría en manos del hombre el corromperla; i de consiguiente, nunca estaríamos seguros de que la Escritura era realmente la palabra de Dios. Si esta Escritura se variase, ¿quién sinó Dios, sería la causa de que el hombre de buena fe i el ignorante recibieran como palabra de Dios la que solo era palabra de los hombres?

Por otra parte, el pueblo judío i el cristiano con todos los grandes sabios que han tenido durante tantos siglos, atestiguan a una voz que la Santa Escritura no se ha variado, i millares de ellos han dado su vida en confirmacion de esta verdad. ¿Pueden darse testigos más intachables, más dignos de todo crédito?

Además, para alterar la Escritura habría sido necesario que se hubieran convenido en ello todas las naciones que la tenían, pues de no ser así, unas hubieran descubierto el engaño de las otras. Los samaritanos habrían

echado en cara ese crímen a sus enemigos los israelitas, o al contrario, estos a aquellos, i los herejes de todos los siglos habrían acusado de esa variacion a los católicos; i nada de esto ha sucedido jamás.

Finalmente, en caso de haber algunos variado la Escritura, le habrían quitado todo aquello que ofende al orgullo o a las pasiones humanas, i no veríamos en ella tantas cosas humillantes para la nacion judía, ni tantos preceptos de moral, dirijidos a combatir las inclinaciones más queridas del corazon humano.

XIII.

LOS DOGMAS CATOLICOS NO SON PURAMENTE ESPECULATIVOS.

Es grande error creer que los dogmas católicos no sirven de nada para la conducta de la vida. Los dogmas de la Trinidad i Encarnacion, por ejemplo, ¡cuánto no influyen en la moral! ¡Qué grande amor de los hombres en aquel Dios que entrega a su propio Hijo para pagar la deuda del hombre pecador! ¡Qué amor por los hombres en aquel Dios Hijo, que para volver al mundo el derecho a la gloria que había perdido, baja del cielo a la tierra, se hace hombre, nace en un establo, vive pobre, i muere entre tormentos! ¡Qué ejemplos estos para que el hombre ame con todo su corazon al Dios que lo ha amado con tan tierno amor! La muerte de Jesus ¡cuánto no debe preparar el corazon humano al cumplimiento de aquel precepto: *Amaos los unos a los otros, como yo os he amado!* ¡Qué profundo horror debe causarnos el pecado, cuando, para pagarlo, ha sido necesaria la muerte de un Dios! La muerte de Jesucristo nos enseña tambien que en Dios son inseparables la bondad i la justicia, pues si perdona al hombre culpado, es después de habérsele dado la debida satisfaccion. El Espíritu Santo, que bajó sobre los Apóstoles para iluminar sus entendimientos i encender sus corazones en el amor divino, i que tambien

se comunica a nosotros cuando somos confirmados ¿no nos está pidiendo gratitud i amor?

El dogma de la Eucaristía nos hace ver que con la redencion no se quitó al hombre la facultad de pecar, i que por eso continúa el mundo aflijido por el dolor i por el vicio, i que para reparar esos males Jesucristo se ofrece perpetuamente a su Eterno Padre, como se ofreció en la cruz, i viene a estar con nosotros para alimentarnos espiritualmente con su propia carne i con su propia sangre. El amor que Jesucristo nos manifiesta en la Eucaristía ¿no mueve nuestros corazones a amarle con el más ardiente amor?

Si estos dogmas que son los que parecen más teóricos o especulativos en el Catolicismo, ofrecen sin embargo tan bellas aplicaciones a la vida humana, ¿cuántas no ofrecerán los demás que son más prácticos? Luego es falso que los dogmas católicos son inútiles para la conducta moral del hombre.

XIV.

MORAL DEL CATOLICISMO.

Todos, aún los incrédulos, ensalzan la moral del Catolicismo. No faltan, sin embargo, quienes digan que el Catolicismo es austero, que su moral es triste.

El Catolicismo es relijion de amor i de dulzura. El nos hace ver que Dios es nuestro Padre que nos ama con un amor tierno, i nos obliga a practicar esa dulce caridad de que nos dio tan bello ejemplo nuestro señor Jesucristo, cuando dijo: «Venid a mí todos los que sufrís, i yo os consolaré.» La esperanza que nos hace despreciar los males de la tierra en atencion a los bienes del cielo, es sin duda mui a propósito para destruír las tristezas de la vida, i el Catolicismo ha hecho de la esperanza una virtud i un precepto. Quitad al hombre la esperanza de ser feliz en otra vida, i le quitareis el único motivo de sus más puras alegrías, i no le dejaréis más que lágrimas sin

consuelo, males sin remedio, una horrible desesperacion.

«Para vergüenza nuestra», dice Droz, «hemos de revelar el motivo que nos hace acusar a la relijion de triste. Nacida de la bondad del cielo, ella es dulce, afectuosa, consoladora; ella nos ofrece el sosiego en cambio de la turbacion, una felicidad pura en lugar de los placeres mezclados de amargura i de pesares. Eso no nos basta, porqué no es eso lo que nosotros le pediríamos. Confesémoslo, nosotros quisiéramos que ella nos permitiese gozar de todo lo que nos seduce, i que su induljencia se encargase de quitar a nuestros placeres la inquietud que los acompaña, i que los sigue: quisiéramos que ella viniese a mecernos, i adormirnos en el vicio.»

«En verdad que eso es demasiado delirar. El Cristianismo puede ofrecerlo todo al pecador, escepto viles condescendencias. Si habeis pecado, llorad; si os hallais subyugados por vuestros hábitos de egoísmo, de orgullo, de cólera, romped ese yugo impuro. Mas, ¿es la relijion la que tiene la culpa de que tengais ese yugo que romper?»

«¡La relijion! No la conocemos sinó por su amor i por sus beneficios. El olvido en que la hemos dejado es lo que nos hace andar errantes, sin guía, i caer en una deplorable situacion. Mas, si queremos, ella está pronta a sostenernos i consolarnos, a reconciliarnos con nosotros mismos. Nuestros errores i nuestras culpas, nuestras pasiones i nuestros vicios son los que nos tienen abatidos; la relijion puede i quiere levantarnos. Así, la causa de la tristeza viene de nosotros, está en nosotros, i cuando se dice que la relijion es triste, se le imputa lo que solo a nosotros debería atribuírse (1).»

Hai, sin embargo, una tristeza propia del Catolicismo, i es aquella tristeza que nace del sentimiento de que se ofenda a Dios. Las personas que tienen un verdadero amor de Dios viven siempre tristes por haberle ofendido, o por las culpas con que otros le ofenden. Esta es una

(1) *Pensamientos sobre el Cristianismo.*

tristeza santa que proviene del mismo amor que se tiene a Dios. «El mundo se alegrará, dijo Jesucristo a sus discípulos, i vosotros os *entristecereis;* pero vuestra *tristeza* se convertirá en alegría.» Pero, en lo demás, el Catolicismo sabe inspirar más que alegría; mas, no esa alegría tumultuosa del mundo, la alegría de los bailes i de los espectáculos, sinó la alegría pura del alma, la alegría fundada en el conocimiento de que se sirve i se agrada a Dios. Nuestra relijion no prohibe los entretenimientos inocentes que recrean el alma; pero estos desahogos son como un remedio para el cristiano que no halla verdadero gusto sinó en lo que agrada a Dios.

XV.

LA CONFESION SACRAMENTAL.

Uno de los medios de que el Catolicismo se ha valido para moralizar a los hombres es el sacramento de la penitencia. Pero es error creer que la confesion ha sido establecida por la Iglesia. Jesucristo es el autor de este sacramento, como lo es tambien de los demás. De suerte que por precepto del mismo Dios estamos obligados a confesar nuestros pecados a los sacerdotes. Lo único que en este punto hizo la Iglesia fue señalar el tiempo en que debíamos cumplir ese mandato de Dios. El que diga que la confesion sacramental no puede ser obra de Dios, porqué nos obliga a *humillarnos*, no conoce la relijion de aquel Dios *que se humilló a sí mismo hasta tomar la apariencia de pecador;* de aquel Dios, que, después de lavar los pies a sus Apóstoles, les dijo: *ejemplo os he dado, para que vosotros hagais esto del mismo modo que yo lo hice;* de aquel Dios que nos dejó escrito: *aprended de mí que soi manso í humilde de corazon.* Las humillaciones producen i fomentan la humildad, i por eso los santos se humillaban para ser humildes; i la humildad es una virtud del Catolicismo.

La confesion secreta ó sacramental que se usa en el

Catolicismo es mui útil para el individuo i para la sociedad.

¡La confesion! Hé aquí el terror de las pasiones desarregladas, el objeto de las burlas de las personas corrompidas, porqué ella es el mejor medio para refrenar las pasiones i reformar las costumbres.

En primer lugar, la confesion franca i completa de todas nuestras faltas viene a curar el orgullo, que es el principal de nuestros vicios i la causa más poderosa de nuestras desgracias. Diciendo todas nuestras faltas, conocemos cuán grande es nuestra miseria moral, cuán profunda nuestra degradacion. A la luz de este conocimiento la confesion nos dispone a prevenir muchas acciones, de las cuáles una sola bastaría para emponzoñar toda nuestra vida.

En segundo lugar, el confesor descubre al cristiano todos los artificios del demonio, que su inesperiencia o sus pasiones le impedirían descubrir, i con sus consejos trae al hombre al camino de la virtud, que es el de la felicidad. Ni los padres, ni los amigos conocen todo lo que pasa en el corazon de su hijo o de su amigo, porqué hai secretos que el hombre ni puede ni quiere descubrir a otro que a Dios. ¡Cuánto se engañan los padres que no quieren que sus hijos se confiesen con frecuencia, i pretenden poseer su confianza! No conocen el corazon humano. «Qué preservativo tan eficaz para las costumbres de la juventud la obligacion de confesarse todos los meses.» decía Marmontel, filósofo incrédulo del pasado siglo. «Sí,» escribía Silvio Pellico, «cuántas veces oía en mi prision las tiernas reprensiones, i los nobles consejos de mi confesor, amaba apasionadamente la virtud, no aborrecía a nadie, hubiera dado mi vida por el menor de mis semejantes, i bendecía a Dios por haberme hecho hombre. Ai!.... ¿desgraciado del que no conozca la sublimidad de la confesion! ¡desgraciado del que por aparecer superior al vulgo, se cree obligado a mirarla con desprecio!.... Puede saberse lo que es necesario para ser virtuoso; pero, es indudable que conviene oírlo repetir

con frecuencia: no bastan para esto nuestras propias reflexiones i buena lectura; la voz viva de un hombre es más poderosa que la lectura i las reflexiones. El alma se enternece más, i las impresiones que recibe son mucho más profundas (1).»

Si el pecado llena de sinsabores i remordimientos el corazon del hombre, el perdon que Dios le concede por medio de la confesion vuelve la paz a su alma i hace renacer en ella la alegría. Cuanto sea el consuelo que el hombre recibe con la confesion se conocerá por las palabras de aquel militar francés que, después de haberse confesado con el P. Bridayne en una mision, i derramado dulces lágrimas, dijo en presencia de muchos misioneros: «Señores, i vos particularmente, P. Bridayne, tened la bondad de escucharme: en mi vida he sentido un placer tan puro i tan dulce como el que esperimento desde que estoi en gracia con mi Dios: no creo, en verdad, que Luis XV, a quien he servido treinta i seis años, pueda ser más feliz que yo. No, ese príncipe, con todo el esplendor que rodea su trono, i en medio del cúmulo de placeres de que disfruta, no está tan contento i tan alegre como yo desde que he arrojado el horrible peso de mis pecados.» Diciendo estas palabras, se arrodilló a los pies del P. Bridayne, i estrechándole las manos, prosiguió: «¡Cuántas gracias debo dar a Dios! me ha conducido a este país como por la mano. Padre mio, en nada pensaba menos que en lo que me habeis obligado a hacer. Jamás os olvidaré. Os suplico rogueis al Señor me deje tiempo para hacer penitencia; me parece que *nada me costará*, si Dios me sostiene (2).»

Este estado de tranquilidad i de alegría producido por la confesion es natural que influya mucho en la mejoría de los enfermos. Los médicos que les rehusan este consuelo parecen olvidarse de lo que les enseña la fisiolojía acerca de la influencia de los medios morales en la

(1) Mis prisiones.
(2) Gaume, *Catecismo de perseverancia*, lección 40.

organizacion física del hombre. Aquel médico protestante Tissot asistia en Lausana a una señorita tan gravemente enferma que el facultativo advirtió que le trajesen pronto los auxilios de la relijion. La enferma se confesó i recibió los sacramentos con grande fervor, i a la mañana siguiente el médico la encontró en un estado de calma que lo asombró: la tranquilidad del alma hizo desaparecer poco a poco la fiebre devoradora. Tissot publicaba con gusto este suceso, i decía con admiracion: *¡Qué poder es el de la confesion entre los cristianos!*

En cuanto a los bienes que la confesion hace a la sociedad baste decir que si los crímenes que perturban las familias i trastornan la moral pública nacen del corazon, la confesion está destinada a evitarlos, porqué se dirije a purificar i santificar todos los afectos, todas las inclinaciones del hombre. La confesion apaga los odios i rencores, aparta de los vicios, inclina al trabajo i a la sobriedad, afianza la paz en los matrimonios, hace cumplir relijiosamente las obligaciones respecto del Gobierno, impide los robos i restituye los bienes mal adquiridos; i hace todo esto por una razon más poderosa que todas las leyes humanas, *el temor de Dios.*

Bien han conocido los protestantes este poder moralizador de la confesion, i los muchos bienes que produce en la sociedad. Lutero decía: «Yo quisiera mejor sufrir la tiranía del Papa, que abolir la confesion (1)»; «la confesion oculta que ahora se hace es tan útil i AÚN NECESARIA, que no querría que no la hubiese, i me alegro de que exista en la Iglesia de Cristo.»

El célebre filósofo protestante Leibnitz decía de la confesion: «No se puede negar que esa institucion es digna de la sabiduría divina, i nada hai más hermoso en la relijion cristiana, ni que merezca tantos elojios: hasta los chinos i japoneses no han podido menos de admirarla. En efecto, la necesidad de la confesion aparta a muchos hombres del mal, especialmente a los que todavía no es-

(1) Sermon sobre la Penitencia.

tán endurecidos, i ofrece grandes consuelos a los que han caído. Así es, que yo miro a un confesor piadoso, como *al grande órgano de la Divinidad para la salvacion de las almas;* porqué sus consejos sirven para arreglar nuestros afectos, para hacernos conocer nuestros defectos, evitar las ocasiones del pecado, restituír lo usurpado, reparar los escándalos, disipar las dudas, reanimar el espíritu abatido, i en fin, para curar o mitigar todos los males de las almas enfermas: i si lo más difícil i escelente que puede encontrarse en lo humano es un amigo fiel, ¿qué será cuando ese amigo se halla ligado por la relijion inviolable de un sacramento divino, i obligado a guardaros su fe i a socorreros (1)?»

Otros protestantes piensan de igual modo acerca de la confesion, i nada tiene de estraño que los protestantes alemanes enviasen una embajada a Carlos V, suplicándole que por un edicto restableciese entre ellos el uso de la confesion, ni que los ministros de Strasburgo pidiesen esto mismo al majistrado en 1670, ni que ahora en 1858 se tratase con tanto empeño en Inglaterra de restablecer el uso de la confesion secreta o auricular.

Hasta los filósofos impíos se han visto precisados a elojiar la confesion. Voltaire decía: «QUIZÁ NO HAI ESTABLECIMIENTO MÁS SABIO QUE LA CONFESION. La mayor parte de los hombres, cuando han incurrido en grandes crímenes, tienen jeneralmente remordimientos; los lejisladores que establecieron los misterios i las espiaciones, quisieron evitar que los culpables se entregasen a la desesperacion i reincidiesen en sus crímenes..... La confesion es una cosa escelente, un freno para los crímenes inveterados: en la antigüedad más remota se confesaban en la celebracion de todos sus misterios. Nosotros hemos imitado i santificado esta sabia práctica, que es mui buena para compeler a los corazones ulcerados por el odio a que perdonen, i para hacer que los ladrones devuelvan lo que hayan arrebatado a su prójimo..... Los enemigos

(1) *Sistema theologieum, de Confessione.*

de la Iglesia romana, que han combatido una institucion tan saludable, han querido quitar a los hombres el freno mayor que puede ponerse a sus crímenes.»

El autor de la *Historia filosófica i política* del comercio de las *Indias*, enemigo declarado de toda relijion, ha dicho en elojio de la confesion sacramental: *El mejor de todos los gobiernos sería una teocracia en que se estableciese el tribunal de la confesion* (1).

¡Ah! ¡qué diferente sería el estado de las sociedades cristianas, si se cumpliese relijiosamente con el precepto de la confesion! La justicia, el desinterés, la pureza de costumbres reinarían en todos los corazones.

Apesar de las palabras de Lutero en favor de la confesion, los protestantes han desechado el sacramento de la penitencia. En varios opúsculos que ellos hacen circular entre nosotros oponen aquellas palabras de la Escritura, *solo Dios puede perdonar los pecados*, como un argumento en contra de la confesion sacramental.

¡Miserable objecion! Nosotros los católicos enseñamos tambien que Dios es el único que puede perdonar los pecados; pero decimos que los sacerdotes los perdonan a nombre de Jesucristo i por la autoridad que El les trasfirió. El poder de perdonar pecados que existe en el Catolicismo no proviene de los hombres, sinó de Dios que lo delegó a los sacerdotes. Estos son los ministros, los instrumentos de que Dios se vale para perdonar los pecados.

La misma dificultad que hai para que los hombres perdonen los pecados hai para que hagan milagros. Es indudable que solo Dios puede hacer milagros, porqué es el único que puede suspender el cumplimiento de las leyes que estableció para rejir el mundo. Pero, esto no impide que Dios dé a los hombres poder de hacer milagros, i la Santa Escritura nos refiere los que hicieron los Profetas i los Apóstoles. Del mismo modo pues que

(1) Estas dos últimas citas son de Gaume, *Catecismo de Perseverancia.*

Dios ha traspasado a algunos hombres la postestad de hacer milagros, ha traspasado tambien a los sacerdotes la de perdonar los pecados. Por consiguiente, así como Dios es el que obra los milagros valiéndose de los hombres, así tambien perdona los pecados por ministerio de los sacerdotes.

Toda la dificultad estará entonces en saber si es cierto que Dios ha delegado en los hombres ese poder. Pero esta no debe ser dificultad para los protestantes, pues no pueden negar que Jesucristo confirió a los Apóstoles el poder de perdonar pecados, que El tenía como Dios. Leemos en el capítulo 20 de san Juan, que el Salvador dijo a sus Apóstoles: «Recibid al Espíritu Santo: *a quienes perdonareis los pecados les serán perdonados, i a quienes se los retuviereis les serán retenidos*. Luego es innegable que ha habido hombres que tenían el poder delegado de perdonar pecados. De consiguiente, del hecho de que solo Dios puede remitir los pecados por autoridad propia, no deben inferir los protestantes que los hombres no puedan perdonarlos por autoridad que Dios espresamente les conceda.

Pero, aún deshecho completamente el sofisma con que los protestantes pretenden negar la existencia del sacramento de la penitencia, todavía podrán objetarnos que los sacerdotes católicos no poseen el poder que Jesucristo confirió a los Apóstoles, porqué este poder fue puramente personal i desapareció con la muerte de ellos.

Esto sería suponer una verdadera inconsecuencia en nuestro divino Redentor. Cuándo dió a los Apóstoles el poder de perdonar pecados fue, sin duda, porqué los hombres habían de necesitar de ese perdon, pues no se concibe que les diera un poder inútil. ¿I solamente en tiempo de los Apóstoles necesitarían los cristianos que se les perdonaran los pecados? ¿únicamente entonces pecarían? Si en todos tiempos había de haber pecados entre los cristianos, en todos tiempos debía tambien subsistir el poder de perdonarlos, pues los que vivían en la época de los Apóstoles no eran los únicos acreedores a

las misericordias del Salvador. Este señor dejó en su Iglesia el poder de perdonar los pecados en favor de todos los cristianos que existieren mientras dure tambien esa Iglesia que El instituyó. De donde se deduce que los sacerdotes católicos han debido reemplazar a los Apóstoles en la facultad de remitir los pecados.

Con la existencia del sacramento de la penitencia esplica perfectamente el Catolicismo ese hecho evanjélico del poder de perdonar pecados dado por Jesucristo. Supuesto, pues, que no pueden negar los protestantes que los Apóstoles recibieron del mismo Salvador la facultad de perdonar los pecados, será necesario que convengan en que los sacerdotes católicos ejercen ese poder espiritual. De no hacerlo así, tienen que incurrir en el absurdo de tachar de inconsecuente a nuestro señor Jesucristo, porqué permitió perdonar los pecados de los cristianos que vivían en tiempo de los Apóstoles, que eran los que menos lo necesitaban, i dejó sin ese remedio a los que viviesen después hasta el fin del mundo.

Pero para obtener el perdon en la confesion sacramental se necesita detestar el pecado, i volverse a Dios con un verdadero arrepentimiento de la ofensa que se le hizo, i ya se deja ver el inconveniente que tenían los autores del Protestantismo para adoptar este medio. Ellos eran los más descarados disolutos; pero, como no querían dejar de pecar, i pretendían pasar por hombres buenos, pues decían que venían a reformar el Cristianismo, era necesario forjar un sistema en que el perdon de los pecados se conciliase con el afecto al pecado; es decir, era necesario enseñar que el hombre podía estar en gracia de Dios, aún cuando se mantuviera en los mayores crímenes sin sentir en nada la ofensa de Dios. Esto fue lo que los obligó a decir que *el pecador se justifica por solo la fe en Jesucristo* sin necesidad de apartarse del pecado; doctrina absurda que se insinúa mui claramente en varios cuadernitos protestantes que se ha procurado difundir entre nosotros. Con este fin no cesan ellos de ensalzar la escelencia de la fe i el mérito de la

muerte del Salvador, i de citar las palabras de san Pablo: «Todos sois hijos de Dios por la fe que es en Jesucristo.» (Gal. 3. v. 26)

Sin duda alguna que la justificacion del pecador deriva su virtud únicamente de la pasion de nuestro señor Jesucristo: esto es lo que nos enseña la Escritura Santa, i esto, lo que confesamos todos los católicos. Pero, una cosa es que la pasion del Salvador sea el principio i fundamento de nuestra justificacion, i otra mui diferente es que solo la fe en su redencion i mediacion baste para que se nos aplique el mérito de su sangre santísima i se nos perdonen los pecados. Cierto i mui cierto es que sin la fe en Cristo no se consigue el perdon de ellos: esto probará únicamente que la fe es necesaria. Mas, de que la fe sea necesaria no se infiere que ella sola baste para obtener el perdon. A cada momento estamos observando que para la consecucion de algun fin se requieren simultáneamente ciertos elementos como condiciones necesarias, i que no basta la existencia de uno de ellos sin la de los otros. Así, la sangre es elemento necesario de la vida humana, pero es insuficiente; cierta rueda es absolutamente indispensable para que tal máquina produzca este o aquel resultado; pero, sin la accion combinada de otras ruedas, muelles i resortes, aquella sola rueda no efectúa el apetecido movimiento. Lo mismo sucede con la fe: es elemento necesario para el perdon de los pecados, pero es insuficiente.

Para convencernos de lo absurdo de esta dotrina protestante, supongamos que un hombre convencido de adulterio viene a solicitar perdon del esposo ofendido, diciéndole que tiene fe en su bondadoso carácter, i espera que lo perdonará; pero que no siente la injuria que le hizo, ni está dispuesto a dejarla de renovar cuantas veces pueda. El esposo ofendido, por mui bueno que se le suponga, ¿perdonará al que le manifiesta disposicion de volverle a ofender?. De igual modo, ¿no sería una insigne locura querer arrancar de Dios el perdon de las culpas con solo tener fe i confianza en Jesucristo, aún

cuando no se sienta el ofenderle? ¿Acaso la fe i la esperanza son inconciliables con el amor al pecado? El que vive entregado al más repugnante sensualismo ¿no puede tener fe i confianza en Dios? ¿I se quiere que Dios acepte esa fe para perdonarle, aún cuando este le injurie con las obras, aún cuando le ofenda con descaro? Esto sería burlarse de Dios, porqué sería suponerle insensato.

Si en el símil anterior hai alguna disparidad, ella está en contra del pecador, pues el esposo puede condonar la injuria, pero la justicia de Dios no puede permitir que se perdone al que no se arrepiente de su ofensa. A lo menos, Dios nos ha prevenido que exije nuestro arrepentimiento para perdonarnos. «Convertios a mí i sereis salvos,» nos dice por Isaías (1); «Si el impío SE ARREPINTIERE de todos sus pecados.... no me acordaré de sus iniquidades,» nos advierte por Ezequiel (2); «CONVERTÍOS A MÍ, i me convertiré a vosotros,» nos repite por Zacarías (3), i Malaqías (4). I como si esto no bastara, nuestro mismo señor Jesucristo nos dijo terminantemente: «*Si no os arrepintiereis*, todos perecereis.» (5)

Claro parece, pues, que la doctrina protestante de que el pecador consigue perdon de sus culpas sin dolerse de ellas, se halla claramente reprobada en la Santa Escritura. El Apóstol Santiago dice: «¿qué le aprovecha a alguno decir que tiene fe, si no tiene obras? ¿acaso la fe podrá salvarlo?.... Nuestro padre Abram ¿no se justificó por las obras, ofreciendo sobre el altar a su hijo Isaac?.... Ved pues que por las obras se justifica el hombre i no por la fe sola.... porqué, así como un cuerpo sin alma está muerto, así tambien la fe sin obras es fe muerta.» (6). Pero, como estas palabras condenan manifiestamente la doctrina de los prostestántes, recurrieron al arbitrio de decir que la carta del Apóstol Santiago no fue inspirada por el Espíritu Santo. ¡Vano sub-

(1) 45. v. 22.—(2) 18.—(3). 1 v. 3.—(4) 3. v. 7—(5). 13. v. 5—(6) 3.

terfujio! En los pasajes de la Escritura poco antes citados, i en otros muchos, Dios exije obras para perdonar al pecador: «Arrepentíos i convertíos para que sean perdonados vuestros pecados,» decía san Pedro a los judíos. Pero, nuestro señor Jesucristo parece haber quitado todo motivo de duda a este respecto, cuando dijo al jóven que le preguntó lo que debía hacer para salvarse: «OBSERVA LOS PRECEPTOS,» (1) Si para justificarse i salvarse bastase tener fe i confianza en Jesucristo, ¿como es que el Salvador impuso a este jóven la obligacion de practicar obras, pues que obras se necesitan para observar la lei de Dios? Es que Jesucristo enseñó una doctrina contraria a la que enseñan los protestantes.

Además, si Jesucristo dio a los Apóstoles el poder de perdonar los pecados, claro es que no basta el tener fe i confianza en El para que el hombre sea perdonado. Si solo esto se necesitara, ¿a qué fin venía Jesucristo a imponernos la práctica penosa de confesar nuestros pecados? ¡Ah!: Nuestro Redentor creyó que no bastaba la fe para que el pecador se justificara, i por eso trasfirió a los Apóstoles la facultad de perdonar los pecados, ¡i los protestantes vinieron a enmendarle la plana, diciéndole que no se necesita ese poder, porqué bastan la fe i confianza en su redencion!

La enseñanza i la práctica de todos los siglos cristianos, está diciendo que la confesion sacramental que se usa en el Catolicismo, es una institucion divina, que, como todas las instituciones de Dios, ha traído grandes bienes a la sociedad.

XVI.

EL MATRIMONIO CATOLICO.

El sacramento del matrimonio es una de las instituciones del Catolicismo con que ha hecho mayores bienes a la humanidad; pero, es tambien uno de los puntos que

1) S. Mateo, 19, v. 17.

han sido más fuertemente atacados. Los protestantes, los infieles i los incrédulos niegan al matrimonio su carácter sagrado de sacramento, i autorizan la poligamia i el divorcio, los comunistas quieren que las mujeres permanezcan en entera libertad para servir a todos en comun; otros pretenden despojar al matrimonio de toda accion relijiosa, i reducirlo a un mero contrato civil; i hasta no faltan quienes declaman contra los impedimentos que la Iglesia ha establecido para su celebracion.

Pero el matrimonio, tal como se halla en el Catolicismo, es el único capaz de hacer feliz a la mujer, a la familia i a la sociedad.

El matrimonio es un gran sacramento en Cristo i en la Iglesia, dice san Pablo. Aquí se propone a los esposos por modelo de su union la union admirable de Jesucristo con la Iglesia, o de Dios con la humanidad. El matrimonio católico tiene estos tres caractéres, *uno*, *santo* e *indisoluble*.

Por la *unidad* obliga a que no haya más que *un* esposo para *una* sola esposa, i de consiguiente condena la multitud de mujeres para un solo hombre, que se llama *poligamia*, i prohibe que una mujer tenga muchos maridos. Claro es que en cualquiera de estos dos casos, repartido el afecto entre muchas personas, se ha de debilitar para cada una de ellas, si es que llegue a tenerse a alguna. De todos modos, sea que a todas ellas se ame igualmente, sea que se ame a una o a unas más que a las otras, esa situacion conduce a mirar las personas como puros instrumentos de un goce material. Claro parece tambien que esa situacion es causa de disgustos incesantes i de perversas intrigas en la familia, i que la educacion i suerte de los hijos se esponen a perderse. Hablando de la poligamia el docto protestante William Paley, después de probar que es contraria a la voluntad de Dios, tanto por el hecho de nacer en el mundo un número casi igual de hombres i mujeres, como por haber criado Dios al principio del mundo un solo hombre i una sola mujer, se espresa así: «No solamente es contraria la po-

ligamia a la constitucion de la naturaleza i al plan manifiesto de la Divinidad, sinó que produce para los mismos polígamos i sus mujeres, i para la sociedad, los malos efectos siguientes: celos, disputas i rencores entre las mujeres de un mismo marido, i entre los hijos de estas: la division del cariño, o la pérdida de todo cariño en el mismo marido: una propension al deleite en el rico, que enerva el vigor de sus facultades intelectuales i morales, i produce aquella indolencia e imbecilidad de espíritu i de cuerpo, que caracterizan desde tiempos mui remotos a las naciones de oriente: el envilecimiento de una mitad de la especie humana, que en todos los países en que reina la poligamia, no es más que un instrumento de los placeres de la otra mitad: la neglijencia en el cuidado i educacion de los hijos: la multiplicacion de las desgracias, i de los excesos contra la naturaleza, que nacen de la escasez de mujeres.»

«En compensacion de estos males no ofrece la poligamia ni una sola ventaja. Con respecto a la poblacion, que se aumenta segun algunos por este medio, nada gana la sociedad, porqué la cuestion no es si un hombre tendrá más hijos de cinco mujeres, que de una sola, sinó si cinco mujeres tendrán menos hijos, casada cada una con su marido, que casadas las cinco con un solo marido. (1)»

Por la *santidad* consagra el matrimonio católico las voluntades de los esposos a un mutuo afecto, que no es lícito compartir con ninguna otra persona, i reduce su uso a solo los fines que Dios se ha propuesto al instituirlo, «La palabra,» ha dicho el mismo William Paley, «con que las personas casadas se comprometen mutuamente a guardarse fidelidad, está atestiguada delante de Dios, i acompañada de circunstancias solemnes i relijiosas que la aproximan a la naturaleza del juramento. Así, el cónyuje adúltero comete un delito que se diferencia poco del perjurio; i la seduccion de una mujer casada es nada

(1) *Principios de Filosofía moral*, traducidos al español por el presbítero don Juan Diaz de Baeza, Madrid, 1841.

menos que un soborno para perjurar: delito que siempre se comete, aunqué no se descubra el adulterio. (1)»

Por la *indisolubilidad* eleva la condicion de la mujer a una perpetua compañera del hombre, afianza la estabilidad del amor de ambos esposos, destinándolos a ser participantes de sus gozos i de sus pesares, i provee a la buena educacion de los hijos. A esta indisolubilidad se opone el *repudio*, o el *divorcio*, esto es, la disolucion del matrimonio por la accion i voluntad del marido, quedando este en libertad de casarse con otra mujer. «Este derecho, dice el protestante Paley, es manifiestamente incompatible con las obligaciones que tienen los padres para con sus hijos; obligaciones que nunca pueden cumplirse tan bien como habitando juntos los padres, i por medio de sus cuidados reunidos. Tambien es incompatible con el que tiene la madre, no menos que el padre, a la gratitud i obsequios de sus hijos i a disfrutar de su compañía; i de uno i otro se ve privada, si es espelida de la casa de su marido»..... «En suma, el divorcio es contra la lei natural, porqué se opone al órden que debe reinar en la sociedad humana, para que tengan cumplido efecto los designios de Dios; i esto lo conocemos por los males que causaría el divorcio, contrarios a las ventajas que se siguen de la indisolubilidad del matrimonio, que son las siguientes:

1.ª Esta cualidad tiende a conservar la paz i la union entre los casados, perpetuando sus comunes interéses, i haciendo necesaria una induljencia recíproca.»

«Estas dos consideraciones tienen mucho peso. Un rompimiento del vínculo conyugal en vida de los consortes produciría una separacion de interéses. La mujer tendría siempre presente la disolucion de la sociedad en que vivía con su marido, i procuraría reunir un fondo para cuando llegase el caso: lo que produciría el peculado por una parte, i por otra la desconfianza, males que al presente turban bien poco la paz i confianza de los matrimonios.»

(1) Obra ya citada.

«El segundo efecto que resulta de la indisolubilidad del matrimonio hasta la muerte, no presenta menos utilidades. En los casados se encuentra necesariamente mucha diversidad de carácter, de jenio, de hábitos, gustos e inclinaciones; por lo cual es necesario que cada uno procure correjirse o moderarse en lo que incomoda al otro, i hacer lo que le agrada, si quieren vivir a gusto i en paz.....»

2.ª Los hombres andarían siempre buscando nuevos objetos para sus deseos, si pudiesen librarse a su arbitrio de los empeños actuales que han contraído. Aún suponiendo que el marido, al tiempo de casarse, prefiriese su mujer a cualquiera otra, nadie puede contar con la duracion de esta preferencia. La posesion causa bien pronto una gran diferencia; i no hai otra seguridad contra los atractivos de la novedad, que la imposibilidad conocida de obtener el nuevo objeto que se desea. (1)»

Se deja ver que cualquiera de las tres cualidades, *unidad*, *santidad* e *indisolubilidad*, que falte al matrimonio, ya se corrompe su institucion, i en vez de servir al bien de la sociedad, no es más que un instrumento de la degradacion de la mujer i de la corrupcion de las costumbres, es decir, un elemento de ruína para la sociedad.

En prueba de esto, recuérdese que en las naciones antiguas, aún ilustradas, pero paganas, la mujer no tenía un sér social, había perdido la personalidad de que Dios la dotó, i se había convertido en una cosa, igual a una máquina o a una bestia. De aquí provino esa horrible tiranía que el hombre ejercía sobre ella, i esa infamia a que se la había reducido, i ese vilipendio de los hijos, i esa monstruosa brutalidad de las costumbres. En todos esos pueblos estaba admitida la venta de la mujer. Sus padres la vendían al que quería casarse con ella, i se hacía la propiedad del esposo, de suerte que este podía venderla o matarla a su antojo. Casi en toda el

(1) Obra ya citada.

Asia el matrimonio era para la mujer un largo i penoso martirio que solo se acababa matándola. Llegando a vieja, el marido tenía derecho a horcarla, i si este moría primero, sobre su sepulcro se hacía morir a su mujer, i muchas veces sucedía que el mismo padre era quien la degollaba por sus propias manos. Aún hoi día se quema en la India a las viudas sobre la misma hoguera en que se hace arder el cadáver del marido; i hasta hubo pueblos en que se las enterraba vivas con los restos de su marido. Entre los ilustrados griegos se compraba a la mujer para tener hijos, i se la arrojaba después a la plaza pública, o se la destruía como mueble inútil: durante el matrimonio se usaba de ella como una cosa, como esclava. En Roma los hombres se diborciaban con la mayor facilidad, i el marido tenía derecho de vida i muerte sobre su mujer. I si la mujer era ofendida en sus derechos de *mujer* i de *esposa* , no lo era menos en los de *madre*. El padre podía matar o vender sus hijos, i en Roma era tan crecido el número de los niños abandonados en los sitios públicos por sus brutales padres, que se habían hecho un objeto de lucro para cinco clases de especuladores, que todas las mañanas se dirijían en turbas a aquellos lugares. «Los directores de las casas públicas,» dice el P. Ventura de Raulica, «se llevaban i criaban a estas desgraciadas criaturas para la prostitucion; los *lanistas* se las llevaban i las criaban con el objeto de venderlas después para los espetáculos de los gladiadores; los *májicos* se servían de ellas para los horribles misterios de su arte (1); que retorcían sus miembros, quebrantaban sus huesos i los hacían monstruosos

(1) Se colocaba al niño de pie, con las manos atadas atrás, en un hoyo hecho en el suelo, i se le enterraba vivo hasta el cuello. Se colocaban a cierta distancia de él los manjares más apetitosos, de modo que él los veía sin poderlos tocar, i moria de hambre mirando la comida. Se creía que el corazon i el hígado de un niño que había sufrido esta horrible muerte eran mui eficaces para curar ciertas enfermedades, Véase en el *Epodon* de Horacio la oda que comienza con estas palabras: *Asto Deorum;* donde este poeta trazó el horrible cuadro de la muerte de uno de aquellos desventurados niños. (Nota del P. Ventura).

para que divirtiesen al público con sus movimientos, con sus juegos i con su estraña figura; finalmente, los *industriales*, para esplotar la sensibilidad pública, saltaban los ojos a aquellos niños, o les cortaban los brazos i las piernas, o los cubrian de llagas, o los desfiguraban de la manera más bárbara, i en este estado los ponían todas las mañanas en los sitios más frecuentados, para que escitasen la caridad de los transeuntes con sus súplicas, con sus lamentos i con sus lágrimas. I desgraciados de esos séres miserables, si a la noche no llevaban a sus señores la cantidad de dinero que su avaricia esperaba; porqué entonces se les acusaba de no haber pedido, de no haber gritado ni llorado lo bastante, i se los azotaba cruelmente, i muchas veces hasta el estremo de darles muerte (1).» I para que se vea que la desaparicion de tanto desórden i de tanta inhumanidad ha sido efecto esclusivo del Catolicismo, no hai más que echar una ojeada sobre los países que no lo profesan. ¿No vemos en nuestra Araucanía, degradada a la mujer con la poligamia, con la venta que de ella se hace, i con la dura esclavitud a que se la somete? Los Arabes de Africa ¿no compran tambien sus mujeres, i esto en ménos precio aún que el que suelen dar por una yegua? ¿no se ve muchas veces a la mujer del fiero musulman atravesar el desierto anhelante i fatigada con el peso del fardo con que la cargó su marido para descargar a su caballo? Es un hecho indisputable que en las naciones no cristianas la mujer i la familia se ven humilladas i abatidas ignominiosamente.

Pero, ¿es cierto que tambien se halla degradada la mujer en los países protestantes i en las naciones cismáticas?

Para hacer ver que los protestantes han vuelto a sumir a la mujer, a la familia i a la sociedad en la abyeccion de que felizmente las había librado el Catolicismo, bastará saber que ellos establecieron el *divorcio* i la *po-*

(1) *La Mujer Católica*, parte primera.

ligamia, i que Lutero proclamó el principio altamente inmoral de la *indomabilidad de la carne*. Pero dejemos hablar a los mismos protestantes. Ya hemos visto lo que, acerca del divorcio i de la poligamia, pensaba el protestante William Paley: oigamos lo que nos dicen otros protestantes, antiguos i modernos.

«Qué diríais,» dice Wilibald Pirkeyner, «si supieseis lo que sucede respecto al matrimonio? Si no existiesen las leyes ni el verdugo, estaríamos, en cuanto a las mujeres, en la república de Platon, en plena promiscuidad.»

Ezecanabio, hablando del divorcio, se espresa así: «Los casos se han hecho tan comunes, que ya no se pueden contar, i que contraer matrimonios i romperlos, parece, como dice Wird, la ocupacion favorita de los evanjélicos (protestantes), que llenan así el mundo de prostitutas i de jentes de malas costumbres.»

El pastor protestante Syntenis, predicando en 1844 sobre el divorcio en la catedral protestante de Magdeburgo, se espresó en estos términos: Esta es una cosa que hace poco honor a nuestra Iglesia protestante, opuesta en esta materia a la Iglesia católica. ESTA HA SOSTENIDO MEJOR QUE NOSOTROS EN ESTE PUNTO LA ANTIGUA SANTIDAD DEL VÍNCULO CONYUGAL; porqué cuando la separacion es inevitable, pronuncia la separacion de los esposos, pero jamás les permite contraer segundo matrimonio. I ¿cómo osarémos nosotros los protestantes sostener contra la Iglesia católica el honor de no admitir más que las Santas Escrituras como medida de nuestra fe i de nuestra moral, siendo así que en materia de divorcio SON ELLOS LOS QUE SE ATIENEN A LAS PALABRAS DE JESUCRISTO I DE LOS APÓSTOLES, I NO NOSOTROS?»

I si los protestantes han autorizado el *divorcio* i la *poligamia* ¿qué estraño es que desde el principio de la *reforma* se haya visto esa espantosa corrupcion de costumbres de que se han lamentado los mismos protestantes? ¿ni que estraño es tampoco que aún hoi mismo se vendan publicamente en Inglaterra las mujeres i los hijos?

«Ved esa mujer con los ojos bajos» escribe ahora poco el P. Ventura de Raulica, «la frente abatida i con una soga al cuello, cuyos dos estremos tiene un hombre en su mano, en medio de una turba que se ríe, se burla de ella i le dirije los denuestos más groseros: ese es un marido que va a vender a su mujer en almoneda pública.... ¡Esto sucede en una plaza de Londres o de otra ciudad de Inglaterra!.... No os admireis pues del profundo desprecio con que el *pueblo inglés* (1) mira a la mujer, supuesto que el padre vende tambien sus hijas, lo mismo que el marido su mujer, a los dueños de fábricas, que se sirven de ellas para todos los usos que tienen por conveniente (2).»

«Por lo demás,» escribía Margotti en 1858, «no debe sorprendernos que maridos ingleses apaleen con frecuencia a sus mujeres, puesto que los hai que las venden por poquísimo dinero. Hace pocos años un cierto Hart en Nottingham puso en venta su mujer por un chelin (como dos reales) (3). El 5 de diciembre de 1849 en una plaza pública de Lancaster una mujer fue puesta en almoneda por su propio marido por tres peniques (treinta céntimos) i entregada al que ofreció más por cinco chelines i nueve peniques (como doce reales) (4); i para pasar por alto otros casos semejantes, en agosto de 1857 Tomás Middleton vendió en Worcester su mujer, Mary Middleton, a Felipe Rostini por un chelin i una medida de cerveza, i de esta venta se estendió acta con las firmas de los contrayentes, de los testigos, i de la mujer misma (5). Si esto sucede con las mujeres, pensad qué será con los hijos.»

«. . . . . .

. . . . En una calle de Londres hai los lunes i martes entre seis i siete de la mañana una feria de niños i niñas

(1) He sustituido, *pueblo inglés*, a *John Bull* que hai en el orijinal.
(2) *La mujer católica*, 1.ª parte.
(3) *Journal des Débats*, núm. 5 de enero de 1844.
(4) Copiado de la *Lancaster gazette*, por el Nacional del 26 de diciembre de 1849.
(5) Véase *Worcester Chronicle* de agosto de 1857.

que sus propios padres dan en alquiler. «Cuando el comercio anda mal se encuentran hasta trescientos que esperan comprador; mas, si el comercio florece, no se ven allí más de cincuenta a sesenta (1).» «Visité,» escribe un inglés, «ese mercado de niños a fin de examinar más particularmente los hechos de que había oído hablar, i encontré como unos sesenta niños reunidos, la mayor parte de ellos acompañados de sus padres. Apenas llegué, me vi acosado de ofrecimientos. ¿Quiere V. un niño, señor?—¿una muchacha para el servicio de la casa? etc. (2).» «No puede menos de esperimentarse,» observa a propósito de esto Leon Faucher, «un sentimiento doloroso que llega hasta la indignacion i el horror. ¿Qué cosa, en efecto, más monstruosa que un padre i una madre llevando sus hijos al mercado, proclamándolos como una vil mercadería, poniéndolos de manifiesto a la vista de los pasajeros i dejando que les examinen alma i cuerpo?» Mas todavía. Padres i madres hai en Inglaterra que matan a sus pequeños, i esto sucede de dos maneras; o ya son pobres madres que debiendo trabajar todo el día i no pudiendo atender a sus hijos, les dan, para adormecerlos, opio, o drogas, u otros narcóticos a los cuales llaman la *mistura del niño*, el *reposo de la madre*, el *jarabe dulcificante*: «costumbre,» dice un ministro inglés, «escesivamente comun i una de las principales causas de la mortandad de los niños (3);» o bien son padres o madres todavía más desnaturalizados que, después de haber hecho inscribir a sus hijos en alguna sociedad de seguros, los dejan morir lentamente para tener alguna ganancia. La cosa parece increible si no lo hubiese afirmado en 1853 el jurado de Liverpool, i no lo hubieran deplorado amargamente los periódicos ingleses (4).»

(1) Leon Faucher, *Estudios sobre la Inglaterra*, tom. 1 páj. 13.
(2) *Hand-Loom weavers commission report, by* Mr. Hickson.
(3) El Rev. J Clay, citado por Ledru Rollin, *De la decadencia de la Inglaterra*, tom. 2, Bruselas, 1850, páj. 117.
(4) *Roma i Londres*. Las seis últimas notas son de esta obra.

Pero, la mujer i la familia ¿se hallan acaso en mejor condicion en los países cismáticos? «Entre los griegos cismáticos,» dice un escritor contemporáneo, «la mujer está mui lejos de gozar de todos los derechos i de todas las consideraciones de que goza en la familia católica. El marido trata a su mujer más bien como a su sierva que como a su compañera. El padre mira a sus hijos, más bien como *cosas* que le pertenecen esclusivamente, que como personas; i por consiguiente, dispone de ellos como le parece.»

«Todas las doncellas i los mancebos griegos que llenan los serrallos de los turcos, no se encuentran allí por la violencia de estos, sinó por la venta que de ellos hacen sus padres (1), con gran humillacion i con gran dolor de sus desgraciadas madres. No es un caso raro ver a un marido que vende a su propia mujer a un rico pachá. Aún en el caso de que la madre se libre del horrible suplicio de verse privada de sus hijos, está mui lejos de verse recompensada, por su ternura i su respeto, de los dolores que por ellos ha sufrido i de los cuidados que les ha prodigado. Testigos del imperio, o mejor decir, del desprecio con que el marido griego trata a su mujer, los hijos aprenden a tener poco respeto, aún a despreciar a su propia madre. Desde que llegan a la edad en que pueden vivir sin ella, le mandan despóticamente i menosprecian su amor i su autoridad.»

(1) Si esto sucede en Grecia, país que se halla en contacto contínuo con la civilizacion católica, país donde el verdadero cristianismo, por la multitud de sus doctores i de sus santos, brilló por espacio de tantos siglos con el resplandor de la más elevada ciencia i de todas las virtudes del Evanjelio, i dejó vestijios tan profundos i tradiciones tan preciosas, se puede calcular con razon lo que debe suceder en los demás países del Oriente, que el cisma i la herejía han colocado fuera de la verdadera Iglesia, i quo no tienen las condiciones tan ventajosas que tiene la Grecia. En efecto, la costumbre bárbara de repudiar i de vender las mujeres; i aún los hijos, a los infieles se encuentra más o menos estendida en todos los cristianos cismáticos i herejes de la Persia, del Ejipto i de la Abisinia; i por una sórdida e infame avaricia, dan un número cuasi igual de esclavos para proveer de criaturas humanas los bazares de Constantinopla i del Cairo. (Nota del P. Ventura).

«En Rusia la condicion de la mujer es todavía peor.... Tenida por incapaz de instruccion alguna, su cristianismo no es otra cosa que una mezcla de preocupaciones groseras i de prácticas superticiosas; ella no tiene más conocimientos que los que necesita para saber que debe resignarse a la servidumbre. El pueblo ruso, pueblo escelente, pueblo de una bella alma, como su talla i su figura, pero inmovilizado, petrificado i embrutecido por el cisma, ni estima ni respeta a la mujer. El no la considera más que como una *cosa*, i su mismo Gobierno es quien le da el ejemplo. Un solo hecho nos dirá más que las más prolongadas citas. Al soldado ruso se le permite casarse i tener consigo en su garita a su mujer, partiendo con ella la miserable racion de pan negro, de mal potaje, i de un sorbo de agua i vino, que es lo que forma todo su alimento. Si llega a tener un hijo, esta racion tiene un pequeño aumento. Pero, por este miserable socorro que el Gobierno concede al padre, se hace dueño del hijo. Este hijo es soldado nato; solo pertenece al ejército, i sus padres tienen que criarlo para el ejército. Aquí, como se ve, hai compra i venta, hai tráfico de un sér humano, con la diferencia de que se le compra antes de que sea apto para el servicio, como se compran los frutos sobre el árbol antes que lleguen a sazonarse...»

«Las esposas de los grandes señores se hallan libres de semejantes desgracias; pero están condenadas a sufrir otras mui parecidas..... El caballero ruso, perfecto parisiense en cuanto a la forma, permanece todavía bárbaro en la realidad, i no es fácil dar una idea de su libertinaje. En él se encuentra el sensualismo salvaje de los turcos bajo los modales franceses. Los palacios de la aristocracia rusa son unos verdaderos serrallos, poblados de jóvenes compradas en Circasia, o suministradas por las numerosas familas de siervos que tienen en sus tierras. Es necesario que el *señor* se DISTRAIGA, i los huéspedes que vienen a verle de la ciudad igualmente.....»

«Por lo dicho se comprende bien lo que las esposas de aquellos pachás cristianos deben sufrir al ver a sus

maridos entregados a los mayores escesos en su propia casa i a su propia vista, i prefiriendo a ellas jóvenes esclavas o descaradas prostitutas. Mejor sería repudiarlas que hacerlas espectadoras forzosas de las injusticias que se cometen con ellas. (1)

Los lejisladores que establecen el *matrimonio civil*, en países cristianos, no solamente ofenden a la relijion, sinó que hacen un mal a la sociedad.

En efecto, entre cristianos no puede el sacramento separarse del contrato natural en el matrimonio, de suerte que sea lícito celebrar este ante la autoridad civil únicamente, desprendiéndolo de toda accion relijiosa i sacramental. Tales matrimonios, aunqué se hallen autorizados por las leyes civiles de algun país, a los ojos de los católicos, no son verdaderos sacramentos. Cuando nuestro señor Jesucristo hizo del contrato natural un sacramento, diciendo, *lo que Dios unió, el hombre no lo separe*, quitó a la autoridad civil el poder sobre lo esencial del matrimonio, entregándolo a la autoridad de la Iglesia, como todos los demás sacramentos. Por esta razon, la mutua fidelidad que deben guardarse los esposos, la estabilidad del contrato para que los esposos no queden en libertad de separarse i casarse con otra persona, el no poder tener a un mismo tiempo muchas mujeres el esposo, ni muchos maridos la mujer, son cosas sobre que el gobierno civil no tiene poder de quitar ni alterar. I en verdad que hubo gran conveniencia social en que nuestro señor Jesucristo quitara al gobierno civil la facultad de intervenir en lo esencial del matrimonio, tanto para dar a este un carácter augusto i divino, hociéndolo sacramento, esto es, cosa sagrada, establecida por el mismo Dios i sujeta a la inspeccion de la Iglesia, i atraerle así mayor veneracion, asegurándole el mejor cumplimiento de las obligaciones que impone, como tambien para impedir que los gobiernos civiles quitasen alguna vez al matrimonio ese carácter sagrado de

(1) *La mujer católica*, parte 1.ª, §. 12.

sacramento, i lo redujesen a un mero contrato civil en que fuese fácil la disolucion o divorcio, la poligamia etc. *Es cierto*, decía Voltaire, *que haciéndose del matrimonio un sacramento*, se hacía de la *fidelidad de los esposos un deber más santo, i del adulterio una falta más odiosa.* (1)

Sin embargo, los gobiernos civiles tienen respecto del matrimonio católico un poder puramente accesorio a este contrato. En uso de ese poder arreglan los bienes materiales i sociales que emanan de él, el uso i derechos de los bienes de los esposos, los contratos civiles que estos hicieren, la herencia de los hijos etc.

De lo antes dicho se infiere que los protestantes hicieron mal en dar únicamente al gobierno civil el poder de intervenir en los matrimonios, i que hacen mal los lejisladores que autorizan los matrimonios puramente *civiles* en países católicos. A este propósito se espresa así un protestante. «Me estremezco siempre que oigo discutir filosóficamente el artículo de *matrimonio*. ¡Qué modos de ver, qué sistemas, qué pasiones se ponen en movimiento! Nos dicen que toca a la lejislacion civil proveer de remedio; pero, esta lejislacion ¿no está en manos de los hombres, cuyas ideas, medios i principios cambian o se trastornan? Ved las circunstancias accesorias del *matrimonio* que se dejan a la lejislacion civil, estudiad en las naciones i en los siglos las variaciones, las estravagancias i los abusos que se introdujeron, i conocereis en que pararía el reposo de las familias i el de la sociedad, si los lejisladores humanos fuesen dueños absolutos de los matrimonios.... LA RELIJION, PUES, HIZO EL MAYOR SERVICIO AL JÉNERO HUMANO, DANDO SOBRE EL MATRIMONIO UNA LEI A LA CUAL ESTÁ EN LA PRECISION DE SUJETARSE LA ESTRAVAGANCIA DE LOS HOMBRES. (2)» Quitad este sacramento» dice un escritor francés de nuestros días, «i la alianza del hombre i de la mujer no es ya más que un

(1) *Obras de Voltaire*, edic. de Rell en 12.°, tom. 17, paj. 290.
(2) *Cartas sobre la historia de la tierra i del hombre*, tom. 1.

innoble contrato de venta: la fortuna ocupa el lugar de todas las cualidades sólidas, que asegurando la felicidad de los esposos, proporcionan la tranquilidad i forman las costumbres de la sociedad. Quitad este sacramento, i la familia vuelve a caer en el estado de degradacion de que el Evanjelio la había sacado: el padre se convierte en un déspota, la madre en una esclava, i el hijo en una víctima (1)»

Quizás no falten quienes juzguen que los impedimentos que la Iglesia ha impuesto para que se contraiga matrimonio en ciertos casos, son unas trabas puramente arbitrarias i sin objeto laudable; pero, no es así. Todos esos impedimentos se han establecido con mucha justicia i sabiduría. Unos se fundan en el derecho natural, como es el *error de persona*, por el cual se declara nulo el matrimonio que se contrajese con otra persona que aquella con que alguno intenta casarse; la prohibicion de que el padre se case con la hija, el hermano con la hermana etc. El impedimento para que se casen los parientes hasta el cuarto grado es una prohibicion altamente social. Con ella se propone la Iglesia un fin moral evitando el que con la esperanza de futuro matrimonio, se tomen los parientes jóvenes ciertas libertades poco honestas que es fácil tomar en la familiaridad de las relaciones de familia. A más de esta razon *moral*, existe otra *social*. La felicidad jeneral exije que los matrimonios se contraigan entre personas de distintas familias para que se multipliquen los vínculos de parentesco i de amistad. De este modo los individuos de la sociedad estrechan sus afectos i sus interéses i propenden a su mayor felicidad, pues es claro que debe uno esperar mayor empeño en su bienestar de parte de sus parientes i amigos, que de los estraños i desconocidos. Las ciencias médicas han venido a confirmar la sabiduría de la Iglesia en este punto, haciéndonos ver que los matrimonios entre parientes producen, casi siempre i por una causa natural, el de-

(1) Gaume, *Catecismo de perseverancia*, leccion 45.

bilitamiento en la organizacion del cuerpo humano, la falta de algunos órganos o partes del cuerpo, i hasta la fatuidad o necedad en algunos casos. La prohibicion de que los católicos se casen con los cismáticos i herejes, es tambien sobradamente justa. No puede negarse que en esas uniones hai un grandísimo peligro de que el esposo católico pierda su fe; i esta es la razon por la cual Dios prohibió a los hebreos que se casasen con jentiles, i San Pablo aconsejó a Tito que *huyése del hombre hereje*. Hai, además, el peligro de que los hijos no se eduquen en la relijion católica, de que abrazen la otra secta o de que miren con indiferencia toda relijion que es lo que naturalmente debe suceder

I no se objete que esta lei eclesiástica es mala porqué ataca a la libertad natural que cada cual tiene para casarse con quien le parezca. Toda lei coarta la libertad del hombre. Si la autoridad civil manda que se pongan banderas en las casas, o prohibe que se corra a caballo por las calles, en ambos casos se nos priva de nuestra libertad natural. Cada individuo tiene que sacrificar una parte de su libertad en favor de la sociedad, pues de otro modo no fuera posible la existencia de esta. Para calificar, pues, de buena o mala una lei no debe atenderse para nada a la coartacion de nuestra libertad natural. El gobierno de una sociedad tiene derecho de mandar lo que juzgue conveniente para el bien de esa sociedad, i es una verdadera insensatez tachar de malas sus leyes por la ridícula razon de que limitan la libertad humana. Si esto valiera para desechar la lei que prohibe los matrimonios mistos, ¿por qué no había de valer tambien para no admitir la que veda los enlaces entre parientes inmediatos, o entre casado i soltera? Si el respeto a la libertad natural bastara para objetar de mala a una lei, se seguiría necesariamente la ruina de toda sociedad. El padre que prohibe a su hija el que se prostituya a los alhagos de un seductor, o que salga de su casa a llevar una vida licenciosa, ¿no coarta la libertad de la hija? El gobierno que no tolera el suicidio, o

que dos hombres se maten a puñaladas ¿no atenta tambien contra la libertad natural? Tan coartada se halla en estos casos la libertad humana como en el caso de matrimonio entre católico i no católico. Si se responde que en esos casos hai muchos males sociales que hacen justa la lei, luego se conoce claramente que no es la libertad natural la que ha de tomarse en cuenta en la aprociacion de las leyes, sinó el bien jeneral que resulte a la sociedad. La Iglesia, pues, que juzga sumamente perjudiciales a la sociedad cristiana, los matrimonios de los católicos con los que no lo son tiene derecho prohibirlos, i nadie se puede escudar contra esa lei, alegando que se le coarte su libertad natural. De igual modo puede darse razon de todos los otros impedimentos del matrimonio.

Pero se dirá que no debe pedirse dinero por las dispensas que se conceden de esos impedimentos.

Es verdad que se pide dinero por algunas de esas dispensas, no por todas. Pero sería una insigue mala fe suponer que ese dinero es la causa por la cual se concede la dispensa: no, la causa es el bien de la sociedad cristiana. Los prelados eclesiásticos conceden esas dispensas, cuando resultarían mayores males de hacer observar las sabias disposiciones de la Iglesia, que de dispensar a los fieles de su cumplimiento. El dinero que por ellas reciben no lo destinan al uso de sus personas, sinó al pago de los empleados que es necesario tener para despachar esas dispensas, a la construccion i mantenimiento de los establecimientos píos más necesitados o a otros objetos igualmente piadosos. Mui justo parece que sea penado de algun modo el que pretende que se le dispense de la observancia de las leyes que se han establecido para el bien jeneral. Las multas pecuniarias que en este caso se imponen, fuera de rezos i otras prácticas devotas que tambien suelen imponerse, no solo son justas porqué sirven para pagar los empleados, sinó tambien porqué vienen a ofrecer al pueblo cristiano alguna satisfaccion de la ofensa moral que se le hace con la dispensa de las leyes eclesiásticas.

Mas, para que el matrimonio católico produzca todos los buenos efectos que está llamado a producir en la sociedad es, sinó necesario, al menos mui conveniente que los esposos lo reciban con santas disposiciones. La primera de estas disposiciones es la vocacion o llamamiento de Dios para ese estado; es decir, debe reflexionarse seriamente, si segun las propias inclinaciones i sentimientos será ese el estado a que Dios nos destina para que le sirvamos. Debe además entrarse al matrimonio con intencion pura i recta de cumplir la voluntad de Dios, no por satisfacer sus pasiones, ni por mezquinos interéses de fortuna. Ultimamente, los que se casan deben hallarse en gracia de Dios, pues el matrimonio es un sacramento que si se recibe en estado de pecado mortal, se comete un horrible sacrilejio. ¡Cuántos crímenes se siguen a la profanacion de este sacramento!

Para evitar tales desgracias conviene prepararse algun tiempo antes con buenas obras para recibirle dignamente, i ojalá todos los que se disponen a casarse imitasen el ejemplo de aquel médico francés de que nos habla Gaume. «Hace pocos años.» dice, «que un jóven médico, que habitaba en la capital de la Francia, recibió el sacramento del matrimonio con disposiciones tan edificantes, que es mui útil darlas a conocer. Era el mes de octubre de 1829, i uno de sus amigos lo presentó en una casa recomendable, haciéndole esperar la mano de la hija única, tan piadosa como el resto de su familia. La jóven fue bien pronto prometida al doctor, cuya amable modestia igualaba a la ciencia.

«Unos diez días antes de la ceremonia nupcial, fue solo a ver a la madre de su futura esposa, i la pidió hablar en particular con la señorita Emilia.—*No es posible, caballero,* le contestó de una manera mui atenta; *mi hija no se siente buena, hace dos días, i necesita tranquilidad.*—Señora, siento mucho el no poder hablar un instante con vuestra hija; apenas he tenido la satisfaccion de verla tres o cuatro veces en la reunion; hasta ahora no he encontrado ocasion de espresarla mis senti-

mientos, i de conocer los suyos».—*Me es mui sensible el no poderos complacer, pero os repito que mi hija no está visible.*—«I sin embargo, tengo que comunicarle un asunto importante.»—*La llamaré, si lo deseáis, i la hablaréis en mi presencia: mi hija jamás se ha encontrado sola con ningun hombre.*—«Pero debo ser mui pronto su esposo.»—*Entonces, caballero, mi hija ya no me pertenecerá; pero hasta tanto debo cumplir con ella los deberes de una madre cristiana i prudente.*—«Señora,» continuó el médico, «será preciso que os descubra mis intenciones. Educado por unos padres relijiosos, he permanecido siempre fiel a esa relijion santa que os dicta tan hermosa conducta. La indiferencia, que desgraciadamente existe entre los profesores de mi arte, ha podido inspiraros alguna desconfianza, pero lejos de eso, me vanaglorío de seguir puntualmente las prácticas de la fe; cuanto más las estudio, más grandes i respetables me parecen. Si he insistido tanto en tener una conferencia particular con vuestra hija, era porqué quería sondear sus disposiciones sobre este punto, i rogarla se dispusiese con una confesion jeneral a recibir, con la bendicion nupcial, todas las gracias que le son anejas.»

«Al oír aquellas palabras, la madre no pudo contener las lágrimas; se arrojó en los brazos del virtuoso médico, i le dijo, estrechándole contra su corazon: *Pues bien, hijo mio, comulgaremos todos juntos: id a ver a vuestra esposa, i decidle que os he llamado mi hijo: marchad, piadoso jóven; vuestros sentimientos me responden de vuestra felicidad i de la de mi hija.*»

«El virtuoso médico no se contentó con eso: durante ocho días se celebró el santo sacrificio de la misa para implorar toda la abundancia de las bendiciones celestiales. Pero lo más magnífico, lo más interesante fue el ver a los dos esposos el día del matrimonio, acercarse a la sagrada mesa, acompañados, el uno de su respetable padre i madre anegados en llanto; i la otra de su madre i abuela, que con sus dignos hijos recibieron todos juntos

la comunion de manos del sacerdote que celebraba la union. ¡Qué hermoso ejemplo para los jóvenes! ¡Qué leccion para tantos padres indiferentes o impíos! ¿Qué os parece? Si todos los enlaces se asemejasen a este, ¿no sería la sociedad mucho más feliz i tranquila (1).?»

Es bien digna de censura la práctica de aquellos católicos que se casan en las casas particulares, i no en la iglesia. Por este solo hecho se despoja al matrimonio de aquel santo respeto que infunde la recepcion de un sacramento en el templo del Señor, i como que se le asemeja a una ceremonia profana de familia. El matrimonio pierde mucho de su augusto carácter relijioso, cuando la fe de los esposos no se promete en la iglesia i al pie de los altares.

Aún convendría que se recibiese con la solemnidad prescrita por la Iglesia, llamada *velacion*. Así podrían comprenderse mejor los deberes del marido en aquellas tiernas i sublimes palabras con que el sacerdote despide a los contrayentes, cuando une las manos derechas de los esposos, i dice al hombre: *esposa os doi i no sierva:* AMADLA COMO CRISTO AMA A SU IGLESIA.

XVII.

CULTO DEBIDO A DIOS.

La razon natural nos enseña que el hombre está obligado a manifestar su dependencia, respeto i odediencia al Dios que lo sacó de la nada. Todas aquellas acciones del hombre, tanto interiores como esteriores, que nacen necesariamente del conocimiento que tenemos de las infinitas perfecciones de Dios, constituyen el CULTO. Aunqué propiamente hablando el *culto* consiste en las acciones con que adoramos a Dios, i el *respeto* en dejar de hacer aquellas con que se ofende a su dignidad, compren-

(1) *Catecismo de perseverancia*, 2.ª parte, leccion 45.

demós aquí ambas palabras, porqué tanto las acciones como las omisiones se dirijen a dar a Dios la honra que debemos darle.

No hai duda en que el hombre debe adorar a Dios con todo su sér; i puesto que el alma i el cuerpo forman el sér humano llamado hombre, con el alma i con el cuerpo está obligado a manifestar su dependencia i sumision a tan gran señor: es decir, a darle culto.

«El culto,» dice el filósofo protestante Paley, «puede ser privado i puede ser público. El hombre en el retiro de su habitacion puede dar a Dios culto no solamente interno, sinó tambien esterno, alabándole, bendiciéndole, dándole gracias con la boca a la par que con el corazon, arrodillándose o postrándose en su presencia, o haciendo cualesquiera otros actos en honor de Dios para manifestar su gratitud, o en reconocimiento del supremo dominio que el Señor tiene sobre nosotros.»

«Igualmente puede el hombre dar culto a Dios acompañado de los individuos de su familia, practicando con ellos, lo que pudiera practicar a solas.»

«Ultimamente, se puede dar a Dios culto por muchos individuos o familias reunidas, cuando asisten a los templos en que los ministros del Señor celebran los misterios de la relijion i los divinos oficios, acompañándoles interior i esteriormente a dar gloria i honor a Dios; i tambien practicando con ellos i a otras horas ejercicios de piedad i relijion.»

«Con respecto a estas tres clases de cultos es necesario observar desde luego, que aunqué todos ellos tienen un objeto comun que es Dios, acompañan a cada uno algunas particularidades que le hacen por su parte obligatorio.»

«I. *Culto particular.*»

«El culto particular reanima i conserva en el alma las impresiones relijiosas; la soledad contribuye mucho a este efecto. Cuando un hombre se halla solo en la presencia de su Criador, se llena su imajinacion de mil ideas respetuosas acerca de la providencia universal i pre-

sencia invisible del señor, de su justicia i de su poder; acerca de lo que el hombre tiene que llegar a ser algun día, i sobre la importancia de proveer a su felicidad para lo futuro, procurando agradar al que es el árbitro de su destino. Estas reflexiones sofocan por algun tiempo todas las demás, i dejan grabados en el alma unos pensamientos que no pueden menos de influir felizmente en la buena conducta de la vida; disponen al hombre para concurrir con más frecuencia i devocion a dar a Dios culto i gloria públicamente i en compañía de sus semejantes en los templos dedicados al Señor, i se preserva de este modo su corazon contra la fuerza de las afecciones peligrosas que tanto poder ejercen en un espíritu vacío de las ideas relijiosas.»

«II. *Culto doméstico.*»

«El culto doméstico es mui recomendable por la influencia que tiene en el ánimo de los criados i de las personas jóvenes de la familia, que no tienen bastante refleccion para retirarse por su voluntad a ejercitarse dentro de sus aposentos en actos de devocion i relijiosidad, i cuya atencion no suele sujetarse mucho en el culto público. El ejemplo i la autoridad de un padre i de un maestro, suelen tener mucha fuerza en este caso. Las devociones particulares de los padres, que no presencian los hijos ni los criados, no pueden servirles de ejemplo; i acaso atribuirán su asistencia a los templos a la costumbre, al deseo de salvar las apariencias, al cuidado de su reputacion, o a cualquier otro motivo, menos al celo por cumplir esta obligacion que tiene el hombre para con su Dios. Los mismos buenos efectos que produce en un padre de familias el culto privado, pueden esperarse del culto doméstico respecto de los individuos de la familia: pero es necesario no sobrecargarlos indiscretamente con estos ejercicios de devocion: la importunidad i el ecseso pueden causar contrarios efectos; el tedio i la aversion a los actos relijiosos.

«III. *Culto público.*»

«Si el culto de Dios es un deber relijioso, EL CULTO

PÚBLICO ES UNA INSTITUCION NECESARIA, porqué sin él la mayor parte de los hombres no daría culto ninguno a Dios.»

«El culto público es un estímulo mui poderoso para que se mantenga siempre viva en el alma del hombre la idea de Dios, la idea de su grandeza, de su poder i de su justicia, i de consiguiente, del respeto, sumision i obediencia que le deben todas las criaturas. Reunidos en el templo el sabio con el ignorante, el pobre con el rico, el pordiosero con el monarca, todo lo iguala, todo lo llena la majestad de Dios. Los himnos i cánticos relijiosos, lo augusto de las ceremonias sagradas, el silencio i respeto de todos los concurrentes, elevan al hombre a la contemplacion de las cosas del cielo. Sin la frecuente repeticion de un espectáculo tan grandioso, con dificultad el hombre, distraído fuertemente por los objetos terrenos, se acordaría de amar, temer i reverenciar a su Dios. Para conservar, pues, el culto interno i para facilitar el culto esterno, particular i doméstico, es casi indispensable el culto público: i además, sin este culto solemne no puede cumplir el hombre con la obligacion de dar gloria a Dios ante todas las criaturas, testificando a la faz del universo su dependencia, sumision i gratitud a su criador. Es, pues, el culto público conforme al órden primario i a voluntad de Dios.»

«El culto público, que de comun acuerdo dan los hombres a Dios, criador i supremo gobernador del universo, tiene tambien una tendencia manifiesta a unir los hombres entre sí, a producir i desenvolver afecciones jenerosas.»

«Los ejercicios de una devocion social hacen nacer tantas reflexiones patéticas, que la mayor parte de los hombres salen de los templos en que se da culto público con mejores disposiciones que las que llevaban cuando entraron en ellos. Procedentes todos de un mismo oríjen, preparándose juntos para el término de todas las distinciones terrenas, recordando sus mutuas debilidades i su comun dependencia, implorando todos i recibiendo be-

neficios i auxilios del mismo poder i de la misma bondad no teniendo todos ellos sinó un interés que defender, un solo Señor a quien servir, ni que aguardar más que un solo juicio, objeto de sus esperanzas i temores; es casi imposible, en esta posicion, mirar a los hombres como a estraños, competidores o enemigos, o no ver en ellos hijos de una misma familia, reunidos delante de su padre comun, cuya presencia debe inspirarles algo de aquella ternura propia de las más dulces de nuestras relaciones domésticas. No hai que esperar, a la verdad, que estos efectos sean en particular fuertes i durables; pero, la continua renovacion de unos sentimientos que puede producir naturalmente una reunion piadosa, irá suavizando poco a poco la violencia i dureza de muchas pasiones rencorosas, i acabará quizá por producir una benevolencia permanente i viva.»

«Las reuniones para el culto público, por las impresiones que causan, fuerzan a los hombres que se hallan reunidos con este objeto, a considerar las relaciones que tienen con su criador, de donde nace necesariamente la idea de la igualdad natural de todos los individuos de la especie humana, la dulzura i humanidad en los rangos elevados de la sociedad, i en las clases inferiores el conocimiento de sus derechos. Los hombres, por lo comun, están fuertemente apegados a las distinciones de la vida civil; por consiguiente, todo lo que tiende a restablecer el nivel, modificando las disposiciones que nacen en el alma i corazon del hombre, de una escesiva elevacion o abatimiento, mejora el carácter por ambas partes. En efecto, las cosas parecen pequeñas cuando estan al lado de otras mui grandes; i por esta razon, la superioridad que ocupa toda la imajinacion de un hombre, se desvanece o se reduce a su verdadera pequeñez, cuando se la compara con la distancia que separa al hombre más encumbrado, del Ser infinito. Pues bien, los actos del culto público conducen naturalmente a esta comparacion: en el templo es donde el pobre levanta la cabeza, en el templo es donde el rico mira al pobre con respeto, i el

uno i el otro se hacen mejores, i el público ganará mucho en ello, si se encuentran con frecuencia en una situacion que modera en uno el sentimiento de su dignidad, i despierta i fortifica en otro el ánimo i la confianza.....»

«Todas estas razones prueban que el culto público, es tambien conforme al órden secundario, i por consiguiente, que es acepto a Dios i obligatorio. (1)»

A estas bellas palabras del filósofo inglés será bueno agregar las del francés Droz, miembro de la Academia francesa i de la de ciencias morales i políticas. Dice asi:

«Todo hombre persuadido de la existencia de un Dios que vela sobre los séres que han salido de sus manos, conoce que le debe un tributo de adoracion, de gratitud i de amor. Mas, en los tiempos en que el deísmo prevalece sobre el cristianismo, es error mui estendido que el culto esterior concierne esclusivamente a la multitud ignorante, i que basta el culto interior a los hombres ilustrados.»

«No hai duda alguna en que un rapto puro del alma hacia Dios es más eficaz que la repeticion mecánica de largas oraciones, i que la asistencia corporal a numerosas ceremonias. No se necesitan los libros de los filósofos para instruir de esta verdad. La mayor reconvencion de Jesucristo a los fariseos era que se atenían materialmente a la lei i que se llenaban de orgullo con la puntualidad que ponían en seguirla, mientras que sus endurecidos corazones no daban muestra alguna de hallarse poseídos de aquellos afectos que ella debe inspirar. Jesús prefería a ellos jentes de vida perdida, pero capaces todavia de arrepentirse i de amar.

«Para ser cristiano es necesario creer los dogmas, practicar la moral i seguir el culto. Concedo que de estas tres condiciones la más fácil de cumplir es la última; i reconozco que la más difícil es la que nos prescribe que conformemos nuestra vida con la moral divina. Pa-

(1) *Principios de filosofía moral*, Madrid, 1841.

ra cumplir esta parte de la lei es necesario renunciar a nuestras pasiones, desarraigar nuestros vicios: es necesario que sucumba el orgullo, que desaparezca la frivolidad, i que la caridad reine donde reinaba el orgullo, el egoísmo. Pero, se trata menos de saber cual es la parte de la lei más difícil de cumplir, que de ejercitarse en no descuidar nunca ninguna. Lo que más culpable hará al cristiano, si quebranta la lei moral, es la multitud de auxilios con que se ha dignado enriquecerle la bondad del cielo, revelándole los dogmas i dándole el culto. ¡Oh demencia! Lo que ha juzgado Dios necesario para los hombres más sabios i mejores, lo creen para sí superfluo algunos pretendidos filósofos.»

«Así como es verdad que la piedad reside en el corazon, así es tan cierto que el hombre relijioso, para fijar su atencion i mover su alma, es poderosamente ayudado por las ceremonias, por esos signos visibles que conmueven aún a los incrédulos, i que sobre el ateo Diderot producían tan viva impresion. «Jamás he visto,» dice, «esa larga fila de sacerdotes con vestiduras sagradas, esos jóvenes acólitos vestidos de albas, ceñidos con sus anchas cinturas azules, echando flores ante el Santísimo Sacramento; esa multitud que los sigue en un silencio relijioso, tantos hombres con la frente inclinada hacia el suelo; jamás he oido ese canto grave i patético de los sacerdotes, a que responde afectuosamente una infinidad de voces de hombres, mujeres i niños, sin que me haya estremecido todo, i sin que se me hayan saltado las lágrimas de los ojos. (1)»

«Diderot se exaltaba fácilmente i vivía por la imajinacion; más, un gran observador, Montaigne, había dicho antes que él: «No hai alma tan dura que no se sienta movida de alguna reverencia, considerando esa capacidad sombría de nuestras iglesias, la diversidad de ornamentos i órden de nuestras ceremonias, oyendo el son devoto de nuestros órganos, i la armonía pausada i reli-

(1) *Sal.* de 1765.

jiosa de nuestras voces. Aún aquellos mismos que entran con desden en nuestros templos sienten un cierto estremecimiento en el corazon, un cierto horror que les hace mirar con desconfianza su opinion. (1)»

«Nuestras luces no trasformarán al hombre en un espíritu puro; i su alma envuelta en los sentidos, necesita de que el culto esterior alimente al culto interior; suponer lo contrario, no es observar, es soñar.»

«El hombre de bien debe el ejemplo de hacer lo que es bueno: por consiguiente, es un deber suyo el dar a Dios un culto público.»

«La neglijencia en seguir el culto público que se advierte en muchas personas, la repugnancia que inspira a no pocas, vienen de la costumbre de no asistir á él, i sin duda tambien del temor de esponerse a ser ridiculizadas por parte de ciertas jentes, cuya opinion, en esta materia por lo menos, merece mui poca consideracion. Sin embargo, cuando se reflexiona, no dejan de verse luego motivos poderosos para vencer esta costumbre, para desdeñar aquel temor: añado que el culto público es un manantial de puros i vivos goces.»

«Nada hai en el cristianismo que sea únicamente material, i sin interés para el corazon. Sus solemnidades, sus ritos, que no entiende el incrédulo, representan la historia de la relijion, consagran la memoria de las grandes épocas, caras a la familia cristiana. No hai una sola ceremonia que no presente al espíritu un dogma sagrado, o que no llame el alma hacia un precepto de la moral divina....»

«¡Que embeleso en la oracion! Confiar en el Sér Soberano solo poderoso, i solo bueno, hallar en él un refujio en las pruebas de la vida, dirijirle palabras de arrepentimiento i de gratitud, penetrarse de amor hacia él, i esperarlo de él todo, es sacar de un gran tesoro pensamientos nobles, afectos tiernos, encantadoras meditaciones.»

(1) *Essais*, lib. 2. c. 12.

«La oracion, tan suave para el solitario, se hace imponente por medio del culto público.»

«Todas estas personas postradas en una iglesia, tan diferentes en edad, en estado, en situacion, en carácter, se hallan animadas de las mismas ideas, del sentimiento de sus culpas, de la esperanza del perdon; todas forman votos, propios para estrechar los vínculos de la tierra con el cielo, de los hombres entre sí. La mayor parte de esas personas no se conocen, sin embargo, piden las unas por las otras. Parte tienen en sus votos los ausentes, su caridad no se limita a los fieles, sinó que abraza a todos los hombres. Los más pobres de entre los cristianos, los que menos lugar ocupan en el mundo, ruegan por el jénero humano.»

«¿A quién no ha de admirar tan alta civilizacion? Mas, hai todavía goces inefables, que con dificultad conciben los espìritus no familiarizados con las verdades cristianas. Las voces terrestres que en el templo resuenan se purifican mezclándose con los conciertos celestiales. Un manantial de delicias, conocido de solos los fieles, los llena de esperanza i de amor. El Salvador dijo: «Cuando oráreis muchos juntos, yo estaré en medio de vosotros.» i el cristiano orando con sus hermanos, siente en el fondo de su corazon el cumplimiento de la promesa de Jesucristo. (1)»

I no solo en los templos debe el hombre dar a Dios un culto público, sinó tambien en todas partes puede tributárselo. Verdad es que los templos son los lugares especialmente destinados para ese culto; pero, esto no impide el que se adore a Dios en cualquiera otra parte. Dios es el autor i supremo gobernador del universo, i por esto merece ser alabado en todas partes. A los que digan que el culto de Dios debe reducirse al recinto de los templos únicamente, i que no debe adorársele en las calles i plazas, les responderíamos qué si Dios deja de ser Dios porqué se halle en las calles o en cualesquiera

(1) *Pensamientos sobre el Cristianismo,* 29, 30 i 31.

lugares; i si es Dios en todas partes, en todas debe ser adorado por el hombre. I si no se avergüenzan de decirnos que no debe darse culto a Dios en las calles porqué *estas son accesibles a toda clase de animales*, les responderemos que la presencia de los brutos no es un obstáculo para que el hombre deje de reconocer i adorar a su Dios, i que si el que las bestias puedan andar por las calles i plazas fuera un inconveniente para que en ellas se adorase a Dios, con más razon no se le podria adorar en nuestro interior, en nuestra alma, porqué tambien esta puede hallarse ocupada por malos pensamientos, por deseos perversos, i hasta por un odio al Señor.

Para terminar esta materia dirè algo acerca del *respeto* que debemos a Dios.

Se falta al respeto debido a Dios, cuando sin motivo justo i racional se pronuncia su santo nombre, i mucho más cuando alguien se mofa o burla de tan sagrado nombre, i todavia mas cuando tan venerable nombre se junta con palabras obcenas o indecorosas.

«Tambien» dice el protestante Paley, «es faltar al respeto que se debe a Dios burlarse i ridiculizar las cosas que tienen relacion con él, como la Sagrada Escritura, los lugares, personas i ceremonias destinadas para su cúlto. Solo un hombre destituido de todo sentimiento relijioso puede poner en ridículo los objetos consagrados a Dios. Nadie está dispuesto a chancearse, ni se complace con las chanzas de los demás sobre aquellos objetos en que se interesa vivamente su corazon. Así, una alma que desea ganar el cielo rechaza con indignacion todo lo que puede hacer objeto de risa i de sarcasmo aquellas cosas en que no piensa jamás sin asombro i sin una profunda ansiedad. Solo la estupidez, o la más loca disipacion, pueden hacer olvidar, aún al más inconsiderado, la suma importancia de cuanto tiene relacion con la espectativa de una vida futura. Cuando un *espíritu fuerte* (así se llamó a los filósofos incrédulos) se mofa de las supersticiones del vulgo, insulta sus crédulos temo-

res, sus errores pueriles, sus ritos caprichosos, no se le ocurre observar que *la práctica más absurda con que un débil devoto cree asegurar su felicidad en la vida futura, es más razonable que el descuido i la indiferencia en esta materia importante, única para el hombre.* En fin, el conocimiento de lo que se debe a los interéses supremos, sobre los cuales quiere instruirnos la relijion, deben empeñar, aún a los que menos respetan las preocupaciones de los hombres, a guardar, en su estilo i en sus discursos sobre materias relijiosas, un decoro cuya neglijencia es una falta grave contra el respeto que debemos a Dios.»

«Tambien se falta de palabra, i con más razon, al respeto debido a Dios, jurando con falsedad, sin justicia, i aún sin necesidad; murmurando de su providencia, i blasfemando de su santo nombre i de los de sus santos; alabándole i dirijiéndole nuestras oraciones distraídos en pensamientos mundanos.»

«Con las demás acciones faltamos al respeto que se debe a Dios, profanando sus templos santos, conduciéndonos en ellos con liviandad i sin modestia, dejando de manifestar el acatamiento debido a su divina Majestad en las ocasiones necesarias, lo que equivale a un desprecio positivo: finalmente, no absteniéndonos de todas aquellas acciones que arguyen poco aprecio de la grandeza de Dios, de su majestad, de su poder i de su justicia, o de cualquiera de sus atributos. (1)»

¡Ojalá muchos católicos pensaran acerca de este punto de la misma manera que este filósofo protestante!

XVIII.

CULTO DE LOS SANTOS, DE SUS IMAJENES I RELIQUIAS.

Intimamente ligado con el culto de Dios se halla el culto de los santos. Los protestantes pretendieron que

(1) Obra ya citada.

los cristianos no debiamos honrar a los santos del cielo, ni a sus imájenes ni a sus reliquias, porqué era idolatría. Pero estos tres son errores contrarios a la fe i a la razon.

En cuanto al culto de los Santos que reinan con Dios en el cielo, nada más justo que darles un culto relijioso. Si es mui racional honrar a los héroes, a los hombres eminentes, mientras estan en esta vida, ¿cuánto más racional será venerar a los héroes cristianos cuando se hallan en el cielo alabando a Dios con eterna, con inefable alabanza?

Calumnian a nosotros católicos los que dicen que damos a los santos el mismo culto que a Dios. Nosotros honramos a Dios con un culto especial i único, como a un Sér infinitamente perfecto que merece por sí mismo toda veneracion; mientras que con el culto que damos a los santos los veneramos como a meras criaturas especialmente favorecidas por Dios, i por la grandeza que de él reciben. Además, cuando invocamos a los santos, no les pedimos que ellos nos concedan las gracias que deseamos, sinó que les pedimos únicamente que intercedan por nosotros para que Dios las conceda. De suerte que con el culto de los santos reconocemos que Dios es el único autor i oríjen de los bienes que nos hace por intercesion de los santos. Con este culto no se hace, pues, ninguna injuria a los méritos de Jesucristo, como dijeron los protestantes, sinó que, al contrario, le damos mayor honor, porqué honramos el divino poder de su gracia con que los santificó, cumpliendo así con aquella palabra de Dios que dice: *Alabad al Señor en sus santos* (1).

Así como es racional venerar a los santos del cielo, lo es tambien venerar sus imájenes. Está fundado en la naturaleza del hombre el que tenga representaciones materiales de aquellas personas que llaman vivamente su atencion, o que interesan más a su corazon, para que

(1) Salmo 150.

esas representaciones hablen a sus sentidos, i le sirvan de recuerdo i de consuelo. ¿No se siente una dulce satisfaccion en tener el retrato de una persona querida? Un hijo ¿no procura con noble interés poseer el retrato de sus padres? Las naciones ¿no erijen estatuas a los grandes hombres para honrar i eternizar su memoria?

Esto mismo es lo que los católicos hacen con las imájenes de los santos.

Pero, por lo que hace al culto de las imájenes es necesario saber que nuestra adoracion, nuestros respetos, no se dirijen al lienzo pintado o a la estatua, sinó a la persona a quien ese cuadro o estatua representan. El hijo que besa el retrato de su madre no dirije esa espresion de su cariño al retrato material, sinó a la persona de su madre a quien ese retrato representa.

Se engañan lastimosamente los que juzgan indecoroso el que se tengan imájenes relijiosas en las piezas de habitaciones o en los dormitorios, por temor de que se las deshonre i ofenda con acciones inmorales, o al menos, indecentes. Así como no se honra a esas imájenes con acciones buenas que no se dirijen especialmente a ellas, así tampoco se las deshonra con acciones malas que no se hacen con intencion de ofenderlas. I aun cuando accidental e indirectamente se las deshonre con aquellas acciones, esto no impide el que sea mui bueno tenerlas en esos lugares con el objeto de venerarlas.

Respecto de las reliquias de los Santos, tambien es racional el venerarlas, porqué es una inclinacion natural del hombre el estender su afecto i su respeto a los restos de las personas queridas o veneradas, i a los objetos de que usaban comunmente. Por esto vemos que siempre i en todos los países se conserva como precioso tesoro el cuerpo de los hombres ilustres, i se tienen en grande estimacion los objetos de que usaron. ¿No se hizo llevar a Francia el cuerpo de Napoleon I, i no se conserva allí con relijioso entusiasmo? ¿No se guarda con cierto respeto mezclado de veneracion la espada de algun grande jeneral, de algun famoso conquistador?

Pues, esto es lo que hacemos los católicos, cuando honramos las reliquias de los Santos.

De manera que contrarían a la razon i a los más justos sentimientos del corazon humano los que reprueban el culto de los Santos, el de sus imájenes o el de sus reliquias.

¿Se dirá, como dijeron los protestantes, que es inútil invocar a los santos, e inútil tambien dar culto a sus imájenes i a sus reliquias? Nuestra santa relijion nos enseña como de fe que esas tres cosas son útiles, i la razon nos está enseñando esto mismo.

Es sin duda de mucho provecho para el cristiano el invocar a los santos del cielo, porqué con esa invocacion alaba a Dios, reconociendo que solo él puede darnos lo que le pedimos, i que el divino poder de su gracia santificó a esos siervos suyos. Dios dijo a los amigos de Job que se encomendaran a las oraciones de ese hombre justo, i que Él le atendería; i ese mismo Dios perdonó al pueblo judío por los ruegos de Moisés. Si Dios ha oído las peticiones de los buenos, cuando aún se hallaban en esta vida, ¿con cuánta más razon no las atenderá cuando ya se hallan alabándole en el cielo?

En cuanto a las imájenes i reliquias de los santos, nada más fácil que conocer la utilidad de honrarlas con culto relijioso. Ellas están constantemeute recordando al pueblo cristiano la gran bondad de Dios en haberles concedido tantos beneficios de su gracia; beneficios que puede hacer con cada uno de nosotros, si somos fieles a las primeras gracias que su misericordia nos dispensa; i este recuerdo sirve grandemente para escitar en nosotros el agradecimiento i el amor a Dios, i el deseo de practicar las virtudes que los santos practicaron.

Por otra parte, esas imájenes de los santos son una eficaz enseñanza para los cristianos, porqué la memoria de las virtudes que practicaron está reprendiendo nuestros desórdenes, o aprobando nuestras buenas acciones i alentándonos en la penosa carrera de la vida.

Suelen decir tambien los protestantes que con el culto que damos a los santos los hacemos *dioses*, porqué suponemos que están en todas partes a un mismo tiempo. «Un santo,» dicen, «puede ser invocado simultáneamente por millares de cristianos en diversas partes del mundo. Si este santo fuera capaz de conocer estas diversas peticiones, sería Dios, porqué únicamente Dios puede estar presente en todas partes, porqué solo él es inmenso.»

A esta dificultad se pueden dar dos respuestas satisfactorias. En primer lugar, ¿qué inconveniente hai en que los santos del cielo, gozando de la vista inefable de Dios, vean como en un espejo las peticiones de las criaturas? ¿quién sabe cuánto alcanzan a conocer en la esencia divina, i de qué modo admirable se relacionan con los séres humanos? ¿le faltarán medios a Dios como hacer que los santos conozcan las oraciones de los hombres, aún cuando se les dirijan de todas las partes del globo? ¿no puede Dios dárselas a conocer? Luego no es necesario que los santos sean dioses para que conozcan las peticiones que se les hagan a un mismo tiempo en muchos países. En segundo lugar, ya hemos dicho que nuestras súplicas a los santos se dirijen a Dios *por medio o intercesion de los santos:* nada tiene de estraño, pues, que Dios las oiga.

De lo dicho se infiere que es un error querer que los católicos no saquen en procesion las imájenes de los santos. Estas procesiones son una pública manifestacion de la fe católica, i siempre es agradable a Dios i útil a nosotros el hacer esas manifestaciones. Las procesiones hablan mui vivamente a la vista del pueblo cristiano; i sirven para afianzarlo en la fe i moverlo a la devocion. Ya hemos visto las fuertes i conmovedoras impresiones que producían en el alma del ateo Diderot: ¡con cuánta mayor razon deberán producirlas en las almas católicas! Mientras más indiferencia relijiosa haya en alguna ciudad, mientras más adormecido esté en ella el sentimiento cristiano, más útiles son allí las procesiones.

XIX.

IGLESIA DE JESUCRISTO.

Jesucristo estableció la sociedad cristiana para que durase hasta el fin del mundo: a esta sociedad se llama *Iglesia de Jesucristo*. Todos los cristianos componen, pues, la Iglesia de Jesucristo en un sentido jeneral; pero, especialmente se llama Iglesia de Cristo al sumo Pontífice i a la corporacion de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, porqué solo a san Pedro i demás Apóstoles confió nuestro Salvador el cuidado i gobierno de la sociedad cristiana. Esta sociedad de Obispos que tiene por jefe al Pontífice se halla en posesion de una singular i preciosa prerogativa, que no posee ninguna otra sociedad humana, cual es la *infalibilidad*, es decir, la seguridad de no errar en todas las cosas pertenecientes a la fe o a las costumbres que ella enseñare. Jesucristo nuestro Señor le concedió este privilejio, cuando aseguró que él asistiría a su Iglesia hasta la consumacion de los siglos. Por esta razon, todas las verdades que la Iglesia nos enseña como de fe, es decir, reveladas por Dios, deben ser recibidas por nosotros como real i verdaderamente reveladas; i todo lo que esa Iglesia nos dice que es bueno o malo, bueno o malo ha de ser necesariamente. Cuando la Iglesia prohibe la lectura de ciertos libros, es porqué juzga que ellos contienen doctrinas erróneas o inmorales, i los cristianos deben tener completa seguridad en que las doctrinas de esos libros son realmente malas, porqéu la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo, no puede equivocarse en enseñar a los fieles la doctrina que deben seguir para agradar a Dios i salvarse. Sea pues que la Iglesia decida del dogma o de la moral cuando muchos Obispos, presididos por el Papa, se hallan reunidos en algun lugar, representando a todos los Obispos católicos, a cuya reunion se llama *Concilio jeneral*, sea que se haga esta decision por el Papa i Obispos estando en sus respectivas diócesis, siempre los católicos debe-

mos acatarlas i venerarlas como la voz de Dios que nos habla por medio de su Iglesia.

I sin duda que ha sido necesario que el divino fundador del Catolicismo dotara a la Iglesia de esta infalibilidad, porqué de no ternerla, resultarían gravísimos inconvenientes. En primer lugar, si la Iglesia errase en enseñar el dogma o la moral, Jesucristo no sería Dios, tanto porqué faltaría a su promesa de asistirla siempre, pues es claro que si él la asistiera, ella no erraría, como tambien porqué sería un falso profeta, pues, anunció que el poder del infierno no prevalecería contra la Iglesia. Además, esta Iglesia no sería obra de Dios, porqué enseñaría el error que es contrario a Dios, i tambien porqué diciendo que eran agradables a Dios las acciones que realmente le desagradaban, dirijiría a los hombres al infierno, en lugar de conducirlos al cielo. Finalmente, si la Iglesia pudiera errar, los cristianos jamás estarían seguros de su fe, ni de la bondad de sus acciones, resultando de esta incertidumbre una completa indiferencia en la relijion. Por estos inconvenientes, además de la espresa palabra de Dios, los católicos tenemos una completa certidumbre de que es cierto e indubitable todo lo que nos enseña la Iglesia como perteneciente a la fe o a las costumbres.

Más, la sociedad cristiana, como toda perfecta sociedad, debe tener necesariamente el poder de darse leyes, para su réjimen; i como Jesucristo delegó todo su poder respecto de la Iglesia a los Apóstoles, i especialmente a San Pedro, i a los sucesores de todos ellos, es claro que en el Papa i en la corporacion de los Obispos reside el poder lejislativo de la Iglesia católica. Locura sería pensar que el divino Salvador había instituido la sociedad cristiana, i querido que todos los pueblos del mundo pertenecieran a ella, i que no le hubiera dado la facultad de gobernarse por leyes propias. Los gobiernos seculares habrían entonces tenido en sus manos el poder de destruir esa Iglesia fundada por Dios, habiéndole dado leyes contrarias a su naturaleza i a su objeto. De consi-

guiente, los cristianos deben estar obligados a obedecer a las leyes que establecieren esos jefes espirituales, esos pastores que nuestro mismo señor Jesucristo señaló para gobernar su Iglesia, pues, sería inútil que estos establecieran leyes, si los cristianos no estuviesen obligados a observarlas. Es, pues, un dogma de fe en el catolicismo que *los cristianos están obligados bajo culpa a obedecer a las leyes de la Iglesia.*

XX.

AYUNO ECLESIASTICO.

Uno de los preceptos de la Iglesia que se miran hoi con poco respeto es el del ayuno. Los que no ayunan pudiendo hacerlo, manifiestan, o una vida corrompida, o un desprecio insensato de las leyes eclesiásticas.

Bien poco conocen el espíritu de la relijion cristiana los que desprecian el ayuno eclesiástico. ¿No es el cristianismo una relijion de privaciones i de sacrificios? ¿No dijo Jesucristo que el que quisiera ser su discípulo se negase a sí mismo, tomase su cruz i lo siguiese? ¿No llamó felices a los que lloran, a los que padecen persecuciones por causa de la justicia? ¿No dijo que era ancho el camino de la perdicion, i estrecho el de la salvacion, i que nos apresurásemos a entrar por la puerta estrecha de la vida eterna? ¿I cuál es el fin principal del ayuno sinó la mortificacion del cuerpo? Luego el ayuno es mui conforme con nuestra santa relijion.

Además, Jesucristo ayunó, dijo que sus discípulos tambien ayunarían cuando él no estuviera ya con ellos, i que ciertos demonios no podían ser arrojados del cuerpo de algunos endemoniados, sinó por la oracion i el ayuno. Los Apóstoles ayunaron i recomendaron el ayuno, i lo mismo han hecho los Santos en todos los siglos del cristianismo. Los que desprecian el ayuno ¿se atreverán a condenar el ejemplo de Jesucristo, de los Apóstoles i de los Santos?

I no se crea que el ayuno es práctica de los católicos únicamente. En cási todos los pueblos del mundo ha existido esa práctica, i la Santa Escritura nos atestigua de que el pueblo judío acudía al ayuno para conseguir de Dios algun favor, i que casi siempre lo alcanzaba. El ayuno es, pues, una lei moral de la humanidad.

Pero, los protestantes desecharon el ayuno, i muchos cristianos de nuestros días siguen su ejemplo, diciendo, para cohonestar su corrupcion, de que a Dios no le importa nada el que comamos cuanto se nos antoje i cuando queramos.

¿Decís que a Dios no le importa nada el que ayunemos? Pero, si nos agrada el que alguno por amor a nosotros se prive de alguna cosa que le gustá, ¿cómo no ha de agradar a Dios el que por amor a él nos privemos de la comida? Si a Dios no le agradaran esas privaciones de algunos alimentos ¿cómo mandó a Adan i Eva que no comieran del fruto de un árbol? ¿cómo prohibió a los Israelitas que comieran la carne ofrecida a Dios en los sacrificios, i la de los animales reputados impuros? ¿por qué prohibió que Aaron i sus hijos bebiesen vino cuando entrasen en el tabernáculo, i porqué mandó que los que hicieran voto de consagrarse a Dios se abstuvieran de la uva fresca i seca, i de toda bebida que pudiera embriagar? Si a Dios no le agrada el ayuno, ¿por qué nuestro Señor Jesucristo lo autorizó con su ejemplo i con su palabra? ¿por qué ayunaron los Apóstoles, i han ayunado siempre los Santos?

I si el privarnos voluntariamente de la comida no puede menos que ser agradable a Dios ¿cuánto más le agradará el que ayunemos para cumplir con la obligacion que él mismo nos impone por medio de la Iglesia? En este caso ya la voluntad humana está ligada, i el hombre no es moralmente libre para ayunar o no ayunar. Al mérito de la privacion que hai en el ayuno voluntario, se junta el mérito de la obediencia a las leyes eclesiàsticas.

XXI.

NEGACION DE SEPULTURA ECLESIASTICA A LOS SUICIDAS, DUELISTAS I ESCOMULGADOS.

La Iglesia católica no permite que los cuerpos de los que se matan a sí mismos, de los que mueren en desafío, i de los escomulgados sean enterrados en los mismos lugares destinados para la sepultacion de sus hijos, ni que se les hagan las ceremonias relijiosas acostumbradas en estos casos. La Inglaterra protestante tuvo tambien por muchos años esa misma prohibicion. De aquí procede el que muchas personas suelen por esto acusar a la Iglesia i a los eclesiásticos, i aun hacen observaciones al parecer mui fundadas. «¿Cómo los sacerdotes del Dios de caridad,» dicen, «se niegan a pedir a Dios por la salvacion de esas almas? Ese que se suicidó, o que murió en desafío, se hizo criminal sin duda; pero, pudo arrepentirse en el último momento i ser perdonado por Dios. Quizás su alma necesita de las oraciones de la Iglesia para pagar la pena temporal i entrar en el cielo. ¿No es una crueldad negarle estas oraciones, estos sufrajios?»

Esta acusacion se funda en una falsa suposicion. Los sacerdotes católicos no se niegan a pedir a Dios por el alma de los que mueren de alguno de los modos ya dichos: al contrario, están siempre dispuestos a rogar por las almas de esos infelices, i desean que se hayan salvado. Allá en privado rogarán a Dios por esas almas; pero, como ministros de la relijion no piden públicamente por ellas, pues la Iglesia con mucha razon lo ha prohibido. «Ese hombre de quien os compadeceis,» dice Droz, «i a quien yo tambien compadezco, ha dado un ejemplo funesto. ¿No es cosa útil i justa que el negarle las ceremonias del culto público, el desterrarle del templo escite en las almas la reprobacion de su crímen? ¿Quien os ha dicho que ese castigo merecido no contendrá a algunos de los que hubiera podido arrastrar al crímen con su ejemplo?

¿Es tal el estado de nuestra sociedad que pueda querer la moral que se debilite el horror a unas acciones que tantas jentes miran con indiferencia, i que aún algunas admiran? Cuando la sociedad parece no ver en el desafío i en el suicidio sinó acciones ordinarias, consecuencias de un cierto derecho de libertad, ¿no debe el hombre sensato bendecir a la relijion que en nombre del cielo protesta contra unos crímenes que alienta en la tierra una induljencia monstruosa (1)?»

En cuanto a los escomulgados, mui justo es que sus cadáveres no sean sepultados en los cementerios católicos, i que se les prive de las preces públicas que hace la Iglesia por los fieles difuntos. Ellos se burlaron de las maternales amonestaciones i de los castigos espirituales de la Iglesia, i murieron sin dar pública reparacion de su falta, ¿qué estraño es entonces que la Iglesia no considere por hijos a los que no quisieron tenerla por madre? ¿qué derecho pretenden tener a las ceremonias i oraciones que la Iglesia ha establecido únicamente para sus verdaderos i fieles hijos? ¿Es justo acaso que los cadáveres de estos sean confundidos en un mismo lugar con los de aquellos que renegaron de la fe católica, o que injuriaron a la Iglesia? De todos modos, esas ceremonias i esas oraciones son puramente eclesiásticas, pertenecen a la sociedad cristiana, no a la sociedad civil; i los hombres no pueden tener derecho a ellas sinó como miembros de esa sociedad cristiana; como *cristianos*, no como *ciudadanos*. El que no pertenezca a esta sociedad, ningun derecho tiene a que ella lo honre con esas ceremonias ni con esas oraciones.

XXII.

FUERA DE LA IGLESIA NO HAI SALVACION.

Muchos suelen llamar intolerante al Catolicismo por-

(1) Obra ya citada.

qué enseña que fuera de la Iglesia de Jesucristo, o fuera de la verdadera relijion, no hai salvacion para los hombres. Pero, los que hacen tal acusacion demuestran, o mucha ignorancia, o mui mala fe.

Si la verdad es necesariamente una i esclusiva, i si no puede haber más que una sola relijion verdadera, es mui claro que en cualquiera otra relijion no puede agradarse a Dios, porqué en ella no se le honra como él quiere ser honrado. ¿I no es un absurdo inconcebible el pretender que Dios conceda igual derecho a la gloria al que profesa la relijion que él enseñó, que al que profesa una relijion que él reprueba i condena?

Fuera de esto, ¿quién no ve que si en cualquiera relijion pudiera el hombre salvarse, ya entonces Dios miraría con indiferencia el que se le tributara un culto con que se le honra u otro con que se le injuria? Esto sería aprobar prácticamente esos cultos opuestos, i si Dios los aprobase, aprobaría la verdad i el error a un mismo tiempo, i se negaría a sí mismo, porqué tanto vale decir que Dios aprueba la verdad i el error, como decir que no hai Dios.

Además, ¿para qué había Dios de haber revelado a los hombres una relijion, si estos pudieran salvarse en cualquiera otra? ¿No sería esa una especie de necedad en Dios? ¿I no sería esponerse a ser burlado indigna e impunemente por los hombres, supuesto que estos pudieran salvarse en cualquiera otra relijion fuera de la que él estableció i les mandó abrazar?

Es, pues, absolutamente necesario que solo en la relijion verdadera pueda conseguirse la salvacion. Aquella relijion que no enseñara esta verdad, no sería una relijion divina, sinó una relijion humana i falsa.

Esto es por lo que hace a los principios o a la doctrina, que por lo que mira a la práctica, la enseñanza católica de que *fuera de la Iglesia no hai salvacion*, no quiere decir que se condenen necesariamente todos los hombres que no profesan la relijion verdadera: no. Esta máxima solo condena a los que permanecen voluntariamente en

una relijion después de conocer que no es la verdadera; i nadie negará que es mui justo castigar a los que esto hicieren, porqué se hacen culpados desobedeciendo a Dios que les manda abrazar la relijion que él estableció. Pero, los que de buena fé permanecen en el Protestantismo o en otra falsa relijion, no se condenarán por esa sola causa.

Calumnian, pues, al Catolicismo los que, como Rousseau, lo acusan de enseñar que se condenan los que no pertenecen a la relijion verdadera, aún cuando les haya sido imposible conocerla. Jamás el Catolicismo ha enseñado ésa doctrina absurda, tiránica, contraria a la justicia divina. Al contrario, enseña que Dios es justo, i que no puede condenar al inocente, como inocente sería, en cuanto a relijion, el que no hubiera podido conocer cual era la verdadera.

La enseñanza de que no hai salvacion fuera de la Iglesia habrá sido causa quizás de que se acuse injustamente al Catolicismo de que profesa odio a las personas de los que se hallan en otra relijion. Esta es una calumnia.

El catolisimo aborrece el error en todo i para siempre. En esto da una prueba de que es relijion divina, porqué todo lo que viene de Dios es enemigo irreconciliable con el error. Pero, no aborrece a las personas que estan en el error, sinó que las ama como a criaturas de Dios, i procura por todos los medios posibles sacarlas de sus errores i encaminarlas al cielo para el cual fueron criadas. Buena prueba de esto son los misioneros que siempre ha enviado a disipar las tinieblas de la ignorancia en las naciones bárbaras de todo el orbe, aún cuando para instruirlas necesario fuese dar la vida.

De lo antes dicho se infiere que es un error decir que cada uno debe vivir i morir en la relijion en que ha nacido. El entendimiento del hombre ha sido criado para la verdad, i por una lei natural se inclina siempre a seguirla. Si el hombre llega a conocer que la relijion verdadera es otra que aquella en que vive, su honor i su de-

ber le imponen la obligacion de abrazarla. Nunca es deshonroso variar de opinion, sinó cuando la razon, las propias convicciones se sacrifican a mezquinos interéses, a débiles condescendencias. Pero, cuando la variacion es en favor de lo que se juzga verdad, no puede menos que ser altamente honrosa para el hombre, porqué en ella manifiesta el buen uso de su razon, sobreponiéndose al sentimiento de su propio orgullo, i a las injustas censuras de muchos. De consiguiente, el hombre que, reconociendo ser falsa la relijion en que se halla, no abraza la que se le presenta como verdadera, amás de obrar en contra de sus interéses espirituales, obra en contra de su honor, porqué da a conocer, o que tiene un entendimiento mui escaso que no alcanza a discernir lo verdadero de lo falso, o que es un pusilánime miserable que no tiene la suficiente entereza de alma para sacrificarlo todo en aras de la verdad i de la justicia.

XXIII.

LIBERTAD DEL PENSAMIENTO.

No es menos absurda la acusacion de que el Catolicismo se opone a la libertad del pensamiento.

¿Libertad del pensamiento decís? Si hablais de libertad del pensamiento en cuanto no puede ser obligado a que no piense en lo que quiere, o a que piense en lo que no quiere, no os afaneis demasiado: estad seguros de que todo el poder del hombre no bastará a encadenarlo. ¿I cuándo el Catolicismo, ní ninguna otra relijion, han pretendido el absurdo de contrariar esa libertad del pensamiento? Pero, si por libertad del pensamiento quereis dar a entender que la relijion no debe obligar al hombre a que crea en algunos dogmas, entonces decís un absurdo, porqué absurdo es pretender que Dios no pueda revelar al hombre cosas que la razon no comprende, i absurdo tambien, i absurdo mui grande es, pretender que después que Dios habla, quede el hombre en libertad de

juzgar si dice o no la verdad, i de consiguiente, en libertad de creerle o de no creerle ¿I qué relijion ha habido jamás que no ponga trabas al entendimiento del hombre, obligándolo a creer en algunas verdades? Es tan necesario imponer dogmas al entendimiento humano para hacer creer como divina una relijion, que hasta las relijiones falsas han echado mano de ese recurso. Los protestantes han establecido símbolos para espresar los dogmas de su creencia, i no admiten en su relijion a los que no los profesan.

Mas, no solamente las relijiones i las sectas relijiosas están acordes en desechar de su seno al que no profesa los mismos principios, sinó que hacen esto mismo todas las sociedades políticas. ¿Se reconoce acaso como liberal al que no participa de las ideas que constituyen el liberalismo? ¿Por qué no dejan a sus miembros la libertad de pensar de otro modo, de tener otros principios políticos que los que forman el credo de los liberales?

Dios no ha sido un tirano del pensamiento cuando nos obligó a creer en algunas verdades superiores a la razon. Es necesario ser mui orgulloso para no convenir en que es mui racional esa sujecion de nuestra razon. Luego nadie puede quejarse con justicia de que se priva de libertad a su entendimiento cuando se le somete a la fe.

Yerran tambien los que juzgan que el hombre debe ser libre para espresar todos sus pensamientos, aunqué sean contrarios a las verdades reveladas por Dios i perturbadores del órden moral, sin que la sociedad tenga derecho a impedirle la publicacion de esos pensamientos, ni mucho menos, a castigarlo por eso.

No es lo mismo, moralmente hablando, el pensamiento que su manifestacion. El pensamiento, cuando no se manifiesta por actos sensibles, solo pertenese al dominio de Dios i no al de la sociedad, porqué esta no ve ni castiga sinó los actos esternos del hombre. Pero la manifestacion del pensamiento tiene un carácter moralmente distinto del acto interno del alma, porqué se reviste de un sér físico que cae bajo el dominio de los sentidos. De

consiguiente, cuando esa manifestacion es culpable, puede ser castigada por los hombres.

Ahora bien, hai objetos tan sagrados para el hombre que el ajarlos, el pisotearlos es herir de muerte las sociedades humanas. A esta clase pertenecen todos los principios primarios de la moral. Supongamos que alguien piensa que no es malo el robo, ni el homicidio, ni el perjurio, ni el adulterio, ni la fornicacion, ¿toleraría la sociedad que se enseñara esa doctrina? Digo, mas, ¿habrá hombre que sufra que se repute i publique como una verdad que a cualquiera le es lícito el quitarle sus bienes i el matarlo? Tolerará un esposo i padre de familia que se enseñe que su esposa i sus hijas pueden libremente prostituirse a voluntad de quien lo quiera, sin qué en esto hagan mal ninguno? ¿Qué sería entonces de la sociedad?

Tambien los dogmas católicos son objetos que el hombre debe venerar con entera, con sagrada veneracion, porqué son verdades reveladas por Dios. El atacarlos es injuriar a Dios que los reveló, es dudar de su veracidad, negar su existencia, i socabar el único cimiento de las sociedades humanas. Permitir que se enseñen doctrinas que niegan a Dios sería tolerar el caos, la anarquía en el mundo, sería permitir un horrendo crímen. Luego, aún cuando por una aberracion inconcebible haya hombres tan orgullosos que pretendan someter la palabra de Dios al juicio de su débil razon, una sociedad católica no puede ni debe permitir la publicacion de doctrinas opuestas a los dogmas revelados, como ofensivas a Dios i perturbadoras del órden social. Se dirá que esto sería castigar los errores del entendimiento i que estos son inculpables.

Es falso que todos los errores son inculpables. Nuestro entendimiento ha sido criado para la verdad, i el hombre tiene el deber de trabajar por descubrirla siempre. Si, fiado en sus propias convicciones, i oponiéndose al parecer de otros muchos, se abalanza a sostener doctrinas absurdas o a ejecutar acciones perjudiciales se

hace reo, porqué culpa suya ha sido no investigar la verdad antes de proceder. ¿I qué otra cosa se responderia al criminal condenado a muerte que alegara que el creyó hacer una cosa lícita i quizás santa, en la accion por la cual se le condena? *Tenía V. una conciencia errada acerca de esa accion, se le dirá, i V. debió salir del error antes de ejecutarla, si no quería hacerse culpado.* Es pues, una de las primeras obligaciones morales del hombre el permanecer adherido a la verdad.

«He aquí, dice Balmes, una razon profunda que justifica a la Iglesia católica, cuando considera el pecado de herejía como uno de los mayores que el hombre puede cometer. ¡Qué! Vosotros que os sonreís de lástima i desprecio al solo mentar el nombre de pecado de herejía, vosotros que le considerais como una invencion sacerdotal para dominar las conciencias i escatimar la libertad del pensamiento, ¿con qué derecho os arrogais la facultad de condenar las herejías que se oponen a vuestra ortodojía? ¿con qué derecho condenais esas sociedades donde se enseñan máximas atentatorias a la propiedad, al órden público, a la existencia del poder? Si el pensamiento es libre, si quien pretende coartarle en lo más mínimo viola derechos sagrados, si la conciencia no debe estar sujeta a ninguna traba, si es un absurdo, un contrasentido el pretender obligar a obrar contra ella o a desobedecer sus inspiraciones, ¿por qué no dejais hacer a esos hombres que quieren destruir todo el órden social existente, a esas asociaciones subterráneas que de vez en cuando envían algunos de sus miembros a disparar el plomo homicida contra el pecho de los reyes? Sabed que, si para declarar injusta i cruel la intolerancia que se ha tenido en ciertas épocas con vuestros errores, invocais vosotros vuestras convicciones, ellos tambien pueden invocar las suyas. Vosotros decíais que las doctrinas de la Iglesia eran invenciones humanas, ellos dicen que las doctrinas reinantes en la sociedad son tambien invenciones humanas... Habeis pretendido hacer respeta todas vuestras opiniones hasta el ateismo, i habeis enser

ñado que nadie tenía el derecho de impediros el obrar conforme a vuestros principios: pues bien, principios tienen tambien, i principios horribles, los fanáticos de quienes estamos hablando; convicciones tienen tambien i convicciones horribles (1).»

Pero, se nos responderá que los comunistas i socialistas que enseñan que no debe haber ninguna autoridad entre los hombres, i que la propiedad es un robo, son inescusables, porqué la propiedad es sagrada i tambien lo es la autoridad. ¿I acaso la propiedad o la autoridad son más sagradas que Dios? Teneis por crímen el tomar los bienes ajenos, i el no respetar i obedecer a las potestades lejítimas, ¿i no será un crímen mayor oponerse a las órdenes de Dios, burlarse de su divina palabra, desobedecer a su autoridad? Pues esto es precisamente lo que se hace con la herejía, que no es más que la tenaz desobediencia a la autoridad de Dios.

Hai pues casos en que las doctrinas son culpables i en que la sociedad tiene derecho para castigar a los que las enseñan.

XXIV.

LIBERTAD DE CULTOS.

Tambien se habla mucho de cierta *libertad de conciencia, o libertad de cultos*, como haciendo un crímen al Catolicismo de no permitirla.

Ante todo, conviene tener presente que cuando se habla de libertad del hombre, es necesario no confundir la libertad física con la libertad moral. Dios concedió al hombre el poder de hacer físicamente el mal, v. g., de mentir, robar, matar a otro etc: en esto consiste su libertad física. Pero, no le dió, ni pudo darle, la libertad moral, es decir, la facultad de hacer esas cosas sin pecar. El hombre, como sér racional, no puede quebrantar el órden moral sin hacerse culpado ante Dios autor de

(1) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo, cap.* 35.

ese órden. Siempre, pues, que el hombre infrinje las leyes morales del mundo, abusa de su libertad física, i se hace digno de castigo, porqué obra en contra de la voluntad de Dios.

Ahora, esa libertad de conciencia, ¿qué significa? Si quiere decirse que cada cual es libre para tener la relijion que más le acomode, sin hacerse culpable ante Dios, se dice un enorme desatino, porqué esto sería oponerse a Dios que ha revelado una relijion, i querido que todos los hombres la profesen. El Catolicismo jamás tolerará la doctrina de que todas las relijiones son iguales ante Dios, i que en cualquiera de ellas se le puede agradar, i no la tolerará porqué esto sería negar que él es la única relijion verdadera, i negar la existencia del mismo Dios.

Si libertad de conciencia quiere decir que cada cual es libre para tener la relijion que le parezca, sin que los hombres traten de obligarlo por la fuerza a que abrace otra relijion, cuando él en nada se opone a la relijion de los demás, eso sí que es mui racional. Pero el Catolicismo nunca ha obligado por la fuerza a que se crea en sus dogmas, i se abandone otra relijion.

Si por libertad de *conciencia* o *de cultos* quiere darse a entender que un gobierno está obligado a permitir el libre ejercicio de cualquier culto relijioso, se cae tambien en gravísimos inconvenientes.

En primer lugar, por mui justo que sea el respeto a la conciencia ajena, un gobierno tiene el deber de rechazar de su seno toda relijion que ataque los principios primarios de la moral. Así, supongamos que pretendieran establecerse entre nosotros hombres cuya relijion permitiera el robo o el asesinato, que declarara lícita la fornicacion i el adulterio, o que obligara a ofrecer sacrificios humanos, jamás un gobierno debería tolerar la práctica de semejante relijion. Apesar, pues, de que esos hombres piensan agradar a la Divinidad con tales acciones, el gobierno de una nacion culta se opondría a la conciencia de ellos, prohibiendo semejante relijion. Con que, en este caso el violentar la conciencia ajena es un deber.

Tampoco debería tolerar un gobierno en que se enseñara alguno de esos errores, porqué eso vendría a ser lo mismo que permitirlos en la práctica. Hai pues otro caso en que es necesario ser intolerante con la conciencia ajena.

Si un gobierno viese que se renovaban los tiempos de Lutero, i que hombres como Pfeifer llamaban a las armas al pueblo, i lo exitaban a matar a los príncipes, majistrados i nobles; que otros como Munzer predicaban la igualdad de todos los hombres i la abolicion de toda autoridad, i que en consecuencia de esas doctrinas, millares de hombres robaban, quemaban iglesias i conventos, destruian casas i palacios i cometían horribles crueldades, mientras sus jefes los animaban diciéndoles: *¡No haya compasion! ¡que arda el fuego! ¡que no se enfríe la sangre en vuestras espadas!*, ¿toleraría semejantes desórdenes, aún cuando los que los cometían creyesen que obraban en conformidad con la voluntad de Dios? Sin duda que no los toleraría, porqué eso sería permitir que se trastornase el órden social que se le ha encargado conservar.

Pero, prescindiendo de estos casos i otros semejantes, i hablando de aquellas relijiones que no mandan acciones contra la humanidad, la justicia, el pudor ni el órden público, ¿debe un gobierno dejar entera libertad para que en sus estados se practique públicamente cualquiera de esas relijiones?

Antes de todo, es necesario convenir en que la tolerancia de diversos cultos produce un grandísimo mal relijioso. El estar viendo continuamente que muchas personas, tal vez instruídas i de gran suposicion, profesan una relijion diversa de la nuestra, va infundiendo en el ánimo cierta sospecha de que quizás nosotros no profesamos la verdadera. Las personas sólidamente instruídas en materias de relijion, qne son mui pocas, desecharán esas sospechas; pero, la inmensa mayoría se dejará llevar de ellas, i, si muchos no llegan al punto de abrazar otra relijion, al menos miran con indiferencia la que

profesan. Se dice que con esa libertad se afianzan más en la fe los verdaderos católicos; pero, no se advierte que si esto sucede en un reducidísimo número de personas que tienen una fe viva i convicciones íntimas acerca de la divinidad del Catolicismo, no es natural que suceda en los demás, sinó que al contrario, en el mayor número es natural el efecto opuesto, la duda, la indiferencia, por lo menos práctica. ¿I como puede haber exactitud en el cumplimiento de los deberes relijiosos desde que no hai entera confianza de hallarnos en la verdadera relijion?

Amás de esto, esa libertad de cultos es un perenne manantial de amarguras i sinsabores en las familias. Los que tienen por cierto que la relijion que profesan es la única que Dios ha enseñado, la única en que se agrada al Señor, jamás podrán mirar con indiferencia el que sus padres, sus hermanos, sus hijos, su esposo permanezcan en otra relijion. Su corazon estará siempre atormentado con esa idea desgarradora. Si en fuerza de su vivo amor tratan de que la persona querida cambie de relijion, una seca negativa o una dura repulsa vienen a cerrar la puerta a sus más justos deseos, i a hacerles más crueles sus padecimientos. Necesario es que esten mui debilitados los sentimientos relijiosos de aquellos para que miren con sangre fría que personas que les son tan queridas vivan espuestas a condenarse por estar en una falsa relijion. Fuera de esto, si los esposos son de distinta relijion, natural es que ninguno de ellos se empeñe en que los hijos se eduquen en una relijion que juzgan falsa, i mucho menos, que la practiquen. ¿I qué resultará de ahí, sinó disturbios frecuentes entre los esposos, i la indiferencia relijiosa en los hijos?

I no es menos cierto que la libertad de cultos trae tambien males políticos. Los vínculos relijiosos son tan fuertes, que casi siempre prefieren los pueblos conservar intactos esos, aúnqué se rompan los demás. Ni puede ser de otra manera, desde que la relijion nos asegura los bienes eternos, i esto esplica el encarnizamiento de las guerras relijiosas, i el porqué las naciones consienten

con más facilidad en perder su forma de gobierno, sus leyes i sus gobernantes, antes que perder su relijion. Si, pues, una nacion se halla dividida en muchas relijiones, claro es que conserva en su seno muchos elementos de discordia. Supongamos que en Chile haya libertad de cultos, i que la Inglaterra tratase de conquistarnos por las armas. En este caso es natural, o por lo menos, mui posible, que el partido relijioso de nuestro suelo que correspondiese a la relijion del gobierno inglés, favoreciese a los enemigos de nuestra patria, ya sea que el sentimiento relijioso se sobrepusiese a los sentimientos patrióticos, ya qué el dominio estranjero se creyese más a propósito para la felicidad de Chile. Si esto pudiera suceder aún cuando los que compusieran aquel partido relijioso fúesen chilenos, ¿qué sucedería en el caso de ser inglesés? La relijion i la patria obrarían de acuerdo para hacernos esclávos. Con la libertad de cultos se pierde pues la unidad política que hace poderosas a las naciones, como lo confiesan hasta publicistas poco favorables al Catolicismo. «En toda República bien constituida», decía Platon, «debe ponerse el primer cuidado en establecer la verdadera relijion, i NO UNA RELIJION FALSA. (1).

Puede, sin embargo, una sociedad, así como un individuo, hallarse amenazada por dos males que no pueden evitarse los dos a un mismo tiempo, sinó que es necesario permitir uno para evitar el otro. La prudencia aconseja evitar el mal mayor. Cuando a un enfermo se le dice: *o V permite que le corten los brazos, o muere sin remedio*, el infeliz tolera la pérdida de los brazos, antes que perder la vida. Tambien una sociedad que tiene en su seno un gran número de súbditos de distintas relijiones, i sùbditos poderosos, puede hallarse amenazada de verse envuelta en todos los horrores de una guerra relijiosa, si no permite la práctica pública de esos diversos cultos. En tan angustiosa situacion, el gobierno de ese país hace lo que el enfermo que consiente le corten los brazos por conservar la vida, *tolera* el libre

(1) Lib 2 de República, citado por La-Mennais, *La Relijion*.

ejercicio de distintas relijiones. Pero, esta tolerancia no es una aprobacion de los falsos cultos, sinó una transaccion penosa, i una declaracion de que, en fuerza de circunstancias aciagas, se permite un MAL, porqué nunca se dice que el bien se tolere.

Pero, si una sociedad política conserva la relijion católica en la inmensa mayoría de sus ciudadanos, el permitir el culto público de otras relijiones no solo sería un acto imprudente, como el de quien permitiera le cortaran los brazos sin estar enfermo, o estándolo levemente, no solo sería un acto irrelijioso por oponerse a la voluntad de Dios, no solo sería un acto impolítico, porqué se perdería la unidad nacional, no solo sería un acto antisocial, porqué ocasionaría disturbios i malestar en las familias, sinó que *sería tambien un ataque directo a las creencias relijiosas de la nacion, i una manifiesta violacion de sus más sagrados derechos.* El gobierno es el representante de todos los justos interéses de una nacion, i tiene la estricta obligacion de respetarlos i defenderlos, nunca jamás el derecho de obrar contra ellos. Si la inmensa mayoría de un país católico no quiere la libertad de cultos, el gobierno no puede permitirla sin ponerse en oposicion con la justa voluntad del país, sin traspasar las facultades que él le ha dado, sin vejarlo i oprimirlo.

Cuando hablamos del gobierno de una nacion, por supuesto que hablamos tambien de sus cuerpos lejislativos. Los Senadores i Diputados van a los Congresos a representar la opinion de la nacion que los elijió, i no a suplantarle su propia opinion. Tienen poderes delegados, no propios. Cuando contrarían la voluntad nacional, traspasan las facultades que la nacion les confirió, i traicionan infamemente los justos derechos de los ciudadanos. ¿Acaso el país les da el poder de obrar en contra de sus más sagrados interéses? Si han de ser representantes infieles e inicuos, la hidalguía i la justicia exijen que no acepten la comision que se les da.

Se dirá quizás que, en este como en otros puntos, los

gobiernos representan los justos derechos de los pueblos, pero que el de la unidad de cultos no es un derecho justo. ¡Con qué! ¿una nacion no tiene derecho de exijir que el gobierno respete sus convicciones relijiosas? Los ciudadanos ¿no piden con justicia que se les eviten los sinsabores domésticos, i que no se ponga en peligro la unidad política de la nacion? Pues entonces; si la paz de las familias, la prepotencia del país, i la relijion, no son bienes de tanta importancia que los ciudadanos puedan pedir con justicia, ¿qué derechos justos podrán estos hacer valer ante los gobiernos?

Tal vez no falte quien diga que el voto de la jente ilustrada está por la libertad de cultos, i que los gobiernos deben atender con preferencia a la opinion de los hombres ilustrados cuando esa opinion es opuesta a la de los ignorantes, aún cuando estos sean mui superiores en número. Pero, si esa clase a la cual se llama ignorante, pide con justicia el uso de un derecho, ¿se le podrá negar por la sola razon de que no es jente ilustrada? Por cierto que solo inspira lástima cierta clase de hombres que procuran darse importancia con apellidarse *ilustrados*, i que tildan de ignorantes a los que no tienen sus mismas ideas. Tal vez en el punto de que vamos hablando sea más exacto decir que los hombres verdaderamente ilustrados opinan en contra de la libertad de cultos; i aún cuando no lo fuera, no por eso dejaría de ser su opinion más justa i más racional que la de sus adversarios.

¿I por qué no ha de ser más racional? ¿cuáles son las razones que en favor de esa libertad alegan sus partidarios?

¿El derecho natural de la conciencia humana a que se tolere todo culto, cualquiera que sea?—No, porqué eso es un absurdo inconcebible.

¿El mayor adelanto del país?—Pero, suponiendo que para el progreso de las repúblicas hispano-americanas no bastase la industria estranjera que nos traen los franceses, italianos, irlandeses, i hasta los alemanes e ingle-

ses católicos, i que se necesitase de la ayuda de los protestantes, ¿no vienen estos a nuestro suelo sin que haya tal libertad de cultos? ¿no han venido en gran número desde nuestra independencia política? ¿no basta el aliciente de sus propios interéses para que jamás se separen de entre nosotros? Pero la libertad de cultos, se dice, los traería en mayor número, i el país progresaría más. I creeis que ese mayor impulso que se diese al adelanto de las ciencias i artes del país sea un bien tan grande que nos compense de los muchos i gravísimos males que la libertad de cultos nos ocasionaría?

¿El evitar que muchos vivan en uniones ilícitas por no poderse casar?—¿I creeis que la libertad de cultos viniese a concluir con esas relaciones inmorales? ¿Acaso existen únicamente entre los protestantes? I hablando de estos, ¿por ventura los solteros son los únicos que viven de esa manera? En Inglaterra, Francia, Estados Unidos i en otros países pueden casarse libremente, i sin embargo, ¿no viven tambien de un modo aún más criminal? El mal no está pues en que no haya libertad de cultos, sinó en la corrupcion del corazon humano.

Además, si algun protestante quiere casarse entre nosotros, puede conseguir que la Iglesia le dispense de la prohibicion que hai para que una católica se case con él, sin necesidad de abandonar su relijion, pues es bien sabido que, si se hace católico no hai prohibicion para que se case.

XXV.

LA INQUISICION.

Injustamente se acusa a la Iglesia católica de haber violado los derechos de la conciencia con el establecimiento de la INQUISICION, tribunal que castigaba a los que persistían en profesar doctrinas opuestas a los dogmas revelados.

Ante todo conviene fijarse en que el Catolicismo es una

relijion de paz i de caridad, que manda amar a todos los hombres como hermanos. No usa de violencia para imponer sus doctrinas, porqué no tiene derecho para obligar por la fuerza a que se crea en ellas. Luego nunca puede ser cierto que haya castigado con penas corporales, ni mucho menos con la muerte, a los que no han querido hacerse católicos.

Pero, es un hecho de que la Inquisicion castigaba con penas corporales i con la muerte, i la Inquisicion fue una creacion de la Iglesia católica. Esclarezcamos este hecho.

La Iglesia recibió de Jesucristo el encargo de conservar puro el depósito de las verdades que él nos reveló. Cuando aparece alguna doctrina contraria a esas verdades, la Iglesia declara que esa doctrina es falsa, i si el que la profesa o enseña es cristiano, lo separa de su seno con la escomunion, en caso de que no se retracte o desdiga de ella. En esto, la Iglesia usa de un derecho incuestionable, porqué es natural que no reconozca por hijo suyo al que profesa doctrinas opuestas a las de Jesucristo. De este derecho usó la Iglesia en el establecimiento de la Inquisicion. Los eclesiásticos que componían este tribunal estaban encargados de inquirir o investigar si se enseñaban doctrinas contrarias a las verdades reveladas. Si de este exámen resultaba que había un error contra la fe, i el cristiano acusado de sostenerlo no se retractaba, la Iglesia lo castigaba con la escomunion, es decir, lo privaba de los bienes espirituales que ella proporciona a sus verdaderos hijos. Nadie negará que este procedimiento es mui justo.

Toda sociedad tiene el derecho de impedir aquello que se dirija a destruirla, i es claro que el Catolicismo, como que es una perfecta sociedad establecida por Jesucristo, no puede dejar de tener ese derecho, pues de otro modo, carecería de una condicion necesaria para su existencia. Del mismo modo que el gobierno de cualquier país tiene derecho de impedir que se propalen doctrinas que tiendan a destruir la nacion o a trastornar su réjimen cons-

titutivo, la Iglesia, que es el gobierno de la sociedad cristiana, puede justamente indagar si se enseñan doctrinas opuestas a las de Jesucristo, pues tales doctrinas destruirían la sociedad cristiana.

Mas, este derecho no se halla únicamente en el jefe supremo de la Iglesia, o en el sumo Pontífice, sinó tambien en los Obispos respecto de aquella parte de la sociedad cristiana que estan encargados de gobernar. Así como los Intendentes de las provincias en nuestra República pueden tomar todas las providencias necesarias para impedir que una nacion estraña nos invada, o que algunos tumultuosos derriben el gobierno lejítimo del país, los Obispos procuran tambien evitar que las ideas anticristianas invadan el gremio católico, i se sostituyan a la doctrina revelada. En obrar de esta manera el Papa i los Obispos no hacen más que obedecer a la lei jeneral a que atienden los gobernantes de todos los países.

De consiguiente, la Iglesia católica al establecer un tribunal que vijilara por la pureza de la doctrina de Cristo, inquiriese las herejías i errores, i aplicase a los contumaces las penas que son de su resorte, usó del derecho natural que todo gobierno tiene para reprimir los desordenes i castigar a los delincuentes. Hasta aquí nada hai que no sea estrictamente conforme a los derechos de la sociedad cristiana.

Pero, este tribunal no usó únicamente del poder espiritual que le dió la Iglesia. Los reyes de algunos países cristianos lo establecieron en sus dominios, delegándole tambien su poder temporal para castigar a los enemigos de la relijion que no se retractaban de sus errores contra la fe. De suerte que, los jueces eclesiásticos de esta Inquisicion imponían penas corporales i aplicaban la pena de muerte, no en virtud del poder espiritual que les delegaba la Iglesia, sinó en virtud del poder civil de que los reyes le participaron. Las leyes civiles de aquel tiempo imponían la pena de muerte al crímen de herejía, porque los reyes creyeron que solo este castigo podía reprimir los disturbios sociales que los herejes producían en

medio de sociedades profundamente cristianas. I no se crea que esas leyes fueron creadas por la Inquisicion, ni que existiesen únicamente en los países en que ella se estableció: existían desde mucho tiempo atrás, i formaban parte del derecho penal de casi toda la Europa. Si aquella pena era demasiado severa, i si se usaba de la crueldad de quemar vivo al hereje, hai que quejarse únicamente de los reyes, de los lejisladores civiles, o mas bien, de lo aciago de aquella época, pero, nunca de la Iglesia. Esta no hízo otra cosa que atenuar los males, e inclinar el ánimo de los monarcas a usar de clemencia con los culpados. En prueba de ello, el Papa Sisto IV. habiendo recibido quejas por la dureza de los primeros inquisidores de Sevilla, en 28 de enero de 1480 dió un breve severo en el cual les dijo que no los deponía por consideracion a los soberanos; pero, para prevenir sus escesos dispuso que contra los herejes no procedieran solos, sinó de acuerdo con los Obispos de las diócesis. En prueba de ello, el mismo Papa «en bula de 2 de agosto de 1483 hacía notar a los reyes de España Fernando e Isabel, que la misericordia para con los culpables era más agradable a Dios que el rigor que se queria usar, como lo prueba el ejemplo del buen Pastor corriendo tras la oveja descarriada (1).» En prueba de ello, los Papas absolvían casi siempre a los condenados a muerte en España que recurrían en apelacion a Roma, les restituían sus honores civiles i sus bienes temporales i siempre mejoraban la situacion de los apelantes. En prueba de ello, los Papas Julio II. i Leon X. ordenaron a los grandes inquisidores que pusieran en libertad a los menos culpables, i el último fulminó escomunion en 1519 contra los inquisidores de Toledo que perseguían obstinadamente al que había apelado a Roma, aún cuando esta medida le atrajo el desagrado de Carlos V. De esta manera moderaba la Iglesia el destemplado rigor a que a veces se dejaba llevar la Inquisicion española.

(1 Balmes, *el Protestantismo.*

«Un sabio aleman, el doctor Hafele (1), dice Margoti (2), ha dado a conocer, hace poco, los cuidados i la solicitud de Roma para restituir la Inquisicion española a su primera institucion, i suavizar sus procedimientos; i ningun hombre de buena fe podrá jamás imputar a los Papas los escesos de aquel tribunal, escesos que, fuerza es decirlo, han sido mui exajerados, puesto que Beaumarchais en una carta escrita desde Madrid, llamaba a la Inquisicion española *el mas moderado de los tribunales* (3) «Asi es que,» ha dicho el aleman Walter, «aún bajo la dominacion romana, se vio siempre a los obispos intercediendo con las autoridades temporales para evitar la aplicacion de la última pena, i tan conocidos fueron sus sentimientos humanos, que hasta se les admitió a inspeccionar el réjimen interior de las cárceles (4).»

Hemos insinuado que la Inquisicion tomó, bajo el poder de los reyes, un carácter de tribunal civil, i queremos comprobaralo con el testimonio de tres autores protestantes. El historiador Ranke dice (5): «Si no me equivoco completamente, es claro que la Inquisicion era un tribunal real, que no tenía de eclesiástico sinó las armas espirituales. Desde luego los inquisidores eran funcionarios reales. Los reyes tenían el derecho de instituirlos

(1) *La Iglesia Romana* etc. cap. 12 *Influencia de la caridad católica en la lejislacion criminal.* Imola, 1854 pag. 103 i sig.

(2) *Roma* i *Lóndres* cap. 29.

(3) *Beaumarchais i su época*, M. Luis de Lamenie tom. 1.° notas París, 1856. Hé aquí esta carta curiosisima: «Madrid 21 diciembre de 1764. Esta terrible Inquisicion, contra la cual se arroja fuego i llamas, lejos de ser un tribunal despótico e injusto, es al contrario el *más moderado de los tribunales* por las precauciones que Carlos III. que reina al presente. ha tomado contra los abusos que podian dar lugar a quejas; i está compuesta no solo de jueces esclesiásticos, sinó tambien de un consejo de seculares de que el Rei es el primero de los individuos: la mayor parte de los grandes de primera clase desempeñan los principales destinos, resultando la mayor moderacion de la lucha perpetua de las opiniones de todos esos jueces cuyos interéses son diametralmente opuestos». (*Nota de Margotti*).

(4) *Manual del Derecho eclesiástico, pf.* 139.

(5) Hist. univ. t. 2. pag. 431.

i destituirlos; los tribunales de la Inquisicion estaban, como las demás autoridades, sometidos a la inspeccion real; mui amenudo los asesores de esos tribunales eran los miembros del tribunal supremo de Castilla. En vano Jimenez vaciló en admitir en el consejo de la Inquisicion a un laico llamado por Fernando el católico. «No sabeis», dice el rei, «que, si este consejo tiene una jurisdiccion, la tiene del rei?» Enrique Leo se espresa de un modo semejante: «Isabel supo al fin doblegar bajo su yugo la nobleza i el clero de Castilla por las autoridades de la Inquisicion, institucion relijiosa completamente dependiente de la corona, i dirijida al mismo tiempo contra los laicos i el clero». En fin, M. Guizot dice: «Ella fue desde luego más política que relijiosa, i destinada a mantener el órden público mas bien que a defender le fe».

Lo más gracioso de todo es que muchos ignorantes acusan de tiranía al Catolicismo por las víctimas de la Inquisicion, i creen que el Protestantismo ha sido mui humano, i que se ha opuesto a esas terribles ejecuciones. Pero, la historia está diciendo lo contrario.

Calvino estableció en Jinebra una horrible Inquisicion en que se espiaban las acciones más inofensivas de los ciudadanos, i se castigaban severísimamente los más leves delitos. Por cierta doctrina contra el misterio de la Trinidad HIZO QUEMAR VIVO al médico español Miguel Servet, después de haberle seguido un proceso inicuo, i el *dulce* Melánchton aprobó i alabó esta ejecucion en una carta que dirijió a Calvino.

Lutero, que animó a los príncipes alemanes a la matanza de los campesinos, diciéndoles que *esterminasen como a perros rabiosos a aquellos aldeanos condenados que pertenecían al demonio en cuerpo i alma,* nos dejó escritas tambien estas terribles i sanguinarias palabras: «Cuando empleamos la horca contra los ladrones, la cuchilla contra los asesinos, EL FUEGO CONTRA LOS HEREJES, ¿no habíamos de lavar nuestras manos en la sangre de esos séres de perdicion, de esos Cardenales, de

esas serpientes de Roma i Sodoma que manchan la Iglesia de Dios? (1)»

Los calvinistas escribían en el siglo 16 al Príncipe de Polonia que *desterrase a los luteranos, o que los hiciera degollar*, *ahorcar o* QUEMAR.

Pero, veamos como el Protestantismo se introdujo i estableció en Inglaterra. Enrique VIII, su primer rei protestante, declaró delito de *alta traicion* toda resistencia a reconocer la supremacía espiritual del Rei, i calificó de resistencia el mero hecho de no prestar el juramento que al efecto se exijía. Confesar esa soberanía era confesar que Jesucristo había dado el supremo poder espiritual de su Iglesia al Rei de Inglaterra, i no al sumo Pontífice, i esto era apostatar de la relijion cristiana. Todos los que no quisieron renegar de su relijion con ese juramento, fueron calificados de traidores, i condenados a muerte con una crueldad inaudita. Por esto hizo conducir al cadalso a los dos hombres más eminentes de Inglaterra, Tomás Moro, Lord Canciller o primer ministro del reino, i Juan Fisher, obispo de Rochester, consultor de Enrique i de su padre Enrique VII. Este anciano venerable a quien el Rei llamaba su padre, i de quien el mismo Rei decía con orgullo que no podía comparársele súbdito alguno de ningun otro monarca, estuvo quince meses en un inmundo calabozo, i desfigurado el rostro i temblándole las piernas por la falta de alimento, descubiertas por muchas partes sus carnes por no haberle quedado sobre el cuerpo más que unos miserables andrajos, fue arrastrado al cadalso por órden del Rei, en donde, después de haberle quitado la vida, le dejaron abandonado como un perro muerto.

¿I de qué modo hizo matar a Juan Houghhon, prior de la Cartuja de Londres? «Este desgraciado prior sin más motivo que haber rehusado prestar dicho juramento, lo que no podía hacer sin ser perjuro, fue conducido a Tiburn (sitio donde se ajusticiaba en aquel tiempo a los criminales). Apenas fue colgado, cortaron la cuerda, i

(1) *Contra Silv. Priero:* cita de Cesar Cantu.

cayó en el suelo enteramente vivo. Entonces le desnudaron, abrieron su cuerpo, i le arrancaron los intestinos, el corazon i las entrañas, i todo lo echaron al fuego; le cortaron la cabeza, en seguida le descuartizaron, i despues de haber medio cocido sus cuartos, los colgaron en diferentes sitios de la ciudad, i clavaron un brazo en la pared por encima de la entrada principal del monasterio (1).»

I para que se vea que no faltaba el fuego en esas terribles ejecuciones, este mismo Enrique hizo publicar «leyes que declaraban *herejes* i condenaban a ser *quemados* a todos aquellos que no se conformaban estrictamente, tanto de obra como de palabra, a la fe i al culto que él mismo habia inventado i mandado practicar en calidad de jefe de la Iglesia. Entre los dogmas de esta nueva relijion había algunos con que, sin quebrantar los principios de sus respectivas creencias, no podían conformarse católicos ni protestantes; por consiguiente, se opusieron a ellos así los primeros como los segundos. ¡por esta razon condenó a muerte a unos i a otros, i aún algunas veces, para atormentar su espíritu no menos que su cuerpo, los hacía llevar a una misma HOGUERA atados espalda con espalda, es decir, un católico con un protestante. ¡No, no fue ciertamente así como san Agustin i san Patricio propagaron la relijion católica en Inglaterra! Sin embargo, es tal la malignidad de Burnet i de otros muchos llamados *teólogos* protestantes, que defienden, si es que no aprueban enteramente, las acciones de tan execrable tirano, al mismo tiempo que se ven obligados a confesar que empapó la tierra en sangre protestante, i que oscureció la atmósfera con el humo de las hogueras en que quemó sus cuerpos (2).»

Los católicos siguieron perseguidos después de la muerte de Enrique 8°; hasta que Isabel vino a hacer más penosa e intolerable la situacion de ellos. Esta reina, que había jurado permanecer católica al tiempo de su

(1) Cobbett. *Historia de la Reforma.*

(2) Cobett, carta 3.ª

coronacion, no solo obligó a que se prestase el juramento de supremacía, es decir, no solo obligó a que se declarase que Jesucristo dió a ella i no al Papa el supremo poder espiritual, sinó que impuso *pena de muerte* a todo sacerdote que dijera misa, o que, hallándose fuera del reino, se atreviese a volver a él, *pena de muerte* a todo Obispo católico que ordenase a alguno, *pena de muerte* al que oyese misa, *pena de muerte* al que confesase o se confesase, *pena de muerte* al que instruyese o se instruyese en la relijion católica, *pena de muerte* al que alojase en su casa a un sacerdote católico, o al que le prestase el menor auxilio. Obligó a sus vasallos católicos a frecuentar las iglesias protestantes bajo de enormes penas, i con la de muerte, si se obstinaban en no obedecer. Con motivo de tales leyes muchos fueron condenados a muerte. Al principio se los ahorcaba, después se los abría vivos de arriba abajo, se les arrancaban las entrañas i se les descuartizaba.

Oigamos cómo se espresa acerca de la crueldad de Isabel, el historiador protestante Cobbett. «Se propuso obligar a todos sus vasallos a profesar su misma relijion, i para realizar un proyecto tan inícuo i sujetar la conciencia de su pueblo a su tiránica voluntad, es decir, para obligarlo a apostatar como ella había apostatado, ESTABLECIÓ LA INQUISICION MÁS HORRIBLE QUE JAMÁS HUBO EN EL UNIVERSO, nombró una comision compuesta de ciertos Obispos i de otras varias personas a quienes concedió la mayor autoridad sobre todos sus vasallos sin distincion de clases ni de jerarquías. Estos comisionados estaban autorizados para censurar las opiniones de todos los hombres e *imponerles a su arbitrio todo jénero de castigos*, a escepcion de la muerte. Podian, si les acomodaba, seguir los trámites judiciales para comprobar los crímenes atribuidos a los acusados, pero tambien tenían facultad para *encarcelar* a quien quisiesen sin formalidad alguna, i EMPLEAR TODA CLASE DE TORMENTOS. Sin pruebas, sin fundamento alguno, i solo por una mera sospecha podían exijir de cualquiera un juramento llamado

ex officio, en virtud del cual se le obligaba a revelar sus pensamientos, a acusarse a sí mismo, a su amigo, a su hermano, i a su padre, bajo de la pena de muerte: *multaban* a su voluntad a quien se les antojaba, i le encarcelaban por cuanto tiempo querían: establecían a su antojo *nuevos artículos de fe*, i en fin escudriñaban las conciencias en nombre de la buena Isabel, i ejercían un poder despótico sobre las acciones i los pensamientos de aquel mismo pueblo a quien viles hipócritas i perversos *reformadores* pretendían haber librado de la *esclavitud* del Papa, pero a quien realmente han despojado de la libertad, de la caridad i de la hospitalidad.» (1)

En cuanto a los tormentos de que usó, hé aquí algunos. Uno de los tormentos era un aro ancho de hierro dividido en dos partes unidas con un gozne. El preso se arrodillaba i tenía que encojerse cuanto podía en una pequeña circunferencia. En seguida el verdugo se arrodillaba sobre los hombros de aquel, e introduciendo el arco por entre sus piernas le iba apretando hasta juntar sobre las espaldas del pobre preso sus manos i sus pies. En esta postura se le tenía por espacio de hora i media durante la cual arrojaba sangre por las narices, i aún por las manos i pies.

Pero, el tormento más cruel i más usado consistía en un grande marco de encina levantado como una vara del suelo, debajo del cual colocaban al preso tendido de espaldas sobre la tierra. En esta postura le ataban con cuerdas las muñecas i los tobillos a unos rodillos colocados a los estremos de dicho marco, i tiraban en direcciones opuestas por medio de unas cuerdas hasta que el cuerpo se levantaba al nivel del marco. Entonces empezaba el *interrogatorio*, i si las contestaciones del paciente no eran mui satisfactorias, *se le apretaba más i más hasta descoyuntarle los huesos*.

«Entre los católicos «dice el protestante Cobbett,» que terminantemente rehusaron concurrir a la iglesia de la tiránica Reina había una multitud que, no teniendo di-

(1) Historia dela Reforma, carta XI.

nero para pagar las multas, fueron inmediatamente encerrados en los calabozos hasta que no pudieron caber más en ellos, i los condados pidieron se les relevase del cargo de su manutencion: Entonces los soltaron después de haberlos AZOTADO EN PÚBLICO, o de haberles AGUJEREADO LAS OREJAS CON UN HIERRO ARDIENDO.»

«Al examinar los hechos de la infame i tirana Isabel, al considerar la vil esclavitud a que redujo a su nacion, i especialmente al recordar el establecimiento de aquella horrorosa *comision*, es imposible no avergonzarnos de esa multitud de dicterios que por tanto tiempo hemos dirijido contra la *Inquisicion Española*, la cual, aún suponiendo que haya cometido crueldades, que no es poco suponer, NUNCA PUEDE HABER COMETIDO TANTAS DESDE SU ESTABLECIMIENTO HASTA EL DÍA, COMO EN UN SOLO AÑO DE LOS 45 DE SU REINADO COMETIÓ ESTA REINA, feroz, apóstata, i por último protestante (1)».

En tiempo de Jacobo I, inmediato sucesor de Isabel, se prohibió que los católicos educasen a sus hijos en la relijion católica, aún fuera del reino, se mandó que los ministros anglicanos fueran los únicos que entendiesen en los bautismos, matrimonios i entierros de los católicos, se prohibió que estos fueran abogados, procuradores, ejecutores testamentarios, médicos i boticarios, i se mandó que los majistrados hicieran prestar el juramento de supremacía a TODOS LOS SOSPECHOSOS de papismo, i que los condenaran a perpetuo encierro i confiscacion de bienes en caso de resistencia.

Guillermo III les exijió después ese juramento de supremacía, les prohibió tener caballo que valiese más de 25 pesos, mandó que sus herencias i legados en fincas pasasen al pariente más próximo protestante, anuló todas sus adquisiciones de bienes inmuebles, e impuso pena de muerte al que recibiese o retuviese una bula del Papa, i al que introdujese en Inglaterra cruces, imájenes, o rosarios.

En todo ese tiempo de horribles ejecuciones, dos ma-

(1) *Historia de la Reforma*, carta XI.

jistrados podian, sin previa informacion, llamar a su presencia a todo individuo que hubiese cumplido 16 años i mandarle abjurar el catolicismo en el término de seis meses, i si se negaba, declararle inhábil para poseer tierras o cualquiera otra clase de bienes, quitarle los que tenía i dárselos al más próximo pariente *protestante;* se mandaba AHORCAR, ARRANCAR LAS ENTRAÑAS I DESCUARTIZAR a toda persona que *volviese a la fe católica* o procurase que *otra volviese a ella*, i se prescribía que «el jurado que absolviese a un católico fuese espuesto a la vergüenza pública, se cortasen las orejas a sus individuos, se les traspasara la lengua, i se les infamase.

Estas i otras muchísimas crueldades usó la Inglaterra con los católicos por más de docientos años, segun consta de las actas de su mismo Parlamento.

«I no se nos diga» dice Margotti, «que todas estas crueldades son de antiquísima fecha, i que por lo tanto no deben tomarse en cuenta; ya que los hechos no por ser antiguos dejan de ser verdaderos, i siendo verdaderos muestran las raíces de donde procede el Protestantismo, i prueban al mostrarlas, que de una mala planta no se puede racionalmente prometer óptimos frutos. Pero, es un error el creer que el anglicanismo haya mudado de conducta, o que haya pasado de la crueldad a la tolerancia i a la benevolencia. Es hijo del odio i de la envidia; lo enjendró una pasion brutal, i ha vivido i vivirá siempre de odio i guerra: odio al Papa, odio a Roma, cuyos solos nombres le recuerdan su desgraciado oríjen...: hé aquí toda la relijion anglicana, la cual para combatir al papado volverá, cuando lo crea necesario, a su primitiva crueldad, como lo vimos i oimos en 1850 cuando Pio IX restableció en Inglaterra la jerarquía católica. I en efecto ¿puede darse nada más iracundo i feroz que los escritos i los hechos de entonces? ¿No vimos renovados los dias terribles de la Reforma? No hubo quién REDACTÓ EL CATÁLOGO DE SUS LEYES IMPÍAS PARA PONERLAS DE NUEVO EN VIGOR (1)? ¿No hubo quien, imitando a Enri-

(1) Véase *The Vatican st. James* etc., London, 1851

que VIII, hizo una inculpacion al cardenal Wiseman por haber elejido por patrono a santo Tomás Cantuariense, e intentó un proceso a este santo acusándolo de traicion i de rebeldía? ¿I quién no conoce la carta de lord John Russel al Obispo de Durham, en la cual el Obispo i el lord llamaban *insolente e insidioso* el acto más legal de Pio IX, clamando los dos por venganza? ¿I quién ha olvidado los hechos acaecidos en Londres el 5 de noviembre de 1850, cuando fueron conducidos en festiva procesion las imájenes de los Obispos i del Papa, i QUEMADAS entre vilísimas injurias i los más atroces insultos; o cuándo se prometió en público un BUEN PREMIO AL QUE LANZASE LA PRIMERA PIEDRA CONTRA EL CARDENAL; o cuando fue propuesto i aprobado aquel bill (1), que A. Oswald llamó en pleno Parlamento un ACTO DE FEROZ PERSECUCION? ¿I no vemos aún en el día a los católicos perseguidos en Inglaterra, i que se les niega en la cuestion del juramento, lo que con tanto ardor quería otorgarse a los judíos? Todas estas persecuciones se emplearon últimamente contra los católicos ingleses que viven en la India, cerca de los protestantes, i que se consagran con igual, i quizás con mayor celo que estos, a conservar a la madre pátria aquellas preciosas posesiones. La Inglaterra los trata como madrastra; i de ello tuvo que quejarse públicamente, no hace mucho, el Cardenal Wiseman, repitiendo lo que le había dicho el Jeneral Carlos Napier: *Cardenal, vuestros católicos son tratados en la India de una manera cruel* (2).»

¿Se habrá visto jamás un atropellamiento más descarado, más inicuo, más bárbaro que el que los primeros reyes protestantes de Inglaterra hacían en la persona de los católicos? ¿No violaban todas las leyes de la justicia i de la humanidad? ¡Asi trató a los católicos la Inglaterra protestante, i así ha seguido tratando a la pobre Irlanda, sin más delito que el de ser fiel a su relijion! Como hambriento buitre que destroza entre sus garras a inocente

(1) Proyecto de lei del Parlamento

(2) Roma i Londres, cap. 4

paloma, así la Inglaterra, ha robado, i descuartizado a la catolica Irlanda, cebándose en la sangre de sus hijos. ¿I todavía se tendrá valor para venirnos a decir que el Protestantismo ha sido mui humano? ¿que ha respetado mucho los derechos de la conciencia?

Tanta sangre derramada, tantos martirios horriblemente crueles nos hacen volver naturalmente la vista a la Inquisicion de Roma para cotejar su conducta con la del Protestantismo. «Es cosa probada,» dice Margotti, «que *en Roma no se ejecutó nunca una sentencia capital sobre* NINGUN HEREJE *por recalcitrante, fanático i dogmatizante que le querais suponer* (1).» «Es cosa verdaderamente singular», dice Balmes «lo que se ha visto en la Inquisicion de Roma, DE QUE NO HAYA LLEGADO JAMAS A LA EJECUCION DE UNA PENA CAPITAL, a pesar de que durante este tiempo han ocupado la Silla apostólica Papas mui rijidos, i mui severos en todo lo concerniente a la administracion civil. En todos los puntos de Europa se encuentran levantados cadalsos por asuntos de relijion, en todas partes se presencian escenas que angustian el alma; i Roma es una escepcion de esa regla jeneral, Roma que se nos ha querido pintar como un monstruo de intolerancia i de crueldad(2).»

XXVI.

EL CATOLICISMO NO ES ENEMIGO DE LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS.

Tambien es un error decir que el Catolicismo es favorable a la tiranía, i lo calumnian los que aseguran que es enemigo de la libertad de los pueblos.

Es cierto que el Catolicismo enseña que el poder que rije a la sociedad es de *derecho divino*, i quizá este es el motivo por el cual muchos ignorantes lo acusan de sim-

(1) Roma i Londres, cap. 29.

(2) *El Protestantismo.*

patizar con el despotismo. Pero, ¿cómo se entiende ese *derecho divino*? Esto quiere decir sencillamente que el poder civil, el sér moral llamado potestad, ha sido establecido por Dios, o que la voluntad de Dios es que en las sociedades humanas haya un poder que las gobierne. ¿I cómo puede ser de otra manera? Se conoce que el hombre, por sus necesidades físicas i morales, ha sido criado por Dios para vivir en sociedad. La sociedad no puede existir sin órden, i el órden sin justicia, i tanto el órden como la justicia necesitan un guarda, un intérprete, un ejecutor, es decir, un gobernante. Dios pues que crió al hombre, i que ha querido la conservacion del linaje humano, debe haber querido tambien la existencia de la sociedad, i del poder civil que esta necesita.

De suerte que la doctrina del derecho divino no establece la forma de gobierno que haya de haber en la sociedad, ni señala las personas que hayan de ejercer ese gobierno. De consiguiente, no obliga a los pueblos a que sean gobernados por Reyes o Emperadores, como en las monarquías, o por Presidentes como en las repúblicas, ni determina tampoco la familia o persona que haya de gobernar: solo dice que el poder, la autoridad, viene de Dios, dejando a los pueblos entera libertad para gobernarse como mejor les parezca, por Monarcas o por Presidentes, i dejándoles tambien el derecho de elejir para ese gobierno a las personas que crean convenientes.

Ahora, este derecho divino del poder civil ¿en qué se opone a la libertad de los pueblos? En nada absolutamente. ¿De qué manera envilece a los ciudadanos? Lejos de envilecerlos, los eleva i engrandece, porqué les hace ver que el derecho que hai en los gobernantes no les viene por alguna superioridad de naturaleza, ni de mano de los hombres, sinó que les viene de Dios, i que por eso, cuando les obedecen, no obedecen a los hombres sinó a Dios.

Lástima da vér a ciertos hombres, al parecer ilustrados, burlarse del *derecho divino*, como si este quisiera

significar que Dios elije ciertas familias o ciertos hombres para el gobierno de alguna nacion.

¿Se dirá que el Catolicismo se opone a la libertad de los pueblos porqué manda obedecer a los gobernantes lejítimos? Sin duda que nuestra relijion manda obedecerles en el hecho mismo de enseñar que el poder viene de Dios. Pero con esta doctrina se modera el ejercicio del poder, i se afianza la estabilidad de los gobiernos. Ella enseña a los gobernantes a considerarse como ministros de Dios en el gobierno de la sociedad; les enseña a mandar en nombre de Dios, no por sus caprichos; para el bien jeneral de la sociedad, no para sus propios interéses; les enseña que están puestos por Dios para la felicidad de los pueblos, que estos no se les dan en patrimonio, para que se reputen dueños o señores de ellos; les enseña, en fin, que los gobernados son sus hermanos ante Dios, cuya felicidad están encargados de procurar. Pero, al mismo tiempo que impide los abusos del poder, sujetando a los gobernantes a que gobiernen segun la voluntad de Dios, trata de evitar tambien los disturbios políticos, imponiendo a los ciudadanos la obligacion de obedecer a sus lejítimos gobernantes, porqué están puestos por Dios. De modo que con la doctrina del oríjen divino del poder el Catolicismo trata de impedir que los gobernantes sean déspotas, i que los ciudadanos se subleven injustamente contra sus lejítimos gobernantes.

Pero, ¿manda acaso el Catolicismo que se obedezca a los gobernantes que por la fuerza o la violencia se hayan apoderado del poder, quebrantando las leyes fundamentales del país, i oponiéndose a la voluntad jeneral de los ciudadanos? Tampoco manda esto nuestra relijion: los que así lo dicen la calumnian desvergonzadamente. Cuando el Catolicismo manda obedecer al poder civil, habla de un poder lejítimo, porqué solo este es poder moral, poder que tenga verdaderos derechos. No reconoce pues como verdaderos poderes a los poderes de hecho, poderes materiales que no tienen mas título para existir

que el de la fuerza bruta. De consiguiente, el Catolicismo no obliga a obedecer a los usurpadores del poder en una nacion.

Aún siendo lejítimo el poder, tampoco obliga el Catolicismo a obedecer a los gobernantes que mandan cosas que son en sí malas, como sucedería si se mandasen cosas prohibidas por los primeros i fundamentales principios del derecho natural, o cosas contrarias a la lei de Dios. En estos casos no deben obedecer los ciudadanos, porqué las cosas malas por su propia naturaleza no pueden hacerse, pues *primero es obedecer a Dios que a los hombres*. Tampoco se debe obediencia a los gobernantes lejítimos cuando traspasan sus facultades mandando cosas a que no alcanza su autoridad, por la sencilla razon de que en estas cosas el gobernante no es poder, porqué no tiene derecho de mandar. Así, donde hai una potestad eclesiástica que gobierna en el órden puramente espiritual, los gobernantes civiles que se entrometieren a mandar cosas que son del esclusivo dominio del poder espiritual, no tienen derecho a ser obedecidos; lo mismo que tampoco lo tiene el poder eclesiástico que mandara en asuntos meramente temporales. Ultimamente, los ciudadanos no están obligados a obedecer las leyes injustas, ya sea que la injusticia provenga de que son contrarias al bien comun, ya de que no se dirijan a este bien, o ya de que no se repartan con igualdad las cargas públicas. I no estan obligados, porqué para que el precepto del superior merezca ser llamado lei, es necesario que se conforme con la voluntad de Dios, con el órden moral, con la razon humana, i es claro que si se manda lo injusto, ya no puede ese mandato ser conforme con la voluntad de Dios, ni con el órden moral, ni con la razon humana.

Se dirá que el Catolicismo se opone a la libertad de los pueblos porqué prohibe que los ciudadanos se subleven contra los gobernantes lejítimos que se hacen tiranos cuando abusan de su poder. Es cierto que el Catolicismo enseña que ningun particular tiene derecho de matar al tirano. En el Concilio de Constánza, se condenó como heré-

tica la siguiente proposicion: «Cualquier vasallo o súbdito puede i debe lícita i meritoriamente matar a un tirano cualquiera, hasta valiéndose de ocultas asechanzas, o astutos halagos o adulaciones, no obstante cualquier juramento o pacto hecho con él, i sin esperar la sentencia o el mandato de ningun juez.» Con esta condenacion el Catolicismo ha dispensado a los pueblos un inmenso beneficio. Es imposible que las variadas providencias del poder público dejen de ofender los interéses de algunos individuos. El hombre, inclinado a exajerar los males que se le hacen, mira con encono a los que se lo causan, i cree fácilmente que los gobernantes son unos tiranos insoportables, de cuya arbitrariedad es necesario librar a la sociedad. Si a cualquiera se diera el derecho de calificar de tirano al supremo gobernante i de matarlo por su propia autoridad, se pondría en peligro la tranquilidad pública, porqué esto provocaría de parte de los gobernantes medidas de precaucion que se convertirían en tiránicas. La defensa de los derechos sociales no debe encomendarse a la saña de un desalmado, ni al puñal del frenético.

Pero esta doctrina no condena toda insurreccion contra los gobernantes lejítimos. Ella prohibe que un ciudadano particular mate al tirano, i no todas las resistencias al poder las hace un simple particular, ni en todas las insurrecciones se trata de *matar* al tirano.

Mas, si los gobernantes abusan escandalosamente del poder, si quebrantan las leyes fundamentales, si persiguen la relijion, si corrompen la moral pública, si exijen contribuciones ilegales, pisotean el honor de los ciudadanos i violan el derecho de propiedad, ¿tambien en estos casos prohibe el Catolicismo la resistencia a esos actos despóticos de los gobernantes, dejando a los súbditos sin esperanza de alivio, i a los tiranos sin freno? No, el Catolicismo no manda en estos casos la obediencia: no habla de ellos. Gravísimos teólogos opinan que en tan aflictivas circunstancias es lícito resistir al poder, i la Iglesia no ha condenado esta opinion. ¿I como había de

condenarla? Los gobernantes que abusan de su poder hasta llegar a ser los opresores de los pueblos en vez de ser sus padres ¿son acaso los representantes de Dios, i los instrumentos de su justicia? El Catolicismo no se opone pues a que los ciudadanos usen del derecho que tengan para quitar el poder a tales gobernantes, porqué ya no gobiernan segun la voluntad de Dios, sinó que al contrario, estan desobedeciendo espresamente a Dios que les dió el poder para que procuren la felicidad de los pueblos, i no para que los sacrifiquen. Los católicos son enemigos de las revoluciones públicas, por los gravísimos males sociales que ellas producen. Por esta razon toleran vejaciones i abusos de las potestades civiles; pero, cuando ven que la rebelion es incomparablemente mejor que el estado opresor en que se halla la nacion, porqué hai fundadas esperanzas de tener un buen gobierno, no desaprueban, no, las justas revoluciones.

I no se diga que esta doctrina es peligrosa. El Catolicismo ha querido impedir los abusos de los gobernantes i los de los súbditos. Es natural que si unos i otros conocen sus derechos i obligaciones se hallen en disposicion de respetarse mutuamente. Cuando la obediencia a las autoridades se funda en un deber de conciencia, se propende a la estabilidad de los gobiernos: culesquiera otros motivos son menos fuertes, i pueden ser burlados con facilidad.

Pero, hai algunos puntos en que el Catolicismo ha contribuido en gran manera a la libertad de los pueblos.

Una de las ventajas que proporcionó el Catolicismo a la libertad de los pueblos consiste en su influencia civilizadora sobre el *derecho de jentes*. La Iglesia ha sido un poder jeneral que ha procurado siempre mantener la fuerza del derecho en todas las naciones cristianas. «Tambien,» dice Walter, «trabajaban los Papas en favor de la paz, interponiéndose como mediadores en las

querellas de los pueblos(1), o bien como árbitros cuando para ello se les buscaba por el gran concepto de su imparcialidad (2). Si no alcanzaba la Iglesia a impedir las guerras en el mundo cristiano(3), procuraba por lo menos que fuesen menos sangrientas, prohibiendo el uso de armas demasiado mortíferas (4) ».

Aún sobre los procedimientos judiciales influyó la Iglesia en beneficio de los pueblos. El procesamiento canónico se fue introduciendo poco a poco en el de los tribunales civiles, hasta reformarlo completamente. Sobre todo, la Iglesia impugnó con enerjía la bárbara costumbre de admitir como prueba judicial el *duelo* i los llamados *juicios de Dios*, que suponían una continuacion de milagros, i tambien el que se admitiese el juramento para escepcionar toda accion jurídica que no provenía de obligacion contraída ante juez, por más notoria que fuese, i aunque muchos testigos la hubiesen presenciado.

¿I qué diremos de la intervencion de la Iglesia en el derecho penal i en la policía jeneral? Ella introdujo la piadosa costumbre de socorrer a los presos en las grandes solemnidades del cristianismo, i de procurar la libertad de aquellos que estaban por lijeras causas.

«Roma católica, dice Margotti, lejos de encruelecerse contra los reos, los trató siempre con justicia acompañada de la caridad, i tuvo muchísima parte en el mejoramiento del derecho criminal europeo, como probó, hace

(1) Sirva para muestra de los demás el ejemplo de Leon X cuando envió un Legado al Gran Duque para inclinarlo a la paz con el Rei de Polonia.

(2) Otro tanto sucedió en la paz de Ryswick en 1697 con motivo de la sucesion en las tierras libres del Palatinado.

(3) Ejemplos hai de reyes consultando con el Papa hasta que punto podrían emprender una guerra sin gravar su conciencia.... Cualquiera que haya meditado sobre estos sangrientos pleitos de las naciones, fallados casi siempre por el azár, deseará de corazon el verlos sometidos a un tribunal organizado (Estas tres notas son de Walter)

(4) *Manual del derecho eclesiástico*, §. 136.

poco, el cardenal Baluffi (1). «Abrid los libros de los filósofos, escribe el protestante Guizot, los de Bentham por ejemplo, i quedareis sorprendidos de la semejanza que encontraréis entre los medios penales que proponen i los empleados por la Iglesia (2).» En Inglaterra pricipalmente era Roma la que habia templado la lejislacion criminal cuando la pena de muerte amenazaba tan solo al crímen de lesa majestad, salvo todavía al Rei el derecho de conmutarla i contentarse con fiadores (3).»

Pero sobre todo, la Iglesia estableció el derecho *de asilo* para que los criminales que recurrían a los templos no sufriesen la pena de muerte o de mutilacion de miembros. Así libraba a los ciudadanos de caer bajo el rigor de una justicia bárbara, i sin garantías, i proporcionaba un auxilio contra el uso dominante de las *venganzas de sangre* con que cualquiera tenía libertad para matar a su ofensor. Con el fin de evitar esas sangrientas parcialidades protejía la Iglesia la paz pública con aquel derecho llamado *tregua de Dios*, *i paz de Dios*, por el cuál se abstenían de derramar sangre en ciertos días de la semana i en ciertas épocas del año, penaba con sus escomuniones a los piratas, prometía induljencias a los que los perseguían, i proscribía la bárbara costumbre de apoderarse de los infelices náufragos. En fin, con las imájenes que hacía poner en las calles i caminos públicos, no solo escitaba piadosos recuerdos, que servían mucho para evitar las sangrientas venganzas, sinó que contribuía tambien al alumbrado de los caminos i calles con las lámparas que los fieles ponían ante aquellas imájenes.

¿I se tendrá valor todavía para decir que el Catolicismo es enemigo de la libertad política i civil de los pueblos? ¿Se nos dirá que el Protestantismo es más favorable a esas libertades, i que a él debe Inglaterra las liber-

(1) La Iglesia Romana etc. *Influencia de la caridad católica en la lejislacion criminal* Imola, 1854, paj. 103 i sig.

(2) *Historia de la civilizacion en Francia*, paj. 177.

(3) *Roma i Londres* cap. 29.

tades públicas de que goza? Casi todas sus libertades las debe a la *Grande carta*, i esta fue inspiracion i obra del Catolicismo. «¡Hecho verdaderamente sorprendente,!» esclamaba Monseñor Rendú, Obispo de Annecy. «La Inglaterra debe al Protestantismo todo aquello de que tiene que avergonzarse, mientras que es deudor al Catolicismo de todo cuanto constituye su grandeza i su gloria (1). La institucion de los jurados, el Parlamento i la Universidad existen desde el tiempo en que Inglaterra era católica. «Si la Inglaterra,» escribía no ha mucho el doctor Newman, «no es en el día el país más despóticamente rejido, lo debe a una felicísima inconsecuencia. Cuantas franquicias tiene proceden de la edad media, al paso que el ABSOLUTISMO QUE LA ATORMENTA, vino a ella por el renacimiento pagano (2).» «El Protestantismo,» dice Margotti (3), «encontró la Inglaterra libre, mas, no la hizo tal, porqué el Protestantismo que es anárquico, no puede dar la libertad que es inseparable del órden. I en efecto, en Alemania donde no había libertad política, la Reforma no pudo introducirla, sinó que por el contrario, mas bien robusteció que suavizó el poder de los príncipes siendo más opuesta a las instituciones de los tiempos medios, que favorable a su desarrollo. Esta observacion es del protestante Mr. Guizot (4). I en la misma Inglaterra el Protestantismo, lejos de romper las cadenas del pueblo, que no existían, intentó imponérselas, como ha confesado el mismo lord John Russell (5)».

Finalmente, el historiador protestante Cobbett, hablando de las libertades de Inglaterra, se espresa así: «¿I qué faltaba en esta parte a nuestros antepasados católicos de cuanto en el día tenemos? ¿No se lo debemos a ellos *todo*? ¿Hai acaso *una sola lei* de las que aseguran la propiedad i

(1) *Oú en estla revolution*, Jénova 1857.

(2) *El catolicismo disfrazado por sus enemigos.*

(3) *Roma i Londres*, cap. 3.

(4) *Curso de historia moderna*, leccion 12.

(5) *Ensayo sobre la constitucion inglesa.*

la vida de los ingléses, que no hayamos heredado de ellos? Es cierto que tenemos algunas que ellos no tenian. Pero ¿cuáles son estas? la lei del molino de pies (1), la lei que confina a los hombres a sus casas desde que anochece hasta que amanece, la lei en virtud de la cual podemos ser desterrados por toda la vida por solo decir alguna cosa que tenga la más mínima tendencia a inducir el desprecio de nuestros *representantes*: estas leyes i otras de igual clase son las que no hemos heredado de ellos, i estas las de que podemos gloriarnos como de oríjen puramente protestante (2).»

I no puede ser de otra manera, si la práctica ha de ser consecuente con las doctrinas. Si el jurisconsulto inglés i protestante Blackstone hace impecables a los reyes, diciendo: *El Rei no puede obrar mal*; si, segun cree el otro inglés protestante Cobbett, el Parlamento de Inglaterra declaró por una Acta «que siendo ya el Rei en adelante *protestante no podría caer en ninguna falta*»; si Bacon dice que el Rei es un pequeño Dios; si Pope llama a la Reina de Inglaterra *diosa a quien adora la isla de la Bretaña*, i si como observa el doctor Newman, aún hoi día se vé a la Reina de Inglaterra representada en las monedas como diosa de los mares, empuñando el tridente, ¿quién no ve que todas estas doctrinas protestantes favorecen mucho el despotismo de los monarcas?

¡¡La Inglaterra protestante AMIGA DE LA LIBERTAD, i ha mandado *marcar a los mendigos con un hierro ardiendo, i declararlos esclavos por espacio de dos años*, durante los cuales podian sus amos ponerles *una argolla de hierro*, i mantenerlos solamente con pan i agua!!

¡¡La Inglaterra protestante AMIGA DE LA LIBERTAD, i a principios de este siglo impuso PENA DE MUERTE al que tomase una manzana de un árbol!!

¡¡La Inglaterra protestante AMIGA DE LA LIBERTAD, i

(1) Castigo que se impone a ciertos criminales, que consiste en dar vuelta con los pies por todo el dia a la rueda grande de los molinos que se mueve con el agua.

(2) Historia de la Reforma protestante, carta 16.

en 1819 impuso pena de destierro por toda la vida al que publicase la menor cosa que tuviera TENDENCIAS a atraer el DESPRECIO a las Cámaras del Parlamento!!

¡¡La Inglaterra protestante AMIGA DE LA LIBERTAD, i todavía en el año 26 de este siglo privaba a los Pares católicos de su derecho hereditario de entrar en la Cámara de los Lores, i escluía a todos los nobles católicos de la Cámara de los Comunes, i prohibía a los católicos votar en las elecciones para miembros del Parlamento, i los escluía de *todas las corporaciones;* i *de* TODOS LOS EMPLEOS DEL GOBIERNO!!

¡¡La Inglaterra protestante AMIGA DE LA LIBERTAD i todavía en esa época castigaba con PENA DE MUERTE en Irlanda al sacerdote católico que casase a dos protestantes o a un católico i una protestante!!

¡¡La Inglaterra protestante AMIGA DE LA LIBERTAD, i todavía prohibe a los sacerdotes católicos usar traje eclesiástico fuera de las capillas o de las casas particulares!!

En verdad que solo por una cruel ironía se puede decir que la Inglaterra protestante es el país clásico de la libertad, i con ironía más cruel aún, que el PROTESTANTISMO ES AMIGO DE LA LIBERTAD.

XXVII.

EL CATOLICISMO NO ES CAUSA DEL ATRASO DE LOS PAÍSES.

Suelen algunos achacar al Catolicismo el atraso de las naciones que le profesan; pero, esto es raciocinar mui mal.

El Catolicismo no embaraza los adelantos de los pueblos, sinó que al contrario, los estimula i fomenta. Para probarlo es necesario conocer que la verdadera civilizacion de los pueblos consiste en estas tres clases de progresos: progresos *intelectuales,* destinados a cultivar el entendimiento del hombre; progresos *morales*, que tienen por objeto la buena direccion del corazon humano,

i progresos *materiales*, encaminados a proporcionar al hombre una vida cómoda i agradable. Las naciones que se hallan adelantadas en las ciencias, es decir, en el cultivo de la intelijencia, serán *cultas*, *ilustradas*, tendrán uno de los elementos de la civilizacion; pero por eso solo no deberá decirse que son civilizadas en toda la estension de esta palabra. De igual modo puede haber pueblos mui aventajados en la industria, en las artes, i que, sin embargo, se hallen atrasados en las ciencias, i más fácilmente, que sean de malas costumbres; i por el contrario, pueblos mui morijerados, i que carezcan de adelantos en las ciencias i en las artes. Claro parece que los progresos intelectuales i morales, como que se dirijen al cultivo de la parte más noble del hombre, constituyen lo principal de la civilizacion i son los más necesarios en la sociedad humana, puesto que servirían mui poco las comodidades de la vida, si se viviese en medio de pueblos embrutecidos e inmorales, en que la vida estuviese espuesta al puñal del asesino, i los bienes a las rapiñas del malvado. I aún para la felicidad humana serían preferibles los progresos morales a los intelectuales i materiales, pues sería mejor vivir entre pueblos ignorantes i pobres, pero morijerados, que en pueblos ricos e ilustrados, pero inmorales.

Ahora bien, ¿en qué se opone el Catolicismo a los progresos del entendimiento humano? ¿Cuál es la lei católica que prohiba cultivar las ciencias?—«LOS DOGMAS,» responderán algunos, «ellos encadenan el pensamiento, i le impiden alzarse a rejiones desconocidas.» ¡¡Presuntuosos!! ¿quereis saber más que Dios, que es el que ha sujetado vuestros entendimientos a la fe? ¡¡ingratos!! ¿no veis que esta prohibicion es favorable a las ciencias, pues no viene a ser otra cosa que un faro luminoso que impide seguir rumbos desconocidos, i zozobrar en los mil escollos de la duda i del error? Pero sobre todo, ¡¡ignorantes, injustos detractores!! ¿En que se oponen los dogmas al cultivo de las ciencias naturales o de las ciencias exactas? En nada absolutamente. Aún más, en todos los ra-

mos del saber humano el Catolicismo deja ancho espacio al vuelo de la intelijencia, i los grandes hombres que el cristianismo ha producido en todos los siglos, no se han hallado comprimidos por los dogmas, ni han sentido chamuscarse las alas de su jenio, por más elevados que anduvieran en la rejion de las ciencias. Lejos, pues, de ser un obstáculo el Catolicismo para el cultivo del entendimiento, ha venido a darle un notable impulso, pues en el hecho mismo de proponer al mundo verdades de un órden tan elevado, intelectual i moralmente consideradas, ha debido escitar en la sociedad un vivo interés por el estudio de ellas.

«Uno de los principales hechos», dice Berguier (1), que alegan para probar que el cristianismo es enemigo de las ciencias es la pretendida persecucion que esperimentó Galileo en razon de sus descubrimientos astronómicos, i su condenacion en la Inquisicion romana. Felizmente está en la actualidad probado por las cartas de Guichardin i del maaqués de Nicolini, embajadores de Florencia, amigos, discípulos i protectores de Galileo, por las cartas manuscristas i por las obras del mismo Galileo, que hace un siglo se viene engañando al público sobre este hecho. Este filósofo no fue perseguido como buen astrónomo, sino como mal teólogo, por haber querido mezclarse en esplicar la Biblia . . . *Exijió*, dice Guichardin en sus despachos de 4 de marzo de 1616, *que el Papa i el Santo Oficio declarasen el sistema de Copérnico fundado en la Biblia*».

Cuando fue a Roma no se le tuvo en las cárceles de la Inquisicion, como han escrito muchos, sinó en el palacio de Toscana. Galileo mismo escribió en 1633 al P. Receneri, su discípulo: «*El Papa me creía digno de su estimacion* . . . . Estuve alojado en el delicioso palacio de la Trinidad del Monte . . . . Cuando llegué al Santo Oficio, dos relijiosos dominicos me invitaron *con mucha bondad* a hacer mi apolojía . . . . *Me encontraba en la obligacion de retractar mi opinion como buen*

(1) Diccion. de teol. palabra, *ciencia*.

católico. Para castigarme me prohibieron los DIÁLOGOS (obra que él habia escrito), i me despidieron después de cinco meses de mansion en Roma . . . . En el día estoi en mi campo de Arcetres.»

«Mas de veinte autores», continúa Bergier, «principalmente entre los protestantes, escribieron que Galileo fue perseguido i apricionado por haber sostenido que la tiera jira al rededor del sol; qué este sistema fue condenado por la Inquisicion como falso, erróneo i contrario a la Biblia etc. Esto se supone i repite en muchos diccionarios históricos; nuestros incrédulos modernos lo han afirmado los unos después de los otros, i a pesar de las pruebas irrecusables de lo contrario, lo repetiran hasta el fin de los siglos.»

¿I qué dirémos de los progresos morales debidos al Catolicismo? ¿Habrá quien pretenda ponerlo en paralelo con ninguna de las otras relijiones que han existido o existen en el mundo? En este punto, el Catolicismo puede decir con orgullo que él es EL ÚNICO que ha enseñado al hombre a sujetar sus malas inclinaciones, EL ÚNICO que ha domado los instintos feroces del salvaje, EL ÚNICO que ha moralizado las naciones.

En cuanto a los progresos puramente materiales que solo sirven para hacer más cómoda la vida, es cierto que el Catolicismo no se afana mucho por ellos. El hombre ha sido criado para Dios, i no para las riquezas ni para los placeres. Jesucristo nos enseñó a evitar el escesivo empeño o ansia por tener riquezas, i por eso el Catolicismo nos manda no tenerles afecto, aún cuando se posean en realidad. Una vida de privaciones i de sacrificios es la vida del cristiano, que debe mirar este mundo como un penoso destierro, i anhelar constantemente por su eterna patria del cielo. Nada tiene de estraño entonces que los católicos no se empeñen mucho en atesorar grandes riquezas, ni en procurarse comodidades i placeres. Pero, nuestra relijion no prohibe ser rico, ni priva tampoco de usar de todas las honestas comodidades de la vida.

¿En qué pues se opone el Catolicismo al desarrollo de la industria, al adelanto material de los pueblos?

Si se quiere decir que el precepto de no trabajar en los días de fiesta trae consigo el atraso material de las naciones católicas, entonces se hace un crímen al Catolicismo de aquello mismo que debería servir para su elojio. La prohibicion de no trabajar en ciertos días es una prohibicion llena de sabiduría. Ella es una lei natural fundada en las relaciones de dependencia en que está el hombre respecto de Dios, i es un homenaje esterior i público que se tributa a la soberanía de aquel que es señor de los días i de los tiempos, i que es nuestro conservador. La lei del domingo no es natural únicamente en cuanto a ser lei relijiosa que consagra esos días al servicio del Señor, sinó que, es natural tambien en cuanto es lei hijiénica, dirijida a la conservacion del hombre, porqué el hombre es incapaz de trabajar continua i constantemente. «Así,» decía no ha muchos años un Miembro de la Academia francesa, «después de seis días de trabajo, hai uno en que estan prohibidas las obras mecánicas; día consagrado a la adoracion del Padre comun de los hombres, i a la cultura de la intelijencia. Suprimir este día, que es de institucion divina, sería desconocer aquella verdad tan alta i tan admirable, *el hombre no vive solamente de pan*; sería degradar la especie humana, i CONSPIRAR CONTRA LA CIVILIZACION (1).» La prohibicion, pues, de trabajar en ciertos días no puede ser causa de atraso material para ninguna nacion, puesto que los que no se abstienen de trabajar el domingo se ven precisados a dejar de trabajar en otros días.

Pero, lo principal a que debe atenderse en este punto es a que el adelanto o atraso de los pueblos católicos no nace de la relijion, sinó de otras causas. Los países en que los ciudadanos son activos i laboriosos i no se hallan gravados con enormes contribuciones, es natural que progresen más que aquellos cuyos habitantes son de un carácter apático i que tienen que dar al gobierno una

(1) Droz, *pensamientos sobre el cristianismo*, 33.

gran parte del producto de su trabajo. La paz pública, el mayor número de habitantes, i los elementos de riqueza de los países, son otras tantas causas de prosperidad material. A estas, i a otras causas independientes del Catolicismo, hai que atribuir la prosperidad o decadencia de las naciones. En prueba de ello, no hai más que comparar algunas naciones, i aún una misma nacion en diversas épocas. Los países hispano-americanos ¿se hallan todos igualmente adelantados? No. ¿I no son todos católicos? En el siglo 15 el pueblo de Inglaterra era más rico i feliz que el de Francia, i ambas naciones eran católicas desde muchos siglos, i aún primero lo fue la Francia. Al presente esta nacion se halla en mucha prosperidad material respecto de la que tenía en aquel tiempo, en que era católica como lo es ahora. Luego no es el Catolicismo, sinó otras las causas del atraso o progreso de los pueblos católicos. A los que se empeñaren en decir que el Catolicismo causa el atraso de las naciones, bastaría responderles que Francia es una de las naciones más aventajadas, i que sin embargo Francia, es católica.

Pero, muchos protestantes, no solo nos hablan contínuamente del atraso de algunos países católicos, como si ese atraso proviniera del Catolicismo, sinó qué, lo que es más singular, i hasta increíble, es que algunos dicen que el adelanto material i la riqueza de muchos países protestantes es una prueba de que EL PROTESTANTISMO ES LA ÚNICA RELIJION VERDADERA I DIVINA.

¡¡Farsantes!! Cómo si Jesucristo, autor de la relijion cristiana, no hubiese nacido, vivido, i muerto *pobre*!! ¡¡Como si este mismo Hijo de Dios no hubiese aconsejado la *pobreza*!! ¡¡Cómo si los Apóstoles de que se valió para estender por todo el mundo su relijion divina no hubieran sido unos *pobres pescadores*!! ¡¡Cómo si los Santos, aquellos grandes amigos de Dios i grandes bienhechores de la humanidad, no se hubieran desprendido de las riquezas, i se hubieran sometido a la más estrecha pobreza!!

A los que se atrevan a proferir semejante despropósito,

puede respondérseles lo que respondió el inglés de que nos habla Margotti. Dice así: «Oí en Londres una magnífica respuesta dada por un inglés recientemente convertido al Catolicismo a un ardiente partidario de la relijion anglicana. Este lo acosaba frecuentemente poniéndole por delante las naciones católicas menos ricas que las protestantes, i deduciendo de ello árgumentos contra nuestra santa relijion; más, el buen católico, después de haber dejado que se desahogase a su sabor, le respondió por fin con mucha calma: *En vuestro tribunal, señor, el rico Epulon hubiera sido juzgado acreedor al paraíso, i hubierais enviado al infierno al pobre Lázaro. Pero estudiad el Evanjelio, i vereis que Dios juzga de mui diferente modo.* El anglicano no supo que contestar i calló (1).»

¿I qué había de contestar? Jesucristo mismo dijo que ese *rico*, que todos los días comía regaladamente, *fue sepultado* en *el infierno*, i que el *pobre* Lázaro *fue llevado al cielo*. ¡I que haya hombres que no tengan vergüenza de decir que la riqueza de las naciones protestantes es una prueba de la DIVINIDAD DEL PROTESTANTISMO!

XXVIII.

EL TRABAJO.

El medio más inmediato i natural que Dios ha puesto en manos del hombre para propender a la ventura de la sociedad, es el trabajo. Sin este, no se concibe como la sociedad hubiera de prosperar. Bastaría esta consideracion para conocer que la voluntad de Dios es que el hombre trabaje. Antes aún de oír Adan aquellas palabras que lo condenaban a las penas i fatigas del trabajo, ya nos dice el Espíritu Santo que nuestro primer padre había sido colocado por Dios en un jardin delicioso para

(1) *Roma i Londres.*

que *trabajase* en él, i más adelante, dándonos a conocer el fin material del hombre sobre la tierra, nos dice que *fue criado para trabajar* (1). La necesidad del trabajo no emanó, pues, de la pena impuesta al primer hombre, sinó de la condicion misma de nuestro sér; de manera que, aún sin haber pecado Adan, siempre habríamos estado sometidos a la lei del trabajo. El efecto de aquella pena fue hacernos molesto i fastidioso ese trabajo que sin ella nos habría sido deleitable.

La necesidad del trabajo se funda en la naturaleza misma del hombre i de la sociedad, porqué, de otro modo, ni el uno ni la otra podrían ser felices. La organizacion física del hombre se fortifica i robustece con el moderado trabajo, i su espíritu se templa i vigoriza, al paso que ambos se enervan i decaen con la ociosidad. El estado en que el hombre encuentra la tierra está revelando que la voluntad de Dios es que trabaje. Por escesivamente pródiga que se hubiera manifestado la divina providencia en hacer que la tierra produjese espontáneamente todas las frutas, i legumbres que bastasen para el alimento del hombre, siempre sería necesario que este trabajara para poner esas cosas en dipsosicion de ser comidas, i siempre necesitaría preparar las telas para su vestido, i casa que lo guareciese de los ardores del sol, o de la furia de los vientos i de la lluvia.

Tampoco las sociedades podrían organizarse ni engrandecerse sin el mutuo trabajo de los que la componen. Dios no ha trazado los caminos públicos, ni fabricado los puentes de los ríos, los diques i muelles de los puertos, buques ni forrocarriles, que tanto contribuyen a la prosperidad de las naciones. Ha depositado en la tierra los elementos de que puedan formarse esos objetos, dejando al trabajo del hombre la organizacion de aquellos materiales.

Además, como el hombre es un sér moral en el mismo hecho de ser social, el trabajo es un elemento de moralidad, así como lo es de prosperidad material. Es una

(1) Job. c. 5.

lei de la naturaleza humana que el trabajo tempere i refrene los instintos i pasiones desarregladas del hombre, i que la ociosidad les comunique mayor brío, i los haga desbordarse. Ahí están las sociedades de todos los siglos confirmando esta verdad, pues vemos respectivamente más morijerados a los pueblos más trabajadores. ¡Ah! ¡Cuánta razon ha tenido el Catolicismo para delatarnos a la ociosidad como un mal social, cuando nos dice que ella *ha enseñado mucha maldad* (1)! ¡I se dirá todavía que el Catolicismo es enemigo de la felicidad de los pueblos!

Cuando se habla del trabajo como de una lei impuesta a todos los hombres, no se quiere decir que todos se dediquen a ocupaciones materiales. Las diversas necesidades de la sociedad reclaman diversas ocupaciones, i no hai duda en que para la dicha comun se necesita del trabajo intelectual de muchos, del mismo modo que se necesita del trabajo material i mecánico. Los lejisladores, profesores de ciencias, abogados, sacerdotes i majistrados cumplen el precepto de trabajar tan perfectamente como el labrador, el albañil i el carpintero; i aún respecto de la sociedad, el trabajo de los primeros es más importante que el de los segundos, porqué de mui poco serviría poseer abundancia de artefactos i de bienes materiales, si no hubiera quienes administrasen justicia i conservaran el órden público.

Por lo dicho se conocerá que el trabajo no degrada al hombre, sinó que lo ennoblece. Es falsa persuacion la de aquellos que juzgan indecorosa una ocupacion mecánica, e incompatible con la nobleza de linaje de que se glorían. Tal vez este error tan funesto para la sociedad no es mui raro entre las señoras de nuestra clase elevada; pero, Dios juzga de diverso modo. El Espíritu Santo, al hacernos el retrato de la mujer sabia i prudente, nos la describe con el huso en la mano hilando el lino i la lana i tejiendo telas (2), i la historia nos manifiesta que hasta

(1) Eclesiastico. 6. 33.

(2) parab. Salom. 31.

poderosas reinas cristianas se ocupaban en *tejer medias*. ¡Cuanto más bello es ver a una jóven cosiendo sus vestidos que tocando el piano! Lo principal de la educacion de las jóvenes debiera hacerse consistir en inspirarles amor a una vida laboriosa, i ejercitarlas en ella, i no en dar mayor vuelo a su versatilidad natural, a esa vida evaporada i fantástica que les es característica. De no moderar en ellas esa mala inclinacion procede el que todo lo serio, todo lo que es pensar, raciocinar, elevar el alma, les causa un tedio insoportable, porqué su espíritu vagaroso e inquieto no acierta a deleitarse en otra cosa que en el no interrumpido movimiento, en los variados sonidos de la música, o en las ajitadas evoluciones de la danza. Bueno es que cultiven su intelijencia con el aprendizaje de algunos ramos importantes, como es, la jeografía, historia, gramática etc.; pero, todo esto, sin la incesante represion de su vanidad, sin moderar la exaltacion de su loca fantasía, i de ese corazon ávido de vivas emociones, no hará más que hijas presuntuosas i altaneras, incapaces de hacer la felicidad de nadie, i solo buenas para causar la desgracia de las familias i de la sociedad. El trabajo de manos es casi absolutamente necesario para la mujer, por la condicion misma de su sér moral, tan inclinado a la disipacion i a los placeres.

A estas consideraciones jenerales en favor del trabajo, como fuente de prosperidad pública i privada, pueden agregarse otras respecto de nuestro querido Chile. En pocos países civilizados se necesitará tal vez de hacer conocer al pueblo la necesidad del trabajo con más ardor e insistencia que en el nuestro. Si recorremos nuestros campos de uno al otro estremo de la República, por todas partes veremos el aflijente espectáculo de la miseria. Sin fijarme en el vestido i alimento de nuestros pobres campesinos, hablaré únicamente de esas miserables chozas en que viven, i que no son una prueba mui brillante de nuestra decantada civilizacion. Un techo delgado de paja, sostenido por algunos horcones i rodeado de una *quincha*, o especie de pared de varillas i

ramas, sin cubrir con barro sus muchas aberturas, i susceptible de dar pasada al aire en todas direcciones, es por lo comun la casa en que habitan nuestros pobres campesinos, si es que no tienen habitaciones todavía peores. I en esta pequeña choza, por no decir pocilga, tiene que dormir una numerosa familia, i pasar la mujer sus más peligrosas enfermedades. En aquellas chozas mejor acondicionadas por tener murallas de adobe, es natural que la humedad ocasionada por la falta de ventilacion, pues no les dejan más que una puerta i ninguna ventana, la pequeñez, i hasta las cosechas de toda clase que depositan en ellas para el invierno, infesten el aire i las hagan en estremo insalubres. ¿Se quiere un sistema más apropósito para destruir la salud más robusta, i para desmoralizar la familia? I esto se ve en un país rico i no poco ilustrado. ¿No es una anomalía que nuestra riqueza i cultura no hayan todavía desterrado semejantes chozas, indignas aún de los salvajes de la Araucanía?

I bien, todos estos males ¿de donde nacen? A mi ver, la causa está en que nuestro bajo pueblo no tiene habitudes de trabajo. Nada raro es ver que muchos de los pobres campesinos rehusan tenazmente trabajar una choza capaz de proporcionar alguna comodidad a su familia, aún cuando se les den los materiales, i se les deje el tiempo suficiente. I esto ¿por qué? ¿por qué no tienen amor a su mujer, a sus hijos i a sí mismos? Es porqué miran el trabajo como una carga mui pesada, de la cual procuran desembarazarse a toda costa. Trabajan porqué se les obliga en la estancia en que sirven, o porqué su trabajo les proporciona medios para ocuparse en el juego o en la embriaguez. Pero, si se les deja en libertad, i si el trabajo les ha de servir únicamente para hacer menos molesta su habitacion, i no para producirles dinero que gastár en la bebida de licores espirituosos, ya se les verá pasar años i años sin trabajar más que lo absolutamente indispensable para tener con que alimentarse. Es la necesidad de la conservacion la que los obliga al trabajo, i

no el deseo de proporcionarse siquiera algun pequeño bienestar.

Bien veo que en países ricos i poco poblados como el nuestro, es natural que sus habitantes sean menos laboriosos que los que viven en países de condiciones opuestas. Pero, sea cual fuerela causa de la ociosidad, lo cierto es que ella es un gravísimo mal social, que es necesario evitar, si queremos dar esplendor a nuestra patria, i que merezca aspirar con justicia a ocupar un lugar entre las naciones civilizadas.

¿I de qué medios nos valdremos para inspirar a nuestro pueblo amor al trabajo? Tal vez para esto se necesite la accion combinada del Gobierno, del sacerdocio i de los grandes propietarios. En cuanto al sacerdocio, tanto en la predicacion pública, como en la confesion, está siempre aconsejando el trabajo, i condenando la holgazanería i la disipacion de lo que se gana con el trabajo. Pero como nuestros campesinos necesitan un ajente más poderoso que el de la simple persuasion, hai que echar mano de los hacendados i de los gobernantes. A lo menos, por lo que mira a la comodidad que nuestros pobres pueden i deben proporcionarse en sus ranchos, ningun hacendado debiera permitir que los habitantes de su estancia vivan en choza demasiado pequeña, húmeda ni desabrigada. El que así procediera manifestaría sentimientos humanos i cristianos, i obraría en favor de su honor i de sus interéses.

A nuestro Gobierno es, sin embargo, al que incumbe una accion más directa i eficaz sobre este asunto, i fuera de otras medidas indirectas, paréceme que está en el deber de impedir que se levante ninguna choza que no tenga las condiciones necesarias para la salubridad. La hijiene prescribe para esto ciertas reglas que se hallan completamente desatendidas en los ranchos de nuestro territorio, i al Gobierno toca el hacerlas cumplir para evitar los males físicos que provienen de su infraccion. Nuestro ardoroso clima, i quizá más que esto, las habitudes viciosas de nuestro pueblo, harto han debilitado

ya entre nosotros la vigorosa raza española, para que a esas causas tengamos que agregar la de insalubérrimas habitaciones. Nada más fácil que el ejecutar tal órden, si se diera, sin necesidad de aumentar empleados civiles, i aún sin recargar demasiado las atenciones de los existentes. Todo se acomodaría con solo mandar que nadie construya choza alguna sin avisar previamente al respectivo inspector, quien deberá ver el sitio que ha de ocupar la choza, i cuidar que se haga segun tales o cuales instrucciones que debe haber recibido del supremo Gobierno. ¿Será mucha ocupacion para un inspector el dedicar una o dos horas al año al cumplimiento de esa comision?

XXIX.

LA EMBRIAGUEZ.

Hé aquí otro de los males sociales de que el Catolicisha querido librar al mundo. *Los ebrios no poseerán el reino de los cielos,* nos ha dicho Dios (1), i la filósofía, la medicina i la historia estan de acuerdo con nuestra relijion en condenar el vicio infame de la embriaguez.

Aunqué los malos efectos de la ebriedad nacen comunmente del hábito o propension a embriagarse con facilidad i frecuencia, no hai duda en que al menos una parte del crimen, i quizas todo, recae tambien sobre cada uno de los actos de embriaguez, por la razon de que esa disposicion habitual se contrae únicamente con la repeticion de los actos particulares.

La malicia moral de la beodez se conoce por los malos efectos siguientes.—

1°.—El hombre, privándose de la razon sin causa, envilece su sér, i contraría la voluntad de Dios.

2°.—Este vicio pone al hombre en imposibilidad de cumplir con sus deberes relijiosos, civiles i domésticos,

(1) 1ª. Cor. 6.

no solo en el estado de desórden en que se hallan sus facultades físicas i morales en el momento de la embriaguez, sinó tambien por una incapacidad habitual ocasionada por el constante entorpecimiento de esas facultades.

3°.—Es causa de muchas enfermedades i acorta la vida. Es innegable que el uso escesivo de licores espirituosos escita estraordinariamente toda la organizacion, i que produce después una debilidad jeneral ocasionándo enfermedades i la muerte.

4°.—Conduce a la mayor parte de las personas a escesos de cólera i de incontinencia.

5°.—Hace perder el tiempo que podría ocuparse útilmente.

6°.—Ocasiona gastos o pérdidas que deberían evitarse.

7°.—Produce pesadumbres i disgustos en las familias.

8°.—Es causa de mal ejemplo, i tiene el peligro de comunicarse a los demás. Para graduar esta virtud comunicativa de la embriaguez es necesario observar que es un vicio que anima i alegra al hombre, i que lo incita a buscar la compañia de otros; por esto es más propio que ningun otro vicio para atraer hácia él a los demás hombres. Por lo comun, el bebedor se asocia con otros, i se forma un círculo de amigos, unidos por un mismo modo de pensar i de vivir, i que procuran su mutuo entretenimiento. Ese círculo de amigos se ensancha cada día, porqué los parientes, amigos i vecinos de los bebedores quieren estar con ellos para cuidarlos, i poco a poco por librarse de sus importunidades se van inficionando con el mismo vicio.

I no se pretendan eludir los malos efectos jenerales que hemos atribuido a la embriaguez, diciendo que en muchos casos no se producen.

Puede suceder que la edad o el temperamento de alguno lo libre de los escesos de la cólera o de la incontinencia; que otro no tenga familia a quien incomodar; que este sea de una constitucion tan robusta que no se debilite fácilmente con la bebida escesiva, i que aquel no reciba perjuicio con la pérdida de tiempo i gastos que

ella ocasiona. Pero, aún en estos casos, siempre son responsables de esos efectos los que se entregan a la embriaguez. Para calificar la inmoralidad de este vicio no solo se deben tomar en cuenta los efectos inmediatos en la persona misma del ébrio, sinó tambien las consecuencias de su accion respecto de la sociedad. De manera que siempre se podrá responder a cualquiera de esos beodos habituales: «Si la pérdida del tiempo i del dinero es de poca importancia para tí, no lo es para otros a quienes deberías atender con ese tiempo i dinero, ni para aquellos a quienes corrompa tu compañía; si no tienes familia que sufra por tu ausencia, o que espere asustada tu vuelta a la casa,otras familias, cuyos padres, esposos o hermanos han salido para acompañarte en tus destemplanzas, pueden imputarte con razon sus lágrimas i sus pesares; si las escesivas bebidas no destruyen tu salud, pueden ser nocivas a los que sigan tu mal ejemplo.»

Hasta aquí no hemos considerado sinó los efectos jenerales de la embriaguez. En muchos casos produce tambien otros gravísimos males: los insultos mutuos, puñaladas i asesinatos, que son tan comunes en nuestro bajo pueblo; los atentados contra la paz i seguridad de los vecinos; los desacatos contra el decoro i moralidad de las familias; las graves enfermedades que los licores fuertes producen en las personas de cierto temperamento, i en fin, la estremada miseria en que viven muchas familias, son otros tantos malos efectos del detestable vicio de la embriaguez.

De lo espuesto se infiere con cuanta razon nos ha dicho Dios: *El beber mucho vino causa irritacion, ira, i muchas ruinas; la osadía de la ebriedad hace al hombre imprudente, le quita la fuerza i le causa heridas* (1), i *no os embriagueis, porqué el vino escita a la lujuria* (2).

I no porqué tales efectos malos no se sigan siempre de la embriaguez, deja por eso de ser abominable semejante vicio. Al menos por lo que hace a Chile, es cosa que

(1) Eclesiástico, 31.—(2) Efesios. c. 5.

salta a los ojos, aún del menos perspicaz, que la espantosa inmoralidad de nuestro bajo pueblo, las muchas heridas i homicidios que suceden, i la gran miseria de ese pueblo, provienen comunmente de la embriaguez. Nuestro ardoroso clima debe contribuir en gran parte a que la bebida escesiva de licores fuertes sea más nociva que en otros países, i lleve más hombres al sepulcro en una edad prematura. Aún en países frios ya ha sucedido el quemarse vivo un hombre por la costumbre de beber licores espirituosos; caso que creo haber acaecido tambien entre nosotros. La terrible escitacion que causan esos licores en los órganos interiores va poco a poco encendiendo más i más la sangre, depositando gran cantidad de gases en el estómago, i comunicando a toda la organizacion cierta disposicion para encenderse con el contacto de una llama. El color amoratado que se nota en la cara de algunos bebedores, i la sed insaciable que los devora cuando no beben licores fuertes, son señales de que el cuerpo se halla bajo la influencia de esa violenta i quemadora escitacion. No hace mucho tiempo que la prensa dió cuenta de que un ebrio cayó muerto en la alameda de Santiago, i que su tez blanca fue ennegreciendose hasta quedar como un carbon.

Los jóvenes deben evítar con todo esmero el caer en un vicio tan abominable i de tan perniciosos resultados. En la edad inconsiderada en que se hallan suele suceder que se ven obligados a tomar parte en los goces inmundos de la embriaguez. Si, accediendo a las instancias de sus amigos, se dejan arrastrar poco a poco a los escesos de la bebida por puro pasatiempo, mui de temer es que contraigan ese vício para siempre. Lo que al principio se hacía por condescendencia i diversion puede hacerse después por una costumbre difícil de desarraigar. «Los hombres dados a la bebida,» dice el filósofo protestante Paley, «sienten, en los intervalos de sobriedad, sobre todo cuando se acerca el momento en que acostumbran entregarse a la bebida, una debilidad e impaciencia que raras veces puede soportar el sufrimiento humano. Este

mal se alivia por un momento con la repeticion del mismo esceso; alívio que se desea con tanta fuerza cuando se ha esperimentado muchas veces, que es casi imposible resistir a un deseo tan vehemente, como sucede siempre que se siente alguna pena. Todavia hai más, porqué, como el licor pierde su estímulo por la continuacion, es necesario aumentar la dósis para producir la misma sensacion, i esto acelera en la misma proporcion el progreso de los males que causa la embriaguez. Cualquiera que reflexione sobre la violencia del deseo en los últimos períodos del hábito, i sobre el término fatal a que ha llegado por haberse dejado arrastrar, no dejará de fijar sobre este punto toda la fuerza de su atencion o de su voluntad, al instante que descubra en sí mismo una inclinacion que se aumenta cada vez más con la intemperancia (1).»

Si por no tener la precaucion de evitar las primeras caídas, viene un jóven a sentirse bajo el terrible peso de ese hábito vicioso, ¡ah! ¡cuán desgraciado se hace para toda la vida! ¿Para qué sirve ya un hombre así envilecido? ¿qué destino importante podrá desempeñar con delicadeza, ni quién le confiará sus interéses? ¿Qué caso hará de él la sociedad? Tendrá que pasar miserablemente su vida, aún en medio de su misma familia, siendo el desprecio de todos, i quien sabe si viene a privarle de la vida el puñal de un amigo, o a espirar en un cadalso.

Al considerar el estado de inmoralidad i degradacion a que la embriaguez ha reducido a mi querida patria, siento apretárseme el pecho con estraña, con desgarradora opresion. ¿De dónde nace que un pueblo tan profundamente católico se entregue a la embriaguez con tan cínica, con tan desvergonzada indiferencia?

¿Quién ha hecho que un pueblo de carácter dulce i moderado haya adquirido tanta destemplanza, tan salvajes instintos?

¡¡¡La Chingana!!! hé ahí la fosa inmunda en la cual se ha sumerjido a nuestro pobre pueblo chileno.

Todo el celo de los sacerdotes por estinguir la embria-

(1) Filosofía moral.

guez tiene que estrellarse contra esa autorizacion legal de las chinganas, i caer echo pedazos a los pies de ese infame simulacro.

¿Cuándo brillará para mi patria el venturoso día en que el Gobierno una sus esfuerzos a los del clero para auyentar el degradante vicio de la embriaguez? ¡Quiera el cielo que ese día no esté mui distante!

XXX.

ESTADOS DE VIDA.

Para la prosperidad del individuo i de la sociedad importa mucho la buena eleccion del estado en que cada cual quiere vivir. Sucede a menudo que los males que se deploran en las familias tienen su oríjen en haber abrazado indiscretamente un estado de vida al cual no se tenía una verdadera inclinacion. Muchas veces la pasion o el interés deciden del estado de una persona, i hé ahí la fuente fecunda de los sinsabores que envenenan la vida, i hasta de los crímenes que a veces llevan el terror a la sociedad. No se consulta el mejor modo de servir a Dios, i ni siquiera se toman las precauciones prudentes de reflexionar por largo tiempo, en presencia de Dios i de la propia conciencia, si tal o cual estado será el más propio para hacer que cumplamos mejor con el fin para el cual Dios nos puso en este mundo. Hacer un papel brillante en la sociedad, adquirir riquezas, gozar de placeres, estos son los fines que ordinariamente se proponen en la eleccion de estado. I cuando estos fines no se consiguen del modo que cada uno se había imajinado, el desencanto produce tedio, i este viene pronto a parar en odio del propio estado. ¿Qué estraño es entonces que la vida no ofrezca ya más que lágrimas i dolores?

El matrimonio es el estado de vida que más comunmente se elije. Tal vez por esta misma razon de ser tan jeneral hai tan poca circunspeccion en adoptarlo. Nada

raro es ver, aún a jóvenes educadas en la virtud, pasar los más bellos instantes de la vida pensando en el matrimonio, como en el único medio de conseguir una soñada felicidad. Por mucho que estudien en ocultar este objeto de sus constantes pensamientos, sus maneras pretensiosas i el jiro que dan a las conversaciones las ponen fácilmente en descubierto, esponiéndolas a la risa i desprecio de las personas sensatas. Imajínanse que solo en el matrimonio han de ser felices, porqué únicamente en él gozarán de todos aquellos encantos que tanto alhagan el corazon de la mujer. La libertad para salir adonde quieran, para vestirse con más lujo que cuando solteras, ser amadas, tener a quienes mandar i gobernar en su casa, son ideas que embelesan dulcemente la imajinacion de las jóvenes i que hacen sonreír su corazon. La sujecion a sus padres contrasta desfavorablemente con esas ideas de libertad i de dominio, i sirve para hacérselas más seductoras. Puede decirse que las jóvenes que hasta ese punto abusan de su intelijencia i de su corazon no divisan perspectiva más alhagüeña que la del matrimonio, ni acarician otros dorados sueños.

Supongamos que no hai otra causa que impulse al matrimonio, oscureciendo más el entendimiento, i violentando más el corazon. ¿Se cree que en el estado moral que acabamos de describir haya en las jóvenes la suficiente calma para reflexionar sobre el enlace que se les propone, ni mucho menos, para rehusarlo? ¿tendrán valor para cerrarse ellas mismas la puerta de la única felicidad que ha sido el embeleso de sus días? ¡Ah! ya el entendimiento i el corazon tienen desde mucho tiempo resuelta la cuestion. El reflexionar i pedir consejo vendrían bien cuando ellas no hubieran tomado su partido; pero, estando ya decididas, toda deliberacion es inútil, i todo retardo es enojoso.

No mucho después desaparecen las ilusiones, i la vida se les presenta con su triste realidad.

Aún cuando el esposo carezca de ciertas faltas comunes, i que son suficientes para llenar de amargura la vi-

da de su consorte, i aún suponiéndolo dotado de la más bella índole i de la más refinada prudencia, no por eso faltan muchas ocasiones en que las voluntades de ambos esposos se hallan encontradas, i cuyos choques van depositando en el corazon la funesta semilla de los resentimientos. Estos disgustos son inevitables.

Por otra parte, la escasa intelijencia, el mal jenio i las faltas de los sirvientes hacen fastidioso el gobierno doméstico. La libertad a que una jóven aspiraba se ha convertido en una cruel servidumbre. Tiene que ser la esclava de sus hijos i de las sirvientas que cuidan de esos hijos. ¡Qué impaciencia si no los atienden con el esmero con que lo desea el amor maternal! ¡qué ira si por descuido de la nodriza el hijo se estropea e se enferma! Cada llanto de los niños es una herida que recibe el corazon de la madre, el cual está a todas horas temblando de temor que un nuevo llanto venga a herirlo. Si esos hijos se enferman, ¡qué sobresaltos, qué amargura para la madre! ¡cuántas noches tiene que pasar velando junto a la cama del niño, i privándose hasta del más indispensable reposo de que goza la última de sus criadas! Mientras mayor es el número de los hijos, más motivos de dolor para la madre, más envuelta se ve en estas continuas ajitaciones, más sobrecargada de pesares. I no son las enfermedades de los hijos las que únicamente angustian i oprimen su corazon: poco menores cuidados tiene que tomarse, si se enferman las nodrizas de sus hijos; se ve obligada a servirlas con más tierna solicitud que la que ellas tendrían en servirla.

Hé aquí que la joven que se había imajinado gozar de mucha libertad para visitar a sus amigas, no solo no puede ir a casa de sus padres, sinó que ni tiene el tiempo suficiente para comer i dormir con reposo.

Ni se diga que tales disgustos cesan o se minoran cuando los hijos crecen: al contrario, se aumentan notablemente, porqué cargan sobre la madre otros cuidados más penosos. La educacion¡ de cuántos sinsabores no es causa! La edad de la juventud está erizada de pe-

ligros. ¡Ah! ¡i cuántas veces el estravío de los hijos ha venido a dar la última estocada en el corazon lacerado de una virtuosa madre! ¡cuántas otras el matrimonio de un hijo caprichoso ha derramado la copa de veneno en el pecho de sus amantes padres!

Esto no es más que un pálido bosquejo de lo que ordinariamente tiene que sufrirse en el estado del matrimonio.

I bien, ¿lo digo acaso para retraer de abrazar este estado? De ninguna manera. Mi único objeto al levantar una punta solamente del velo que encubre las amarguras de los esposos, es hacer que fijen la vista en las penalidades del matrimonio los que aspiren a contraerlo. Jeneralmente no se le mira, con especialidad por las jóvenes, sinó por el lado agradable, i esta es la causa del fastidio que se apodera del corazon cuando se entra en las penalidades de la vida práctica. Si se tuvieran bien pensados los inconvenientes i las ventajas, se adoptaría ese estado con conocimiento de los sufrimientos que ofrece, i no habría lugar a la desgarradora amargura que viene en pos de un terrible desengaño.

El celibato es el estado de los que pasan su vida sin casarse. Como este estado, cuando se abraza con el único fin de servir mejor al Señor, es más perfecto que el matrimonio, agrada más a Dios la persona que lo elije. El mismo Dios se ha encargado de darnos a conocer en las santas Escrituras la superioridad del celibato sobre el matrimonio: *El que se casa hace bien*, nos dice por san Pablo; *pero el que no se casa* HACE MEJOR, I SERÁ MÁS FELIZ, *si así permanece, segun mi consejo* (1).»

De los que abrazan este estado unos permanecen en medio de la sociedad sin anhelar por mayor perfeccion, i otros procuran ser más perfectos en el sacerdocio o en la vida monástica. Todos ellos tienen parte en aquella alabanza de Jesucristo: *Hai algunos que voluntariamente se abstienen de goces carnales con el fin de conseguir el reino de los cielos*(2). El mundo, sin embargo, no tiene

(1) 1.ª ad Cor. 7. (2) S. Mat. c. 19.

a los primeros la ojeriza con que mira a los sacerdotes i monjes. En el hecho mismo que estas personas condenan con su palabra i con su ejemplo la conducta de los mundanos, no pueden esperar otra cosa que el odio de ellos: *Si fuerais del mundo*, dijo Jesucristo, *el mundo amaria lo que es suyo; pero, porqué no perteneceis al mundo por eso el mundo* os *aborrece(1): sereis aborrecidos de todos por mi nombre (2) pero sabed que el mundo me aborreció a mí primero que a vosotros* (3).

Respecto de los sacerdotes, baste decir que han sido elejidos por Dios para ser como unos segundos mediadores entre el cielo i la tierra. Están destinados a ofrecer el sacrificio de Jesucristo para obtener los beneficios que necesitamos. Jesucristo los hizo dispensadores del precio infinito de su sangre santísima, cuando les encargó perdonar los pecados a nombre suyo i en virtud del mérito que adquirió con su muerte. Los que para mejor servir a Dios sacrifican las inclinaciones más caras al corazon humano, i se resignan a una vida de penosas ocupaciones, consagrándola toda a trabajar en el bien espiritual de sus semejantes, sin duda que no son dignos de ser despreciados por los cristianos. Los hombres más elevados en la jerarquía social, los grandes majistrados, presidentes, reyes o emperadores, no pueden ofrecer el sacrificio de la misa, ni perdonar los pecados al pueblo cristiano. I si hasta protestantes e incrédulos han reconocido las ventajas de la confesion sacramental, será necesario renegar de Jesucristo i de su relijion para no apreciar debidamente a los que ejercen las altas funciones sacerdotales.

No hace muchos años que un miembro de la academia francesa, un hombre de mundo, escribía: *Las más hermosas funciones que puede desempeñar el hombre son las de sacerdote. Respirar continuamente el amor de Dios i de los hombres, consagrar toda su vida a difundirle en los corazones, es habitar ya el cielo, estando aún en la tierra* (4).

(1) S. Juan. c. 15. (2) S. Luc. c 21 (3) S. Juan, c 15

(4) Droz, obra ya citada

En cuanto a los que dejan sus familias para consagrarse a Dios en el retiro de los cláustros, lejos de merecer el desden con que los miran ciertas personas, son acreedores a su admiracion i a sus elojios. Más valor se necesita para someterse a una vida de privaciones i de sacrificios, que para poner el pecho a las valas de un combate. Los que tienen el corazon enervado por los placeres e incapaz de elevarse sobre sus propias flaquezas, i de someterse a las austeridades de la penitencia, son comunmente los dectractores de los frailes i de las monjas. ¡Ah! es que su cobardía los ruboriza, i el orgullo busca razones para evitar esa vergüenza. Si tuvieran más grandeza de alma i más elevacion de sentimientos, conocerían que los monasterios son los puestos avanzados que el cristianismo ha colocado en nuestro camino para la eternidad.

Dicen, sin embargo, algunos que no es necesario irse a un monasterio para servir a Dios; pero, las atenciones de familia ofrecen comunmente obstáculos para que una jóven se entregue a servir a Dios con toda la perfeccion con que desea. Esa jóven ama a Dios con un amor intenso, i no se contenta con servirle del modo que ordinariamente se le sirve en el mundo: aspira por sacrificar su voluntad, su libertad, sus riquezas i hasta el placer de estar con sus padres: en una palabra, quiere entregarse completamente a la práctica de las virtudes cristianas; i ya se ve que ordinariamente no puede hacerse esto permaneciendo en medio de la familia.

Tampoco faltan quienes juzgan gravosa a la sociedad la existencia de los conventos, porqué sus habitantes no se ocupan en trabajos mecánicos i por eso son improductivos. Pero, mui dominado por los interéses terrenos es preciso que se halle el que no acierta a ver otros bienes para el hombre que los bienes materiales. ¡Como! la sociedad humana ¿se ha convertido acaso en una manada de lobos o de orangutanes? ¿no se halla el hombre dotado de una alma destinada a sobrevivir a la ruina de este mundo i de todos sus tesoros? ¿por qué, pues, negar la

felicidad a la más noble parte de su sér? El hombre ha entrado a la sociedad todo lo que es, su cuerpo i su espíritu: derecho tiene a que ambos sean atendidos por la sociedad. Aún cuando os afaneis por embellecer la vida del hombre sobre la tierra, haciendo correr en torno suyo raudales de oro, si le privais de las bellezas del órden moral, le privais tambien de su felicidad, porqué su sér aparece mutilado i sin vida. Los majistrados, jueces i abogados, ¿son acaso onerosos a la sociedad porqué no se ocupan en trabajos mecánicos?

No: los interéses morales son de mayor importancia que los materiales, i los institutos monásticos proporcionan grandes bienes morales a la sociedad. El ejemplo de abnegacion que nos dan los relijiosos i relijiosas, la frecuente oracion que dirijen al cielo en favor de todos los hombres, el culto público que promueven en sus templos, i la misa, predicacion del evanjelio i administracion de sacramentos de parte de los relijiosos, son bienes de mucha valía para el cristiano que conoce las palabras de nuestro señor Jesucristo: *No de solo pan vive el hombre, si no de toda palabra que viene de Dios*(1).

Por una notable lijereza dicen algunos que son inútiles para la sociedad nuestras monjas de vida contemplativa, mientras que ensalzan cuanto pueden el mérito de las relijiosas de vida activa, como son las que se dedican a la enseñanza de la juventud, al cuidado de los enfermos etc.

Concediendo que estas relijiosas presten a la sociedad mayores servicios que las primeras, ¿se infiere acaso de ahí que nuestras monjas contemplativas sean inútiles? De ningun modo: lo más que podría deducirse es que son menos útiles; pero no, que son inútiles.

Conviene mucho que en una sociedad cristiana haya esas diversas clases de relijiosas para acomodarse así a los diversos caractéres de las personas, lo mismo que conviene a la sociedad civil que haya diversas clases de profesiones i de artesanos. Hai personas a las cuales Dios

(1) Matt. 4 v. 4

da mayor inclinacion a la vida contemplativa que a la activa, i estas no estarían en su elemento, si se las dedicase a la última clase de vida. ¿Nos revelaremos contra Dios que comunica diversos dones a sus criaturas?

Pero, los enemigos de la monjas nos dicen que el tener oracion, i cantar las alabanzas de Dios no son cosas de que reporte provecho la sociedad.

¡Con qué! ¿no gana la sociedad con que siquiera algunas personas de su seno se dediquen a alabar al Señor, i a dirijirle fervientes plegarias por nuestro bien? ¿tan mezquina idea se tiene de la oracion cristiana? ¿no prometió Dios atender a la peticion de Job en favor de sus amigos? El pueblo de Israel ¿no recurrió muchas veces a Moisés para que pidiera al Señor le librase de grandes males con que lo castigaba, i, aplacado Dios por la oracion de Moisés, no perdonó a ese pueblo prevaricador? ¿no nos dice Dios que *vale mucho la continua oracion del justo*(1)? Es necesario haber degradado mucho la inteligencia i el corazon para no apreciar otros bienes que aquellos que sirven para la satisfaccion de los sentidos.

Cuando muchas personas marchan aturdidas por el bullicio de los negocios humanos, i tantas otras viven engolfadas en las diversiones i placeres, es sin duda un gradísimo bien social que algunas relijiosas estén de rodillas ante Dios orando por nosotros. Dios mismo dijo que no habría castigado a la ciudad de Sodoma, si hubiera hallado en ella un pequeño número de justos.

Además, la existencia de tales monasterios es una perenne protesta contra la corrupcion de las costumbres, i un ejemplo constante de virtud. ¿No es este un bien inapreciable?

¡Ah! En el frontispicio de tales monasterios parece estar grabada en letras de oro aquella sentencia de nuestro divino Salvador: *El que quiera venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz, i sígame*(2), i el tañido de la campana que a media noche suele llamar a

(1) Jocobi. c. 5 v 16

(2) Matt. c. 16 V 24

las monjas a entonar las alabanzas de Dios, suena a nuestros oídos como la voz de Cristo que nos dice: *Velad i orad*(1).

Dominados algunos por ideas protestantes, i queriendo hacer alarde de ilustrados, no tienen reparo en decir que tales institutos monásticos debieran suprimirse, porqué, tanto el negarse absolutamente al matrimonio consagrando a Dios la virjinidad, como el retirarse a la soledad de los cláustros, son exajeraciones supersticiosas de la piedad cristiana.

Mui poca filosofía, escasos conocimientos históricos i una lamentable ignorancia del cristianismo manifiestan los que asídiscurren. Hasta los paganos estan en estos dos puntos en perfecta consonancia con nuestra santa relijion.

En cuanto a la virjinidad, sabido es el aprecio que de esta bella cualidad hicieron los griegos, romanos i peruanos: tenían virjenes consagradas al servicio de sus falsas divinidades. I el Cristianismo, la relijion del Hombre-Dios que fue vírjen i nació de una vírjen, ¿qué nos dice respecto de esta virtud? No solo nos dice que *es bueno que el hombre no toque mujer*(2), sinó que, para hacernos comprender todo su mérito i atraer a ella nuestros corazones, presenta a nuestra imajinacion una de las más grandiosas i embelesantes imajenes que hallamos en las santas Escrituras. En el capítulo 14 del Apocalipsis nos muestra el Espíritu Santo una gran multitud de escojidos que en el cielo tenían los nombres de Jesús i de su Padre escritos en sus frentes, i que con voz tan armoniosa como de cítara cantaban un cántico nuevo que ninguno fuera de ellos podía cantar. I luego añade: *Estos son los que no se mancharon con mujeres*, PORQUE SON VÍRJENES, *i siguen a Jesús adonde él va.*—En vista de tan hermosas palabras, ¿qué estraño es que los santos hicieran tantos elojios de la virjinidad, diciendo que ella es superior al matrimonio, lo mismo que el oro es supe-

(1) Matt c. 26 V 41

(2) Cor. C. 7 V 1

rior al barro, el cielo a la tierra, i aun más, i que llamaran a las vírjenes la porcion más ilustre de la Iglesia de Cristo?

Por lo que mira a la soledad, los mismos jentiles la han tenido en grande estima. Séneca decía a Lucilo: »Retírate un poco a esta tranquila soledad a pensar el fin en que has de parar. Allí en vida más sosegada i dulce te espera el estudio de la verdadera sabiduría, el amor de las virtudes, el olvido de las inquietas pasiones i la ciencia de vivir i morir bien (1).» Ciceron, discurriendo sobre las dulzuras que trae consigo la soledad, dice que cuando estaba en ella, le parecía pasar de las borrascas del mar a la quietud del puerto; del estruendo de las armas al asilo de la paz; de ser todo de los demás a ser algo suyo(2).»

I el Cristianismo, ¿no ha tratado de inspirarnos aprecio a la soledad? Dios mismo nos convida al retiro para hablarnos: *Llevaré al hombre a la soledad i le hablaré a su corazon*, nos dice por Oseas. ¿No llamó a Moisés a la soledad para hacerle oír su divina palabra, i entregarle las tablas de la lei? ¿no inspiró a sus profetas el pensamiento de buscar la soledad para vivir en ella? San Juan Bautista, ¿no se hallaba actualmente en el desierto cuando nuestro Salvador alabó el jénero de vida que llevaba? Nuestro mismo Redentor, ¿no se retiraba continuamente a la soledad, i no lo han hecho así en casi todos los siglos los santos a quienes Dios ha distingido más con los dones de su gracia? ¿quién se atreverá entonces a contradecir a Dios, i a reprobar su conducta? ¿Habrá supersticion en vivir de este modo?

Se replica, sin embargo, que los ejemplos de haberse retirado a la soledad que hallamos en la Escritura, son distintos del retiro de las monjas i relijiosos: aquellos fueron de corta duracion, i los que lo tomaron volvían otra vez a la vida social, mientras que nuestros monjes renuncian para siempre a esta clase de vida.

Sin embargo, muchos santos de aquellos que han da-

(1) *De brevitate vitae.*

(2) *De officiis. c.* 3.

do más esplendor a su siglo por su ciencia han pasado su vida en el retiro. S. Jerónimo, S. Bernardo, santo Tomás de Aquino, S. Buenaventura, santa Teresa de Jesús, i tantos otros, profesaron la vida monástica. Tan preclaros injenios no creyeron deslustrar su talento con vivir en la soledad de los cláustros, ni mucho menos, desconocer el cristianismo, sometiéndose a un jénero de vida que fuese supersticioso i condenable. Lo que tuvieron en vista fue ponerse a cubierto de las veleidades de nuestra voluntad para que no fracasase en los peligros del mundo, i por cierto que la más exijente filisofia no puede menos que aprobar en este punto la conducta que observaron. Quien conozca un poco siquiera el corazon humano convendrá sin dificultad en que es sumamente importante cerrar absolutamente la puerta a sus deseos: este es el único medio de calmarlos i gobernarlos. Pero, si se le deja la esperanza de que con el tiempo se le podrá permitir lo que ahora se le niega, jamás se conseguirá tranquilizarlo. Esto enseña la razon, i esto atestigua la esperiencia.

A pesar de todo lo dicho, puede ser que algunos digan que las monjas de vida contemplativa son ociosas. Para los que no conocen otra ocupacion que el teatro, los bailes i paseos tal vez será ociosidad el orar, oír misa, rezar, comulgar etc., pero, esta pretendida ociosidad es la ocupacion mas propia del cristiano. Aún cuando de esa ocupacion no resultara bien alguno para la sociedad, siempre debería ser nuestra ocupacion más predilecta, porqué primero debemos cumplir nuestras obligaciones para con Dios, antes de procurar ser útiles a los demás. Róbinson en nuestra isla de Juan Fernandez, ¿estaria acaso dispensado de alabar a Dios porqué se hallaba solo, i no podía servir a los demás hombres? Sin duda que no, porqué el ser útil a los otros es una obligacion secundaria que está subordinada a la primaria i principal de alabar a Dios.

XXXI.

VIDA DE LOS SANTOS.

Se ha dicho con mucha razon que la vida de los santos es el Evangelio en práctica. Ellos nos enseñan el modo como deben acatarse los dogmas católicos, prácticarse su moral divina, tributar a Dios el debido culto, obedecer a la Iglesia i a los gobernantes civiles: nos enseñan a ser buenos cristianos i buenos ciudadanos.

¡Qué bello cuadro presenta a nuestra vista el Catolicismo en ese ejército inmenso de Santos que ha tenido en todos los siglos! El alma del cristiano se llena de una santa alegría cuando ve que Dios ha derramado todos los tesoros de sus inefables bondades sobre esa muchedumbre de todos sexos, edades i condiciones. Para gloria de la pobre humanidad el Catolicismo nos ofrece el consuelo de ver a nuestros mismos hermanos venir a darnos lecciones de virtud i de caridad.

Los mártires nos fortalecen en la fe, i nos hacen despreciar los tormentos i la muerte, cuando se trata de salvar nuestras almas.

En todos los santos vemos el desprecio que hicieron del mundo con todas sus riquezas, honores i placeres, i el encendido amor que tuvieron a Dios i a su prójimo. ¡Qué caridad tan ardiente para con todos los hombres! Unos reparten sus riquezas entre los pobres, atraviesan los mares i los desiertos para ir a buscar hombres a quienes enseñar el camino del cielo, i se tienen por bien pagados de sus fatigas, si merecen derramar su sangre para a testiguar la verdad de la relijion que predican. Otros se dedican a enseñar a los niños las verdades católicas, i preservarlos de la corupcion del mundo. Estos consuelan al encarcelado, i llevan al cautivo a los dulces hogares de la patria, i aquellos se ocupan en curar las llagas del enfermo. ¡Cuántas vírjenes cristianas, ya

en la casa paterna, ya en el recinto de los claustros, mueven nuestros corazones con el ejemplo de sus austeras virtudes, i elevan al cielo, continuas i fervorosas plegarias por la salvacion de los hombres, i por el bien de la sociedad!

Los reyes i reinas que han practicado en grado heróico las virtudes cristianas i a quienes ahora veneramos en los altares, fueron el consuelo de sus súbditos i el honor de sus naciones. Ellos no tenían interés mayor que procurar la gloria de Dios i la felicidad de sus pueblos, i por esto no empleaban las rentas nacionales en proporcionarse lujo i comodidades, ni en alimentar grandes ejércitos para derramar la sangre de sus hermanos en injustas conquistas, sinó en hacer limosnas, en edificar i rentar escuelas, hospitales e iglesias. Pero, si esos grandes hombres, esos héroes cristianos eran los padres de sus pueblos, tambien sus súbditos católicos eran unos hijos sumisos i amantes de sus monarcas. El Catolicismo que manda a los reyes i gobernantes amar a sus súbditos manda tambien a estos amar i respetar a sus gobernantes. ¡Qué enseñanza esta tan propia para evitar la tiranía de los que mandan, i las injustas revoluciones de los gobernados! ¡qué doctrina tan a propósito para hacer felices a las naciones!

El Catolicismo que nos ha dado tantos héroes de santidad, tantos amigos de la pobre humanidad, es la única relijion que puede hacer la ventura del hombre i de la sociedad. ¡Ojalá esta divina relijion domine sin rival en el querido suelo de mi patria!

FÉ DE ERRATAS.

			DICE	DEBE DECIR
paj.	13	linea	4:—haí	ahí.
	id	—lín.—	20:—indomito	indómito
»	24		5:—sabe inspirar	*no* sabe inspirar
»	31		3:—existieren	existiesen
»	32		28:—dotrina	doctrina
»	39		14:—diborciaban	divorciaban
»	id		1ª (nota)—celocaba	colocaba
»	45		34:—familas	familias
»	46		31:—hociéndolo	haciéndolo
»	50		11:—derecho prohibirlos	derecho para prohibirlos
»			13:—coarte	coarta
»	id		18:—insigue	insigne
»	56		25:—a voluntad	a la voluntad
»	68		26:—porqéu	porqué
»	75		22:—catolisimo	Catolicismo
»	77		33:—pertenese	pertenece
»	79		penul:—respeta	respetar
»			última:—enser	ense-
»	110		27: le-profesan	lo profesan
»	112		13:—Berguier	Bergier
»	»		19:—maaqués	marqués
»	»		21:—manuscristas	manuscritas

ÍNDICE.

CAPITULO I. Existencia de la Relijion. páj. 3
CAP. II. La Relijion es necesaria al hombre. . id.
CAP. III. ¿Que es Relijion? 4
CAP. IV. La Relijion verdadera es obra de Dios i no del hombre. 5
CAP. V. No puede haber mas que una sola Relijion verdadera. 6
CAP. VI. El catolicismo es la única relijion verdadera. 8
CAP. VII. El Protestantismo no es la relijion verdadera. 10
CAP. VIII. Las sociedades secretas o masonicas son malas, i por eso no son una verdadera relijion. 14
CAP. IX. Los misterios del Catolicismo prueban su divinidad. 16
CAP. X. Los misterios no se oponen a la razon natural. 17
CAP. XI. La Santa Escritura. 18
CAP. XII. Las Santas Escrituras no han sido alteradas sustancialmente. 20
CAP. XIII. Los dogmas católicos no son puramente especulativos. 21
CAP. XIV. Moral del Catolicismo. 22
CAP. XV. La confesion Sacramental. 24
CAP. XVI. El matrimonio Católico. 34

CAP. XVII. Culto debido a Dios. 53
CAP. XVIII. Culto de los santos, de sus imajenes i Reliquias. 63
CAP. XIX. Iglesia de Jesucristo. 68
CAP. XX. Ayuno esclesiástico. 70
CAP. XXI. Negacion de sepultura Esclesiástica á los suicidas, duelistas i escomulgados. . . 72
CAP. XXII. Fuera de la Iglesia no hai salvacion. 73
CAP. XXIII. Libertad del pensamiento. . . . 76
CAP. XXIV. Libertad de cultos. 80
CAP. XXV. La inquisicion. . . . , . , . 87
CAP. XXVI. El Catolicismo no es enemigo de la libertad de los pueblos. 100
CAP. XXVII. El Catolicismo no es causa del atrazo de los países. 110
CAP. XXVIII. El trabajo. 116
CAP. XXIX. La embriaguez. 122
CAP. XXX. Estados de vida. 127
CAP. XXXI. Vida de los santos. 138

Cap. XVII. Cada dueño, su tino. [illegible]
Cap. XVIII. Cada dueño, su tino. [illegible]
Cap. XIX. Igualdad. [illegible]
Cap. XX. Justicia conmutativa. [illegible]
Cap. XXI. Necesidad de equilibrar la [illegible] y las subsidiarias, [illegible] [illegible]. [illegible]
Cap. XXII. Fuera de la justicia no hay salvación. [illegible]
Cap. XXIII. Libertad del pensamiento. [illegible]
Cap. XXIV. Libertad de cultos. [illegible]
Cap. XXV. La Inquisición. [illegible]
Cap. XXVI. La Constitución no es opuesta [illegible] la libertad de los pueblos. [illegible]
Cap. XXVII. El Socialismo no es [illegible] del [illegible] de los pueblos. [illegible]
Cap. XXVIII. El [illegible]. [illegible]
Cap. XXIX. [illegible]. [illegible]
Cap. XXX. [illegible]. [illegible]
Cap. XXXI. Vida de los pueblos. [illegible]

BX1751

Deacidified using the Bookkeeper process.
Neutralizing agent: Magnesium Oxide
Treatment Date: Jan. 2006

PreservationTechnologies
A WORLD LEADER IN PAPER PRESERVATION
111 Thomson Park Drive
Cranberry Township, PA 16066
(724) 779-2111

LIBRARY OF CONGRESS
0 017 288 707 7